

# bs

## boletín Semanal de información agraria

Semanas 30/31/32/33/34 y 35 de 2014

nº 1.241



# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semanas 30/31/32/33/34 y 35 de 2014**

**nº 1.241**

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

**Sevilla, 1 de septiembre de 2014 (Datos del 19 de julio al 29 de agosto de 2014)**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	7
1.4.Situación de los Embalses .....	8
<b>2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>10</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	10
2.2.Avances de superficies y producciones. Junio de 2014 .....	17
2.3.Estado fitosanitario.....	28
<b>3.- INFORMACIÓN GANADERA .....</b>	<b>29</b>
<b>4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS .....</b>	<b>35</b>
4.1. Situación de los mercados agrícolas.....	35
4.1.1.Precios semanales de los productos agrícolas.....	39
4.1.2.Precios diarios de los productos hortofrutícolas .....	49
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos.....	50
4.2.1.Precios semanales de los productos ganaderos.....	53
4.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2011-2012) .....	58
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>59</b>
<b>6.-FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA .....</b>	<b>63</b>
<b>7.-INFORMACIONES DEL IFAPA .....</b>	<b>69</b>
<b>8.-INFORMACIÓN PESQUERA.....</b>	<b>70</b>
<b>9.-OTRAS INFORMACIONES.....</b>	<b>73</b>
<b>10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>77</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

#### Incidencia del clima

Este mes de agosto se ha caracterizado en lo que a las precipitaciones se refiere por la ausencia de las mismas. Pues apenas se han registrado algunas lluvias en observatorios aislados y en ningún caso se han superado los 2 l/m<sup>2</sup>.

En cuanto a las temperaturas, el mes de agosto se ha caracterizado por temperaturas algo más ligeras de lo habitual, superándose en muy pocas ocasiones los 40°C. La última semana de agosto ha sido una de las más calurosas y en la que se han producido un mayor número de registros por encima de los 40°C. La temperatura más alta se ha registrado en Alora (Málaga) con los 41,4 °C alcanzados el 27 de agosto.

**El 31 de agosto finalizó este año agrícola, periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014.**

El año agrícola comenzó con cierto déficit de precipitaciones situación que se mantendría hasta el final del mismo sobre todo en algunas zonas.

En el comienzo de año, el otoño escaso de agua favoreció a algunos cultivos como algodón, arroz, maíz o viñedo más tardío pero en cambio empezó a ser algo preocupante para otros sectores como el del olivar. La escasez de lluvias hacía que cada vez fueran más las zonas en las que era preciso complementar con piensos y raciones de volumen la alimentación del ganado pues las precipitaciones no eran suficientes como para que creciera suficiente hierba en prados y pastizales.

En relación al algodón de la campaña pasada, las suaves temperaturas de septiembre, octubre y la primera semana de noviembre de 2013 junto a la escasa pluviometría de esos meses, permitió llevar a cabo las recolecciones sin problemas mejorando las expectativas de primeros de septiembre.

A mediados de diciembre de 2013, llegaron las tan esperadas lluvias a nuestra Comunidad y siguieron durante los primeros meses de 2014. De todas formas, y a causa de las escasas precipitaciones registradas desde que comenzara el año agrícola, los observatorios andaluces mostraban una diferencia negativa entre las cantidades recogidas y la media de los años 1980-2010.

En marzo, gracias a las precipitaciones, el aumento diario de las horas de luz, y las temperaturas relativamente suaves del invierno se vio favorecido el crecimiento de la hierba en la dehesa, hierba que gracias al desarrollo que había alcanzado empezaba a principios de este mes a ser aprovechada por el ganado ovino pero en la mayoría de las zonas aún no por el bovino. Al haber esta campaña menos censo de cerdos en montanera y ser aún abundante la bellota que quedaba en las dehesas, una vez que esos animales terminaban su ciclo y salían de las fincas con destino a sacrificio, la bellota sobrante la aprovechan el resto de animales de las explotaciones. Los cultivos herbáceos de invierno mostraban en general un excelente desarrollo. En las zonas bajas los suelos se encontraban muy encharcados lo que dificultaba el acceso a las parcelas para realizar las labores propias de esta época como adición de abonados de fondo y herbicidas.

Una vez que dejó de llover, los agricultores aprovecharon para entrar en el campo para realizar las tareas más urgentes de estas fechas cercanas al inicio de la primavera:

- Abonados de cobertera en cereales de invierno.
- Aplicaciones de herbicidas y fungicidas en estos mismos cultivos.
- Continuar con las tareas de recolección del olivar de almazara.
- Proseguir con las podas en el olivar.
- Preparación de tierras de cara a las próximas siembras de maíces, girasol, algodón, etc.
- Preparación de las plantaciones de espárragos de cara a la nueva campaña.
- Proseguir la recolección de cítricos de media temporada.

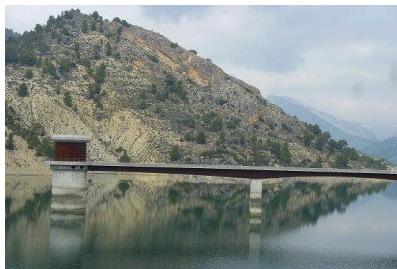
Ya en primavera, ante la ausencia de importantes precipitaciones en algunas zonas la situación volvía a ser alarmante como en la provincia de Almería en la que, el déficit de agua afectó muy negativamente al pastizal, los cereales y las leguminosas de invierno y los almendros en secano (no olvidar que Almería es la segunda provincia después de Granada que más superficie dedica a esta especie frutal con más de 57.000 ha en secano). También se registraban déficit significativos de agua en algunas comarcas de Granada y de Málaga. En el resto de las zonas había déficit de agua, pero la que había caído, lo hizo en momentos muy oportunos para permitir el correcto desarrollo de los cultivos.

En definitiva, la climatología del año ha sido muy desfavorable para algunos cultivos de secano (sobre todo los cereales) en amplias zonas de las provincias orientales de la Comunidad en las cuales muchos campos se han quedado sin recolectar. En cambio, ha habido otros cultivos que han tenido muy buen comportamiento como el olivar del que se ha conseguido una cosecha record.

## Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 1 de septiembre de 2014, es de 8.745,99 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 73,36% de su capacidad. Esta cantidad aún siendo inferior en torno a un 8% a la registrada justo un año antes mantiene a nuestros embalses en un muy buen registro a la espera de las precipitaciones del próximo otoño.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.932,03 Hm<sup>3</sup> (74,29% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 712,07 Hm<sup>3</sup> (60,50%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.237,88 Hm<sup>3</sup> (74,95%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 864,01 Hm<sup>3</sup> (77,99%).



## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 24/08/2014 al 30/08/2014			Tas. Absolutas (°C) del 24/08/2014 al 30/08/2014	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	31,9	24,2	28,1	34,6	22,7
	Abla	32,6	20,2	26,4	36,2	17,7
	Albox	35,9	20,7	28,3	40,0	19,4
	Vélez Blanco	31,7	17,1	24,4	34,5	14,8
	Cabo de Gata	29,3	24,5	26,9	31,2	23,6
	Laujar	28,8	18,0	23,4	31,5	13,7
	Garrucha	29,7	23,5	26,6	32,5	21,8
	Adra	29,4	23,8	26,6	30,9	22,3
CÁDIZ	Cádiz	28,7	21,7	25,2	31,3	20,8
	Algeciras	32,9	22,3	27,6	41,4	20,0
	El Bosque	35,8	18,5	27,2	38,6	17,4
	Grazalema	30,4	17,1	23,8	32,8	15,0
	Jerez de la Fra.	37,2	16,8	27,0	39,7	15,3
	Olvera	35,7	20,8	28,3	37,5	19,7
	San Roque	27,9	18,8	23,4	36,7	17,3
	Tarifa	30,5	21,9	26,2	32,1	19,1
	Vejer de la Fra.	32,8	20,9	26,9	35,1	19,3
CÓRDOBA	Córdoba	39,0	18,4	28,7	41,5	16,9
	Aguilar de la Fra.	37,0	19,7	28,4	38,5	17,5
	Benamejí	35,4	20,3	27,9	37,3	18,7
	Doña Mencía	33,5	21,5	27,5	35,2	19,5
	Espiel	35,9	15,8	25,9	37,9	14,0
	Hinojosa del Duque	35,4	18,2	26,8	36,7	16,2
	La Rambla	38,1	18,3	28,2	39,8	17,1
	Montoro	39,1	17,2	28,2	41,1	15,8
	Pantano Guadalupe	35,8	18,1	27,0	38,3	15,5
	Vva. de Córdoba	34,4	19,0	26,7	36,3	16,9
GRANADA	Granada	38,7	14,6	26,7	40,4	13,2
	Granada Cartuja	36,8	18,8	27,8	38,4	17,3
	Loja	35,4	18,9	27,2	36,8	17,3
	Baza	36,7	14,6	25,7	39,6	13,3
	Motril	30,1	22,4	26,3	32,2	20,6
	Lanjarón	30,4	16,6	23,5	33,9	15,7
	Valor	32,4	20,7	26,6	34,9	17,6
	Castell de Ferro	30,1	22,3	26,2	33,1	21,5
HUELVA	Huelva	35,8	20,0	27,9	39,0	16,2
	Alájar	35,3	20,9	28,1	37,1	18,1
	Almonte	34,8	16,1	25,5	38,0	13,6
	Alosno	35,0	17,6	26,3	37,0	15,2
	Aroche	35,2	13,3	24,3	36,9	10,6
	Ayamonte	33,0	20,4	26,7	36,7	18,6
	Cala	34,1	17,7	25,9	35,9	15,8
	Cartaya	33,4	18,2	25,8	37,9	13,1
	El Campillo	35,2	20,3	27,8	37,7	17,2
	Moguer "Arenosillo"	29,9	18,4	24,2	32,9	14,1
Valverde	37,4	18,9	28,2	39,8	16,7	
JAÉN	Jaén	35,1	21,5	28,3	36,8	18,8
	Andujar	37,7	16,2	27,0	41,2	14,6
	Alcalá la Real	33,6	17,8	25,7	34,9	16,6
	Torres	34,4	19,0	26,7	36,1	17,0
	Vva. del Arzobispo	35,9	19,8	27,9	37,6	17,8
	Cazorla	35,9	22,1	29,0	37,8	20,0
	Santa Elena	36,1	20,1	28,1	38,6	17,7
MÁLAGA	Málaga	32,2	22,4	27,3	34,9	20,3
	Nerja	30,0	22,1	26,1	34,6	20,9
	Fuengirola	29,6	22,6	26,1	36,3	20,9
	Torremolinos	30,5	21,5	26,0	34,0	18,9
	Bobadilla	36,5	19,5	28,0	39,5	17,7
	Ronda	33,8	19,9	26,9	36,1	17,7
	Alora	36,3	21,5	28,9	41,4	20,0
	Marbella - P. Banús	27,3	20,5	23,9	29,1	18,7
	Estepona	30,1	20,0	25,1	33,9	18,2
	Algarrobo	30,8	21,1	26,0	35,1	18,6
Alpandeire	34,5	20,9	27,7	37,6	18,7	
SEVILLA	Sevilla	0,0	341,7	540,1	-198,4	-37%
	Carmona	0,0	694,8	567,2	127,6	22%
	Carrión	0,0	431,6	595,9	-164,3	-28%
	Cazalla	0,0	760,6	920,8	-160,2	-17%
	Ecija	0,0	367,5	545,2	-177,7	-33%
	Guadalcanal	0,0	535,8	723,3	-187,5	-26%
	Puebla de los Infantes	0,0	542,9	698,7	-155,8	-22%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	452,8	543,0	-90,2	-17%
	Morón de la Fra.	0,0	550,9	549,2	1,7	0%
	Osuna	0,0	352,4	537,1	-184,7	-34%
Sevilla	0,0	341,7	540,1	-198,4	-37%	

Período comprendido entre el 24/8/14 y el 30/8/14. (\*)  
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 24/8/2014 al 30/8/2014 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2013 (mm)	P.N.A. Hasta el 30/8/2014 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	100,2	197,8	-97,6	-49%
	Abla	0,0	160,0	298,5	-138,5	-46%
	Albox	0,0	72,0	282,4	-210,4	-75%
	Vélez Blanco	0,0	154,4	384,2	-229,8	-60%
	Cabo de Gata	0,0	66,8	202,2	-135,4	-67%
	Laujar	0,0	294,6	591,3	-296,7	-50%
	Garrucha	0,0	59,8	264,8	-205,0	-77%
Adra	0,0	97,4	244,8	-147,4	-60%	
CÁDIZ	Cádiz	0,0	368,1	520,6	-152,5	-29%
	Algeciras	0,0	627,6	957,4	-329,8	-34%
	El Bosque	0,0	974,8	782,0	192,8	25%
	Grazalema	0,0	2262,0	1709,7	552,3	32%
	Jerez de la Fra.	0,0	417,1	577,2	-160,1	-28%
	Olvera	0,0	478,9	592,1	-113,2	-19%
	San Fernando	0,0	414,7	488,0	-73,3	-15%
	Tarifa	0,0	431,3	616,8	-185,5	-30%
Vejer de la Fra.	0,0	522,4	738,0	-215,6	-29%	
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	394,7	594,0	-199,3	-34%
	Aguilar de la Fra.	0,0	373,0	511,0	-138,0	-27%
	Benamejí	0,0	290,2	481,9	-191,7	-40%
	Doña Mencía	0,0	428,0	531,4	-103,4	-19%
	Espiel	0,0	455,6	473,6	-18,0	-4%
	Hinojosa del Duque	0,0	410,4	423,1	-12,7	-3%
	La Rambla	0,0	404,2	508,4	-104,2	-20%
	Montoro	0,0	492,8	597,8	-105,0	-18%
	Pantano Guadalupe	0,0	561,8	740,0	-178,2	-24%
Vva. de Córdoba	0,0	426,9	576,9	-150,0	-26%	
GRANADA	Granada	0,0	372,0	363,5	8,5	2%
	Granada Cartuja	0,0	386,6	402,3	-15,7	-4%
	Loja	0,0	249,3	441,4	-192,1	-44%
	Baza	0,0	126,4	376,8	-250,4	-66%
	Motril	0,0	113,4	381,1	-267,7	-70%
	Lanjarón	0,0	308,6	479,4	-170,8	-36%
	Valor	0,0	243,6	495,1	-251,5	-51%
	Castell de Ferro	0,0	317,4	346,7	-29,3	-8%
HUELVA	Huelva	0,0	391,4	518,0	-126,6	-24%
	Alájar	0,0	960,0	1143,8	-183,8	-16%
	Almonte	0,0	340,9	577,2	-236,3	-41%
	Alosno	0,0	472,9	658,0	-185,1	-28%
	Aroche	0,0	645,0	768,2	-123,2	-16%
	Ayamonte	0,0	356,3	532,5	-176,2	-33%
	Cala	0,0	608,4	694,8	-86,4	-12%
	Cartaya	0,0	334,4	603,7	-269,3	-45%
	El Campillo	0,0	606,3	767,4	-161,1	-21%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	351,8	589,7	-237,9	-40%
Valverde	0,0	570,8	728,6	-157,8	-22%	
JAÉN	Jaén	0,0	390,1	493,1	-103,0	-21%
	Andújar	0,0	354,3	548,5	-194,2	-35%
	Alcalá la Real	0,0	539,2	673,3	-134,1	-20%
	Torres	0,0	324,8	601,2	-276,4	-46%
	Bailén	0,0	418,0	557,6	-139,6	-25%
	Vva. Del Arzobispo	0,0	428,7	619,7	-191,0	-31%
	Cazorla	0,0	347,0	643,5	-296,5	-46%
Santa Elena	0,0	420,0	560,4	-140,4	-25%	
MÁLAGA	Málaga	0,0	208,4	533,5	-325,1	-61%
	Nerja	0,0	317,4	496,3	-178,9	-36%
	Fuengirola	0,0	197,6	536,7	-339,1	-63%
	Torremolinos	0,0	289,4	709,3	-419,9	-59%
	Torrox	0,0	278,8	438,6	-159,8	-36%
	Bobadilla	0,0	263,2	393,6	-130,4	-33%
	Ronda	0,0	462,2	625,3	-163,1	-26%
	Alora	0,0	231,6	503,5	-271,9	-54%
	Marbella-P.Banús	0,0	263,8	641,1	-377,3	-59%
	Estepona	0,0	279,6	755,7	-476,1	-63%
Algarrobo	0,0	257,6	423,2	-165,6	-39%	
Alpandeire	0,0	715,6	992,3	-276,7	-28%	
SEVILLA	Sevilla	0,0	341,7	533,4	-191,7	-36%
	Carmona	0,0	394,8	548,9	-154,1	-28%
	Carrión	0,2	431,6	592,3	-160,7	-27%
	Ecija	0,0	367,5	535,6	-168,1	-31%
	Guadalcanal	0,0	535,8	704,2	-168,4	-24%
	Puebla de los Infantes	0,0	542,9	690,8	-147,9	-21%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	452,8	539,4	-86,6	-16%
	Morón de la Fra.	0,0	550,9	542,6	8,3	2%
	Osuna	0,0	352,4	519,0	-166,6	-32%

Precipitaciones

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 30/08/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010  
 (\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRÁFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	126,00	75,45
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	247,01	72,20
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	85,91	58,60
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,06	66,41
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	770,37	78,52
LA BREÑA	Cordoba	823,00	685,42	83,28
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	15,57	87,44
PUNTE NUEVO	Cordoba	281,70	218,26	77,48
RETORTILLO	Cordoba	61,20	42,25	69,04
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	140,08	89,51
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	32,22	78,78
YEGUAS	Cordoba	228,70	188,73	82,53
CANALES	Granada	70,00	50,86	72,66
COLOMERA	Granada	40,20	32,99	82,07
CUBILLAS	Granada	18,70	14,30	76,45
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,17	79,53
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	36,05	61,95
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	74,74	72,85
NEGRATÍN	Granada	567,10	408,94	72,11
QUÉNTAR	Granada	13,50	9,09	67,35
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	28,53	24,20
ARACENA	Huelva	126,80	113,69	89,66
ZUFRE	Huelva	175,30	138,93	79,25
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,34	67,79
DANADOR	Jaen	4,10	2,96	72,23
GIRIBAILE	Jaen	475,10	302,01	63,57
GUADALEN	Jaen	168,00	119,78	71,29
GUADALMENA	Jaen	346,50	303,37	87,55
JÁNDULA	Jaen	322,00	238,32	74,01
LA BOLERA	Jaen	53,20	25,59	48,11
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	184,60	75,50
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	26,78	84,76
RUMBLAR	Jaen	126,00	93,07	73,87
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	364,89	73,24
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	117,14	71,78
VIBORAS	Jaen	19,10	9,36	49,02
CALA	Sevilla	58,80	21,55	36,65
EL AGRIO	Sevilla	20,30	10,03	49,41
EL PINTADO	Sevilla	212,80	140,08	65,83
GERGAL	Sevilla	35,00	29,41	84,04
HUESNA	Sevilla	134,60	100,93	74,99
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	88,92	78,55
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,38	68,14
MELONARES	Sevilla	185,60	156,60	84,37
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	37,86	51,37
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	27,87	43,27

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	4,01	6,51
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	22,30	13,83
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	51,69	63,34
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	73,83	84,18
BEZNAR	Granada	52,9	42,38	80,10
RULES	Granada	110,8	86,06	77,67
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	44,07	66,27
EL LIMONERO	Malaga	24,7	7,70	31,18
CASASOLA	Málaga	23,5	10,19	43,47
GUADALTEBA	Malaga	153,3	124,85	81,44
GUADALHORCE	Malaga	125,7	105,18	83,68
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	22,02	35,57
LA VINUELA	Malaga	165,4	117,79	71,22

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	13,38	91,64
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	3,29	57,72
BARBATE	Cadiz	228,1	151,39	66,37
BORNOS	Cadiz	200,2	132,11	65,99
CELEMÍN	Cadiz	44,8	28,35	63,28
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	617,62	77,17
LOS HURONES	Cadiz	135,3	90,81	67,12
ZAHARA	Cadiz	222,7	200,93	90,22

DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDÉVALO	Huelva	634,4	568,40	89,60
CHANZA	Huelva	341,4	210,58	61,68
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	10,85	60,27
JARRAMA	Huelva	42,6	34,42	80,81
LOS MACHOS	Huelva	12,0	3,92	32,64
PIEDRAS	Huelva	59,5	35,84	60,24

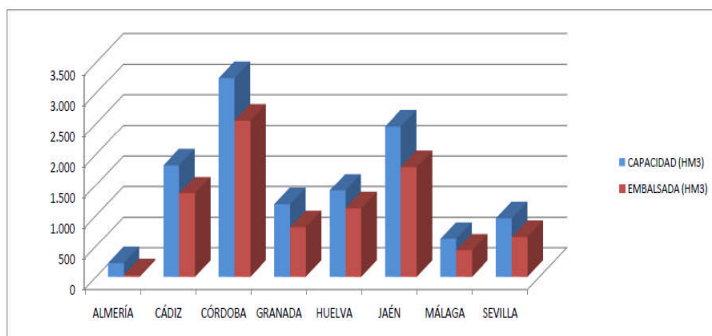
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>8.745,99</b>	<b>73,36%</b>
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 1 de septiembre de 2014.



DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS									
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO			
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO	
<b>GUADALETE-BARBATE</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.237,88</b>	<b>-0,96</b>	<b>-12,27</b>	<b>-146,20</b>	<b>74,95%</b>	<b>75,69%</b>	<b>83,80%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
GUADALETE	1.373,10	1054,85	-0,91	-9,52	-116,21	76,82	77,52	85,29	
BARBATE	278,6	183,03	-0,05	-2,75	-29,99	65,7	66,68	76,46	
<b>PROVINCIAS</b>									
CÁDIZ	1.651,70	1.237,88	-0,96	-12,27	-146,20	74,95%	75,69%	83,80%	
<b>GUADALQUIVIR</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>5.932,03</b>	<b>-8,97</b>	<b>-77,68</b>	<b>-664,01</b>	<b>74,29%</b>	<b>75,26%</b>	<b>82,60%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	36,15	-0,04	-0,35	-3,08	71,30	71,99	77,38	
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	499,56	-0,18	-3,18	-45,99	78,14	78,64	85,34	
ALMONTE-MARISMAS	20,30	10,03	0,00	-0,04	-4,33	49,41	49,61	70,74	
ALTO GENIL	245,00	181,99	-0,54	-3,94	-28,81	74,28	75,89	86,04	
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	80,28	-0,34	-2,25	-14,82	39,35	40,46	46,62	
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	289,26	-0,66	-4,05	-39,26	71,72	72,73	81,46	
HOYA DE GUADIX	58,20	36,05	-0,07	-0,57	-3,37	61,95	62,92	67,73	
RIVERA DEL HUESNA	134,60	100,93	0,05	-0,72	-21,74	74,99	75,52	91,14	
VIAR	212,80	140,08	-0,19	-2,56	-25,89	65,83	67,03	77,99	
SISTEMA DE REGULACIÓN	6.017,30	4557,68	-7,02	-60,04	-476,74	75,74	76,74	83,67	
<b>PROVINCIAS</b>									
CÓRDOBA	3.248,20	2.552,89	-3,09	-28,93	-248,45	78,59	79,48	86,24	
GRANADA	1.021,10	681,67	-1,32	-9,27	-64,09	66,76	67,67	73,03	
HUELVA	302,1	252,62	0,08	-2,31	-34,25	83,62	84,39	94,96	
JAÉN	2.457,90	1.792,22	-3,85	-29,17	-216,78	72,92	74,1	81,74	
SEVILLA	956,2	652,63	-0,79	-8,00	-100,44	68,25	69,09	78,76	
<b>MEDITERRÁNEO</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>712,07</b>	<b>-1,30</b>	<b>-9,32</b>	<b>-162,46</b>	<b>60,50%</b>	<b>61,29%</b>	<b>74,31%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
SERRANÍA DE RONDA	624,85	439,53	-0,85	-6,62	-111,84	70,34	71,40	88,24	
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	22,30	0,00	0,31	-5,11	13,83	13,63	16,99	
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	117,79	-0,15	-1,20	-28,30	71,22	71,94	88,33	
SIERRA NEVADA	225,38	132,45	-0,30	-1,81	-17,21	58,77	59,57	66,40	
<b>PROVINCIAS</b>									
ALMERIA	222,98	26,32	-0,01	0,21	-13,61	11,8	11,80	17,91	
CADIZ	169,3	125,51	-0,20	-1,66	-19,78	74,14	74,14	85,82	
GRANADA	163,7	128,43	-0,29	-1,71	-8,71	78,46	78,46	83,78	
MÁLAGA	620,95	431,81	-0,80	-6,16	-120,36	69,54	69,54	88,92	
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>864,01</b>	<b>-34,60</b>	<b>-1,44</b>	<b>4,33</b>	<b>77,99%</b>	<b>78,12%</b>	<b>77,60%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	778,98	-30,91	-1,04	10,75	79,83	79,94	78,73	
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	45,27	-3,44	-0,35	-5,62	74,71	75,28	83,98	
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	39,76	-0,25	-0,05	-0,80	55,60	55,68	56,73	
<b>PROVINCIAS</b>									
HUELVA	1107,90	864,01	-34,60	-1,44	4,33	77,99%	78,12%	77,60%	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>8.745,99</b>	<b>-45,83</b>	<b>-100,71</b>	<b>-968,34</b>	<b>73,36%</b>	<b>74,20%</b>	<b>81,48%</b>	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	26,32	11,80	39,93
CÁDIZ	1821,00	1363,39	74,87	1529,37
CÓRDOBA	3248,20	2552,89	78,59	2801,34
GRANADA	1184,80	810,10	68,37	882,90
HUELVA	1410,00	1116,62	79,19	1146,55
JAÉN	2457,90	1792,22	72,92	2009,00
MÁLAGA	620,95	431,81	69,54	552,17
SEVILLA	956,20	652,63	68,25	753,07
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11922,03</b>	<b>8745,99</b>	<b>73,36</b>	<b>9714,33</b>

## 2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1. Evolución de los cultivos

- El estado fenológico dominante en la gran mayoría de las parcelas de algodón de Andalucía era a finales de agosto "G" Cápsulas grandes; se observan ya Cápsulas abiertas en algunas parcelas.
- El pasado 22 de agosto Azucarera daba por finalizada la campaña de recepción de remolacha en la fábrica de Guadalete, en Jerez de la Frontera (Cádiz). Desde que el pasado 9 de junio diera comienzo la entrega de remolacha en la fábrica del Guadalete (en Jerez de la Frontera), se entregaron 683.253 toneladas de remolacha, con una riqueza media del 17,17% y un descuento medio del 9,59%.
- El estado fenológico dominante del olivar a finales de agosto en la comunidad autónoma era "H" (Endurecimiento de hueso), observándose en algunas provincias como Cádiz, Huelva y Sevilla, el estado "I1" (Envero-amarilleo), en aquellas áreas más adelantadas.
- En Huelva, en el cultivo de la fresa, se realizan los trabajos de preparación del terreno tales como desinfectado de suelos, abonados de fondo, preparación de instalaciones de riegos en parcelas que el año pasado estuvieron de descanso.
- En los chirimoyos, se realizaban las primeras recolecciones aunque no eran significativas. La subida de las temperaturas aceleraba la entrada en maduración.
- El día 9 de septiembre, abrirán sus puertas gran parte de las entamadoras de la provincia de Sevilla y se iniciará en esta provincia de forma real la campaña de verdeo 2014/2015.
- En los cítricos a finales de agosto comenzaba a observarse, en variedades extratempranas, los primeros frutos en K "Envero".

### CEREALES

**De invierno:** Durante este periodo en los cereales de invierno, se realizaron labores de empacado y retirada de paja en las parcelas en las que aún no se habían realizado. En algunos casos los animales aprovechaban las rastrojeras y en otros se observaban labores de alzado de las mismas.

**De primavera:** En **Sevilla**, el estado fenológico dominante del cultivo del **arroz** a finales de agosto era "08" (zurrón-prñez), y en segundo lugar "09" (espigado). El estado más adelantado era "10" (floración), e incluso se observaba algo de "11" (grano lechoso), en algunas parcelas puntuales de grano redondo, más adelantadas fenológicamente.



En **Cádiz**, en la comarca de La Janda, a finales de agosto prácticamente la totalidad de las parcelas de **arroz** se encontraba en fase reproductiva. El estado fenológico dominante era "09" (Espigado). El estado más avanzado era "10" (Floración), y el más atrasado "05" (Máximo ahijado). En cuanto a tratamientos fitosanitarios se iniciaban los tratamientos contra Pyricularia con avioneta ya que en esta comarca están autorizados por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera los tratamientos aéreos, pues después de las condiciones óptimas de Tª y Humedad de este mes se habían empezado a observar en el limbo de las hojas manchas verdes oscuras, en algunos casos ya ennegrecidas.

En **Sevilla**, en la última semana de agosto, se iniciaba, la recolección de las parcelas más adelantadas de **maíz**, en principio con unas buenas producciones y con poca humedad, ya que las altas temperaturas de la 1ª mitad de la semana, actuaron de secadero natural. A nivel provincial se espera recolectar una cosecha próxima a las 215.000 toneladas, cifra similar a la obtenida en el 2.013, aunque este año la superficie sembrada era aproximadamente el 30% de la sembrada el pasado año. En **Jaén**, el maíz presentaba un buen aspecto. Las elevadas temperaturas y los riegos que se aplicaban favorecieron la evolución del cultivo. Dependiendo del ciclo y de la fecha de siembra, se observaba un amplio abanico de estados fenológicos. Como más avanzado se encontraban plantas que comenzaban a secarse y en las que el grano estaba en avanzada maduración, en otros se encontraba la mazorca con grano lechoso.

## CEREALES (Continuación)

### De primavera:

En **Cádiz**, los **maíces** presentaban un desarrollo favorable en agosto. Se aplicaban riegos de verano sin prácticamente tratamientos fitosanitarios. En la **comarca de la Janda**, a finales de agosto los maíces más atrasados presentaban en la escala BBCH sobre el 79 en el que los granos han alcanzado su tamaño final es decir final de la formación del fruto y los más adelantados en la fase de maduración del fruto sobre el 83 (Pastoso temprano: el contenido de los granos, blando; alrededor del 45 % de materia seca). El sorgo en grano en esta comarca se encontraba en la fase fenológica de maduración de frutos y semillas, aproximadamente según codificación BBCH el sorgo de secano se encontraba en el estadio 87 (madurez fisiológica) por lo que se preveía que en el mes de Septiembre empiece a cosecharse. El sorgo de regadío como es lógico se encuentra algo más atrasado. En cuanto al sorgo forrajero comentar que durante estas semanas del mes de agosto se le realizaba un corte.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En **Sevilla**, en la zona del Bajo Guadalquivir, a finales de agosto seguía regándose el cultivo de la alfalfa y próximamente se le daría el 6º y probablemente el último corte de la campaña 2014.

## FLOR CORTADA

A continuación puede observarse el aforo de flor cortada por términos municipales, correspondiente a la provincia de Cádiz, primera productora andaluza de flor:

	CHIPIONA			SANLUCAR			ROTA			JEREZ Fr			ARCOS Fr		
	Has	tallos/m²	Producción	Has	tallos/m²	Producción	Has	tallos/m²	Producción	Has	tallos/m²	Producción	Has	tallos/m²	Producción
MINI-CLAVEL	40,0	7,8	3.120.000	26,0	8,0	2.080.000	2,5	8,1	202.500	0,8	8,0	64.000	0,5	8,0	40.000
CLAVEL	25,0	6,8	1.700.000	21,0	7,9	1.659.000	1,0	7,2	72.000	0,6	7,1	42.600	0,5	7,0	35.000
MARGARITAS	21,0	162,0	34.020.000	14,0	159,0	22.260.000									
LILIUM	13,0	146,0	18.980.000	7,0	144,0	10.080.000									
SOLIDAGO	3,0	396,0	11.880.000	1,0	410,0	4.100.000									
ANTIRRHINUM	4,0	400,0	16.000.000	2,0	400,0	8.000.000									
LISIANTO	4,0	380,0	15.200.000				-								
STATICE	5,0	420,0	21.000.000	3,0	420,0	12.600.000									
G.PANICULATA	4,0	50,0	2.000.000	2,0	51,0	1.020.000									
T O T A L	123,0			79,0			3,5			35,2			1,0		

	PTO STA Mª			SAN ROQUE			CHICLANA			CONIL			OTROS		
	Has	tallos/m²	Producción	Has	tallos/m²	Producción	Has	tallos/m²	Producción	Has	tallos/m²	Producción	Has	tallos/m²	Producción
MINI-CLAVEL							0,8	8,0	64.000	0,9	8,2	73.800	0,8	8,0	64.000
CLAVEL	-						0,6	7,0	42.000	0,8	7,2	57.600	0,6	7,0	42.000
MARGARITAS	0,4	155,0	620.000												
LILIUM															
SOLIDAGO															
ANTIRRHINUM															
LISIANTO															
STATICE															
G.PANICULATA															
T O T A L	0,4			8,0			1,4			1,7			1,4		

	PRODUCCION PROVINCIAL Nº DE TALLOS
MINI-CLAVEL	5.708.300
CLAVEL	3.650.200
MARGARITAS	56.900.000
LILIUM	29.060.000
SOLIDAGO	15.980.000
ANTIRRHINUM	24.000.000
LISIANTO	15.200.000
STATICE	33.600.000
G.PANICULATA	3.020.000

TOTAL PROVINCIAL..... 253,2 Hectareas

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Remolacha azucarera:** El pasado 22 de agosto Azucarera daba por finalizada la campaña de recepción de remolacha en la fábrica de Guadalete, en Jerez de la Frontera (Cádiz). Al final desde que el pasado 9 de junio diera comienzo la entrega de remolacha en la fábrica del Guadalete (en Jerez de la Frontera), se entregaron 683.253 toneladas de remolacha, con una riqueza media del 17,17% y un descuento medio del 9,59%.

En estas 11 semanas de cosecha de este cultivo industrial, las entregas en tiempo y forma han garantizado la buena marcha de la campaña, en la que la molturación se ha desarrollado a máxima capacidad y sin incidencias gracias a un volumen de arranques y entregas adecuado para el abastecimiento de la fábrica. Ésta ha estado funcionando las 24 horas del día de forma ininterrumpida durante toda la campaña de recolección.

## CULTIVOS INDUSTRIALES (Continuación)

**Remolacha azucarera:** La reducción del tiempo transcurrido entre el arranque y el procesado de la raíz de este cultivo industrial ha permitido maximizar las cualidades de la remolacha fresca recepcionada.

La superficie sembrada en la Zona Sur, este año, ha sido de 8.527 hectáreas, casi el doble de la campaña precedente, donde el 8'4% (unas 712 ha) de esta superficie se ha dedicado al cultivo de secano, principalmente en la provincia de Cádiz (591 ha).

El estado vegetativo del cultivo de regadío se ha desarrollado de forma satisfactoria; en cambio, el secano ha sufrido la escasez de lluvias de esta campaña; un otoño seco unido a una primavera con pocas precipitaciones, y un mes de mayo muy caluroso han originado que los rendimientos medios del secano hayan sido bajos: 47,2 Tm/ha (56 Tm/ha en la anterior campaña); principalmente en Sevilla, donde no se ha llegado a las 32 Tm/ha. En Cádiz, la particularidad de las condiciones climatológicas y edáficas del secano, han originado que los rendimientos medios de estas parcelas hayan alcanzado las 50 Tm/ha. En regadío los rendimientos medios obtenidos han sido de 83,1 Tm/ha (76 Tm/ha en la anterior campaña), con una alta polarización (17,13%).

**Girasol:** En **Sevilla**, en la 3ª semana de julio, se iniciaba en las zonas más adelantada la recolección del cultivo y con la terminación del mes de agosto, se daba por finalizada la campaña de girasol 2013/2014. En cuanto a rendimientos, en secano, se estiman a nivel provincial que estos pueden estar, sobre los 1.300/1.400 kg/ha. No obstante, en la zona de Lebrija - Las Cabezas, estos se estimaban en unos 1.800 kg/ha. Si estos datos se elevan a definitivos nos encontraríamos, a nivel provincial, con unos 223 millones de kilogramos de pipa, procedentes de unas 150.000 has (en la 2013 se estimaron 207 millones de kg en 163.629 has).

En la **comarca de la Janda de Cádiz**, durante los primeros días de agosto daba comienzo la recolección de las primeras parcelas de **girasol** de secano en la comarca de La Janda, comenzando por el girasol alto oleico, ya que al ser una variedad de ciclo más corto alcanzó antes la humedad apropiada para ser cosechado. Este girasol salía con unas producciones medias de 1.500 kg/ha y con una humedad del 4.5. A partir del 10-12 de agosto empezaron a cosecharse el resto de las parcelas de secano con unas producciones medias de 1.600 kg/ha y unas humedades que oscilaron entre el 5.5 y el 6. En las parcelas de regadío, aunque el receptáculo ya es totalmente de color muy oscuro, habrá que esperar todavía unos días a que alcance la humedad adecuada para ser cosechado, pues como ya es sabido por todos las pipas de girasol no se pasan por secadero antes de ser almacenadas. Las producciones de este año están siendo buenas, los receptáculos por lo general han granado hasta el centro, aunque algunas pipas no han terminado de completarse y han quedado vanas.



**Algodón:** Prosigue el desarrollo del algodón en nuestra Comunidad, el estado fenológico dominante en la gran mayoría de las parcelas de algodón de Andalucía es a finales de agosto "G" (Cápsulas grandes; se observan ya Cápsulas abiertas en algunas parcelas. Se realizaban los últimos riegos en numerosas parcelas. La media de riegos durante esta campaña ha sido de entre 4 y 5 riegos por parcela.

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante en el que se encuentra el algodón en la zona de la Janda a finales de agosto en la escala BBCH era el 75 (alrededor del 50% de las cápsulas alcanzan su tamaño final). En donde las parcelas más atrasadas se encontraban en el 71 (10 % cápsulas alcanzan el tamaño final) y en las más adelantadas 80 (primera cápsula abierta en la primera rama fructífera). En cuanto a plagas decir que principalmente durante los primeros días de este mes de agosto se realizó el primer tratamiento contra heliothis en la mayoría de las parcelas. El número de adultos en trampa en la comarca de La Janda está siendo muy bajo, aunque ya se están viendo en algunas parcelas puestas de 2ª generación.

En **Jaén**, el cultivo del algodón se encontraba a finales de agosto en el estado fenológico dominante de "G" (Cápsulas grandes) observándose presencia de "A" (Cápsulas abiertas), como estado más avanzado en todas las Zonas Biológicas. Su desarrollo vegetativo se veía favorecido por las condiciones atmosféricas vigentes, encontrándose el cultivo adelantado respecto a la pasada campaña en torno a un mes en algunas áreas de la provincia.

## CULTIVOS INDUSTRIALES (Continuación)

**Algodón:** En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del algodón en la provincia a final de agosto era "G" (Cápsulas grandes) y como más adelantado "A" (Cápsulas abiertas). En las parcelas más atrasadas todavía se podían ver cápsulas pequeñas. La densidad media de plantación era de 160.000 plantas/ha, En cuanto a la media de cápsulas grandes y abiertas por hectárea, era de 870.000 y 481.000, respectivamente. A finales de agosto se observaba una altura media de 72'4 cm. por planta.

En **Sevilla**, la fenología dominante del algodón en la provincia a finales de agosto era el 1A(primeras cápsulas abiertas), y A(cápsulas abiertas), en las parcelas más adelantadas. Estaban finalizando los riegos, o habían finalizado ya (4º o 5º riego). Todavía se aplicaban reguladores de crecimiento en las últimas parcelas. El desarrollo del cultivo estaba siendo bueno, y los niveles de plagas eran bajos por lo general. Las principales aplicaciones realizadas eran las dirigidas contra el gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*).

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **Comarca del Poniente Almeriense** a mediados de agosto era el siguiente:

**Pimiento:** En los invernaderos de las zonas más altas de la comarca Dalías y Berja ya se realizaban labores de entutorado situando el primer e incluso segundo hilo de entutorado "guita". En las zonas bajas de la comarca, más precoces continuaban los trasplantes.

**Tomate:** Comenzaban los primeros trasplantes, en las zonas más tomateras que suelen tener las aguas de riego salinas en el termino de Roquetas de Mar proporcionando una mejor calidad y dureza a los frutos.

**Berenjenas:** Durante todo el mes de agosto se realizaron los trasplantes a los terrenos de asiento. En los invernaderos en los que se realizaron los trasplantes más temprano se iniciaron las podas y entutorados.

**Pepinos:** Algunos invernaderos que producen frutos más precoces del tipo Almería estaban trasplantados a principios de agosto, pero la mayoría lo demoran hasta mediados de agosto.

**Calabacín:** Durante este mes se prepararon los suelos para las nuevas plantaciones o siembras que empezaron a realizarse hacia finales de agosto.

**Semilleros:** Las instalaciones se encontraban en este mes de agosto en plena producción, la mayoría de partidas que estaban en fase de crianza eran de pimiento California, muchas habían pasado ya a los terrenos de asiento. Comenzaban a salir de los semilleros las primeras partidas de tomates. El trasiego era constante en estas empresas en estos momentos.



En **Granada**, la situación de los cultivos hortícolas a finales de agosto era la siguiente según las distintas comarcas: En los cultivos hortícolas de la zona de las **Hoyas de Baza y Guadix**, en los **pimientos y guindillas** se recolectaban pimientos y guindillas para destino a entamado o pimiento en fresco. En la **sandía** iba finalizando la recolección de la campaña. Se recolectaban **lechugas** en zonas frescas y se intensificaban las plantaciones de lechuga de otoño en zonas de climas más cálidos. En los **cultivos al aire libre y en mallas de las Alpujarras**, las plantaciones de **tomates** aceleraban su desarrollo debido a las elevadas temperaturas. Los cultivos tanto en mallas como al aire libre, se encontraban en plena recolección. Las plantaciones de **judías** se encontraban en plena de recolección, con buen rendimiento y calidad. Las plantaciones que están en producción se cuidan ante el buen precio. Los **pimientos** cultivados bajo mallas de sombreado, se encontraban en recolección. Mostraban buen enraizamiento con sus frutos cuajados y en crecimiento y continuando la formación de sus botones florales. No se apreciaban plagas o enfermedades en estos cultivos. En los **cultivos hortícolas al aire libre de la zona del Poniente Granadino y Montes**, la actividad principal en las plantaciones de **alcachofa** eran recolecciones en las plantaciones de primer y segundo ciclo. En las **coles y coliflores**, se realizaban tanto recolecciones como nuevas plantaciones. En las plantaciones de **lechugas**, continuaban las recolecciones y nuevas plantaciones. Las plantaciones de **tomate** se encontraban en plena producción, tanto en Cherry como en grueso. Los cultivos más tempranos de **calabacín** se eliminaban, continuando las recolecciones con las plantaciones de media temporada. Los cultivos de pimiento y berenjena se encuentran en plena recolección. En los **cultivos hortícolas protegidos de la Costa**, en los **tomates**, en la zona productiva de Albuñol comenzaban también los primeros trasplantes si bien eran muy pocos y se retrasaban por parte de los agricultores ante las fuertes subidas de temperatura que se registraban a finales de agosto. Los trasplantes resultaban muy complicados por las elevadas temperaturas. Los que se trasplantaron a mediados de agosto, localizados en los términos de Molvízar y Lobres principalmente mostraban sus primeras flores y si el invernadero reunía una temperatura adecuada se introducían colmenas y si no se disponía de dicha temperatura se golpeaban los emparillados de los invernaderos para facilitar la polinización. Se realizaban blanqueos ante las importantes subidas de temperaturas. En los **pepinos**, se realizaban los primeros trasplantes de pepino holandés, con buen enraizamiento. Las plántulas acusaban las elevadas temperaturas por lo que se intensificaban los blanqueos de los invernaderos. En los **cultivos hortícolas protegidos de tomate Cherry en la zona de Guadix, Baza, Huescar**, se notaba una ligera disminución de producción al haber llegado las plantas a rebasar el alambre superior y estar en crecimiento de descenso, siempre menos productivo que el de ascenso. En los cultivos hortícolas protegidos de la **zona del Poniente Granadino y Montes**, los cultivos tempranos de **judía** se eliminaban. Las plantaciones de tomate se encontraban en plena producción, tanto en Cherry como en grueso. Los cultivos más tempranos de **calabacín** se iban eliminando, continuando las recolecciones con las plantaciones de media temporada. Los cultivos de **pepino** se encontraban en plena producción.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS (Continuación)

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, se realizaban los trabajos de preparación del terreno tales como desinfectado de suelos, abonados de fondo, preparación de instalaciones de riegos en parcelas que el año pasado estuvieron de descanso. Se intentaba olvidar en la medida de lo posible la pasada campaña, que ha dejado al sector algo dañado. La justificación del negativo resultado de la campaña pasada es achacada a diversos factores:

- Las variedades actuales no tienen sabor ni dulzor suficientes.
  - Los agricultores se han preocupado de producir en cantidad pero no en mejorar la calidad media.
  - Las campañas mediáticas en los medios de comunicación (Prensa y TV) de Francia y Alemania han hecho mucho daño al prestigio de nuestra producción.
  - Fitosanitarios utilizados en zonas cercanas al Parque Natural de Doñana.
- Estas noticias en sociedades muy avanzadas y concienciadas en materia social y ecológica son realmente demoledoras para nuestra imagen.
- La climatología en Huelva no acompañó suficientemente, con fríos, lluvia, hielo y en cambio fue relativamente buena en las zonas productoras de países de destino.
  - Crisis económica generalizada, que afecta a la demanda.
  - Falta de apoyo y promoción comercial suficiente en destino de la fresa.
  - Falta de unión en el sector.

- Nuevos competidores en el arco del Mediterráneo y también en los propios países de destino de la fruta.

En lo que se refiere a otro importante cultivo de la provincia de Huelva, la **Frambuesa**: La campaña, sin ser buena ha sido considerada como "aceptable". La superficie de este cultivo tiende a aumentar en la provincia, en detrimento de la fresa, que se ve reducida. Las principales zonas productoras se enmarcan en los términos municipales de Lucena del Puerto, Bonares y Almonte, pero en la próxima campaña se espera extender la superficie a otras poblaciones tales como Moguer, Rociana del Condado, Lepe, Cartaya y Palos de la Frontera. A partir de estas últimas semanas, se ha estado poniendo la primera puesta de plantas (julio) y a partir de aquí se irán poniendo 6 puestas más hasta completar el calendario de plantación por lo que es difícil aventurar la superficie final (aunque insistimos en que se espera un aumento en detrimento de la fresa) y que nuevas variedades van a ser empleadas. En el cultivo del **arándano** se está incrementando su superficie, lo cual puede ser peligroso. Se puede calcular que se ampliarán en más de 300 Has. las aproximadamente 1.000 Has. existentes en la actualidad. El área de plantación se escapa de la zona tradicional cercana a la Costa y se están haciendo experiencias con buenos resultados en la Sierra y el Andévalo. Hasta el momento es un cultivo bastante rentable.

En **Sevilla**, está finalizando la recolección del **tomate de industria** y en la 1ª semana de septiembre, se espera que de las cuatro fábricas operantes en el Bajo Guadalquivir, dos de ellas cierren, como son la SCA "LAS MARISMAS" Y "ALGOSUR". Las otras se encuentran al 70-75% de la superficie contratada. Los resultados, en cuanto a rendimientos en kg/ha, han sido muy superiores a campañas anteriores estimándose, en la zona Lebrija-Las Cabezas, una media de unos 110.000 -115.000 kgs/ha, de producto al cobro, aunque hay parcelas en las que esas cifras se elevan hasta los 180.000 kg/ha, cifras jamás conocidas en la provincia. En la anterior campaña 2012/2013, los rendimientos, fueron muy buenos, en general, y en la zona del Bajo Guadalquivir se situaron alrededor de los 100.000 - 105.000 Kg/Ha.

## CITRICOS

Comienzan a observarse, en variedades extratempranas de nuestra Comunidad, los primeros frutos en K "Envero".

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Subtropicales:** En los **chirimoyos**, se realizaban las primeras recolecciones aunque no eran significativas. La subida de las temperaturas aceleraba la entrada en maduración.

En los **mangos**, las plantaciones al aire libre se encontraban con frutos cuajados y en formación al 70%. Comenzaba la recolección de los primeros frutos con muy buena calidad, destacando la variedad Tomy E. y Sensación. La más extendida Osteen se encontraba en pleno proceso de formación y engorde de frutos.

En los **aguacates**, a finales de agosto el fruto se encontraba al 50% de su tamaño y con las elevadas temperaturas se intensificaban los riegos.

**Frutos secos:** En **Almería**, en los **almendros** se observaban síntomas de sequía, especialmente en los suelos más pobres, y sobre todo en la variedad Marcona.

En **Granada**, en los **almendros**, a finales de este periodo los frutos comenzaban a mostrar el exocarpio abierto lo que marcaba el inicio de la recolección. En comarcas como la de **Guadix, Baza y Huescar** se observa ya la plena recolección de variedades más tempranas. Las variedades de última aparición y autofértiles, como Marinada, Tardona, Penta... aún estaban en inicio de apertura de epicarpio. En el **Poniente Granadino y Montes**, la evolución de los frutos era normal, iniciándose la recolección de las variedades más tempranas de Comunas y Desmayos. Las previsiones iniciales eran de cosecha alta. El escaso nivel de humedad en suelo parecía haber afectado al correcto desarrollo de las pepitas, siendo aún prematura la estimación de su incidencia. Desde comarcas como la **Alpujarra o el Valle de Lecrín**, nos comentaban que las plantaciones acusaban stress hídrico el cual se acentuó con la subida de temperaturas de finales de agosto.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Jaén**, las variedades más tempranas de almendro comenzaron a mediados de agosto a recolectarse. La cosecha, según la OCA de Sierra Mágina será buena.

En **Málaga**, desde la OCA de Ronda nos comentan que a finales de agosto se iniciaba la recolección de los almendros. Se comenzaba con las variedades Marcona, Valenciana y Flor de mayo.

## VIÑEDOS

En **Huelva**, la campaña vitivinícola comenzó en la comarca del "Condado de Huelva", el pasado 28 de julio en el término municipal de Villalba del Alcor, con la variedad blanca Moscatel. En cuanto a las variedades tintas, para la elaboración de los vinos tintos del Condado, comenzó la recolección el 11 de agosto. La producción con respecto a la vendimia anterior se espera mayor en todas las variedades.

A finales de agosto se inició la cosecha de la variedad principal de la provincia que era la Zalema. La cosecha se ha adelantado respecto a otros años debido a las relativamente suaves temperaturas en el mes de julio y primera parte del mes de agosto. Esta variedad supone el 90 por ciento de la producción anual de esta zona vitivinícola. La recolección comenzó los últimos días de agosto en Bollullos del Condado y en los próximos días se irán sumando, de forma progresiva, el resto de municipios. Se espera que la cosecha sea mayor en producción que la campaña pasada. Se espera un fruto de "gran calidad" debido a que se ha visto beneficiado de las condiciones climáticas favorables de la primavera y el mes de julio, con temperaturas frescas. Dada la ausencia de enfermedades de forma generalizada, se estima que la calidad también esté acorde con esta ausencia de enfermedades y se espera sea de muy buena calidad.



En **Córdoba**, en la noche del 24 de julio dio comienzo la vendimia en la zona de Denominación de Origen "Montilla-Moriles", en la que se recolectaron las primeras uvas de variedades blancas tempranas destinadas a la elaboración de vinos jóvenes sin crianza. Las primeras parcelas cultivadas de variedades tempranas, concretamente "Moscatel", llegaron a su madurez industrial con adelanto en relación a la campaña anterior, que se inició el 6 de agosto. Más tarde, a partir del 7 de agosto, se inició la recogida de la variedad predominante en la provincia "Pedro Ximénez". En general, se espera un ligero descenso de la cosecha en relación a la anterior. En esta última semana de agosto se está alcanzando en la variedad Pedro Ximénez, una graduación Baumé, que se sitúa en torno a los 14 grados Baumé, una acidez media de 4 g/l y el tamaño de grano apropiado.

En **Cádiz**, la vendimia de la principal variedad de uva de vinificación, Palomino, comenzó a mediados de agosto. En principio, se tiene previsto recolectar este 2014 unos 60 millones de kilos de uva, menos que en la anterior campaña, en la que se obtuvieron unos rendimientos muy altos, alrededor de los 12.000 Kg/ha. La vendimia de variedades tintas y de algunas variedades blancas como destino la elaboración de los denominados "Vinos de la Tierra de Cádiz", comenzó a principios de este mes. La primera uva que está llegando a los lagares presenta un buen aspecto y un alto grado de sanidad. El contenido en azúcar (grados Baumé) registrado está siendo relativamente alto, a pesar de encontrarnos con unas condiciones climatológicas en las que predominan las temperaturas suaves y las frecuentes blanduras de poniente caecidas durante todo el mes de julio y parte de este mes de agosto.

Por último, en **Málaga**, el 2 de agosto comenzó la peculiar vendimia en la comarca de la **Axarquía**, pues es la única de Europa que se realiza, además de a mano, para que las uvas no se estropeen, con la ayuda de mulas. Dichas mulas transportan las pequeñas cajas de uvas, de sólo diez kilogramos, para mantenerlas intactas, por las inclinadas montañas de región. Se ha adelantado con respecto a la campaña pasada y de momento el estado fitosanitario de la uva es muy bueno. Desde la Comarca de Antequera nos comentan que se está terminando la recolección de las uvas tintas (Moscatel de grano menudo, Merlot y Shiraz) con rendimientos medios que están siendo altos y de una calidad excelente ya que el grado alcohólico es alto al no haber habido ninguna lluvia. La uvas de las variedades blancas se encuentra en muy buenas condiciones y buen estado de azúcares ya que la uva se encuentra muy sana. En estos días se está cosechando ya la Pedro Ximén y algo de Doradilla sin que sean significativos todavía los rendimientos ya que son pocas parcelas recolectadas.

## OLIVAR

**Aceituna de mesa:** El día 9 de septiembre, una vez pasada las fiestas del día 8, abrirán sus puertas gran parte de las entamadoras de la provincia de **Sevilla** y se iniciará en esta provincia de forma real la campaña de verdeo 2014/2015. No obstante, se han abierto, en la última semana de agosto diversas entamadoras que están recepcionando la variedad Gordal. Como quiera que en la campaña pasada, la producción de las variedades Gordal y Manzanilla, fue muy baja, este año se espera una buena cosecha de esta última y sobre todo en la comarca del Aljarafe, que es donde el pasado año estuvo peor.

**Aceituna de almazara:** En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la provincia de Córdoba a finales de agosto era "H" (Hueso endurecido).

En **Granada**, se realizaban labores de suelo con pasadas de rastra, poda de brotes, tratamientos herbicidas. El estado fenológico dominante es "H" endurecimiento de hueso.

En **Huelva**, el olivar sigue en fase de engorde de fruto (80-90% del tamaño final) y endurecimiento de Hueso (H). Sin problemas fitosanitarios. Buena carga de fruto y previsión de cosecha buena hasta el momento (si no se producen fuertes golpes de calor y se mantienen las temperaturas suaves como hasta ahora).

En **Jaén**, el estado fenológico del olivar en la provincia era H (endurecimiento del hueso) a final de este periodo. Con el aumento de las temperaturas que se registraba a finales de agosto, se favorecía la evolución fenológica del cultivo, si bien, había áreas en la provincia, en las que por el tipo de suelo se resentía el cultivo por la escasez de humedad, dificultando una buena actividad vegetativa. Se realizaban labores manuales para eliminar las varetas de las partes bajas de los troncos. Se realizaban riegos periódicos en los olivares de regadío. En cuanto a la mosca del olivo cabe destacar que iba en aumento el porcentaje de frutos con puesta (picados), debido principalmente a la escasa presencia de fruto y a las temperaturas suaves de la mayor parte del verano, lo que favorecía la evolución de la plaga.



## 2.2. Avances de superficies y producciones. Junio de 2014



Se presentan en esta publicación, a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de junio de 2014 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información más completa, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

[www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.htm](http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.htm)

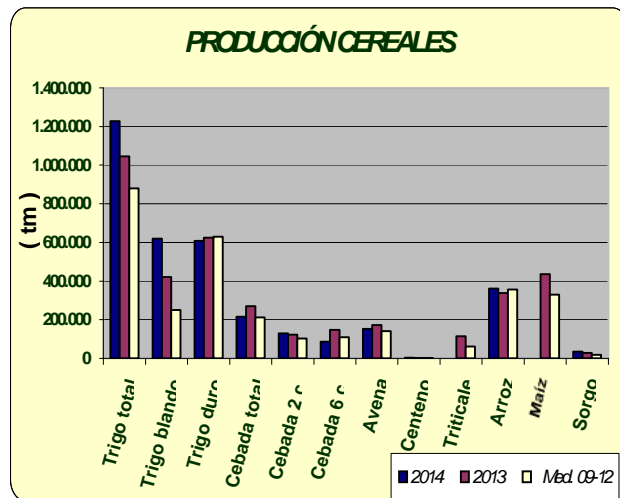
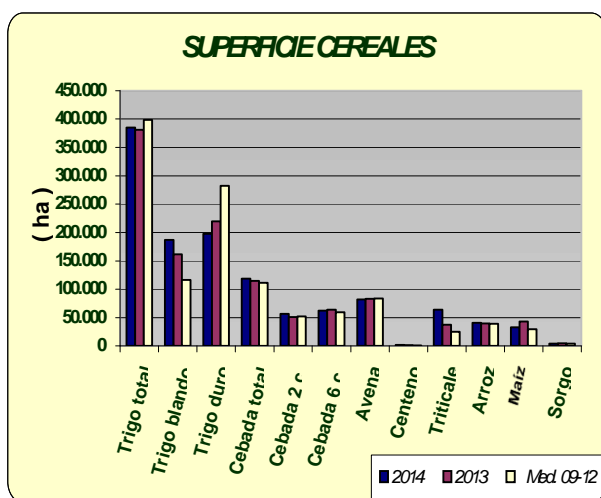
### Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de junio de 2014.

A finales de junio ya se dispone de los primeros datos de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de los registros administrativos.

### CEREALES

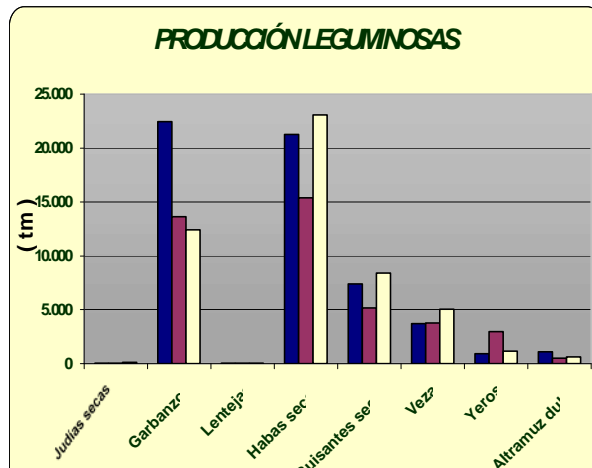
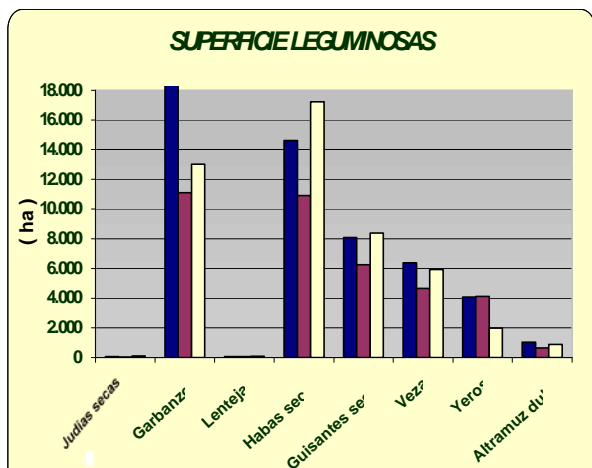
**De invierno:** Las estimaciones sobre la superficie sembrada de trigo total en 2014 indican que será un poco superior a la que hubo en el año 2013. Para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 16%, al contrario que el trigo duro que desciende en un 10%, pues en esta campaña muchos agricultores se han decidido por la siembra trigo blando y a la vista de los resultados parece que han tenido buenos rendimientos en nuestra comunidad. Si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2009-2012 resulta ser un 3% menor. La cebada total por su parte presenta cifras superiores a las de la campaña precedente. Se observa que la superficie de cebada de 2 carreras es un 11% superior y la superficie de cebada de 6 carreras un 2% inferior. En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un aumento del 7%. Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de centeno y sobre todo la de triticale que lo hace un 70%. Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno según la estimación realizada en esta fecha es superior a la superficie sembrada en el año precedente a pesar de que la casi total ausencia de precipitaciones del otoño hizo temer en un primer momento que se redujera considerablemente. En cuanto a las producciones, casi finalizadas las tareas de recolección podemos decir que los rendimientos han sido muy variables dependiendo de la comarca y/o provincia. Según los primeros datos, habría aumentos en los trigos blandos y duros, y descensos en el resto de los cereales de invierno.

**De primavera:** La superficie de arroz será un 2% superior a la del año anterior y un 4% superior a la media 2009-2012. Por su parte, descienden las superficies sembradas de maíz y sorgo en un 25% y 9% respectivamente aunque es posible que esas cifras varíen algo cuando se disponga de los datos definitivos de las declaraciones PAC.



## LEGUMINOSAS GRANO

Subidas casi generalizadas de superficies sembradas en relación al año pasado siendo destacable el incremento en garbanzos que llega a ser al ; solo descienden ligeramente las superficies de lentejas y yeros. En general, bajan las superficies sembradas, si comparamos lo sembrado en este año con las medias de los años 2009-2012, a pesar de las ayudas que reciben estos cultivos. En cuanto a las producciones, comportamiento dispar, sube la producción de judías secas, garbanzos, habas secas, guisantes secos y altramuz dulce y bajan la de lentejas, veza y yeros.

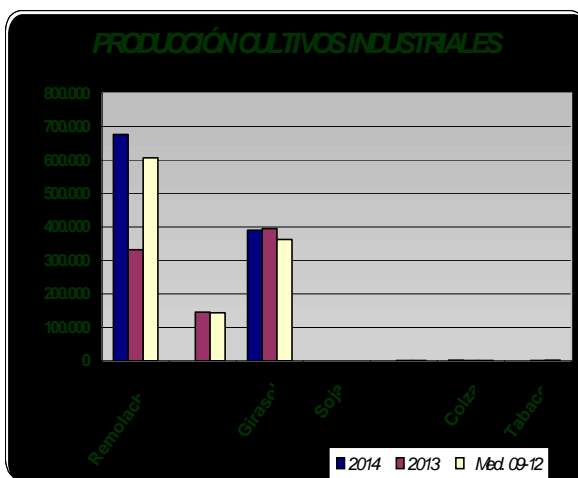
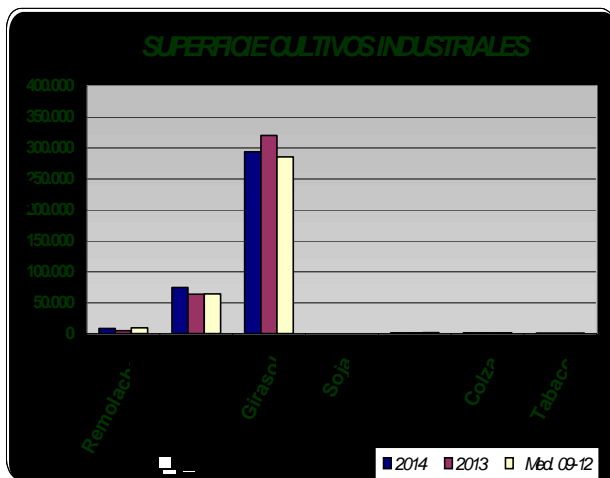


## CULTIVOS INDUSTRIALES

Sube la superficie de remolacha azucarera un 76% respecto al año anterior, pero no debemos olvidar que el año pasado las lluvias del otoño entorpecieron las siembras y la superficie sembrada fue menor a lo que normalmente se suele sembrar. Aumenta la producción no solo por el aumento de la superficie sino también gracias a los buenos rendimientos.

Por su parte, la superficie de girasol baja un 8% en relación al año anterior, por el contrario aumenta un 3% si comparamos lo sembrado con la media de los años 2009-2012.

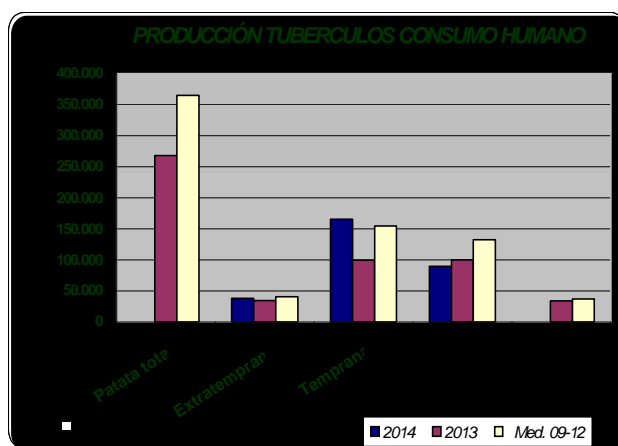
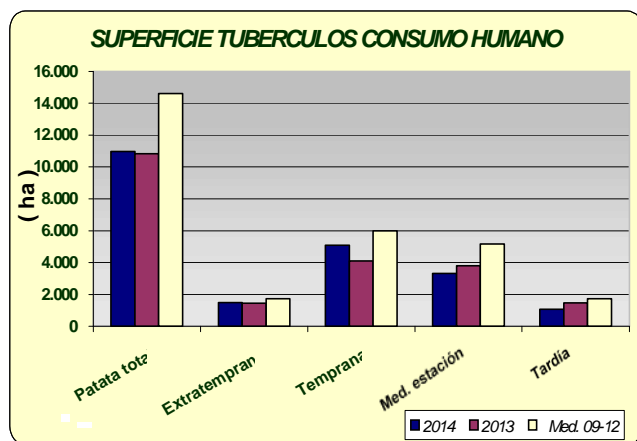
La primeras estimaciones de algodón reflejan un aumento de la superficie sembrada en torno al 17% en relación al año pasado y también un 7% más que la media de los años 2009-2012.





## TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un aumento de la extratemprana de un 3%, la superficie de la temprana es un 24% superior a la del año anterior, la de media estación un 13% inferior a la del año anterior y por último la tardía un 27% también inferior. Si comparamos con la media de los años 2009-2012 las hectáreas sembradas resultan ser para todos los casos inferiores, lo que confirma la tendencia a un progresivo descenso de superficie en los últimos años. Las primeras estimaciones de producción de patata presentan aumentos de producción del 10% en extratemprana y del 66% en temprana, y descenso en la producción de media estación de un 10%.

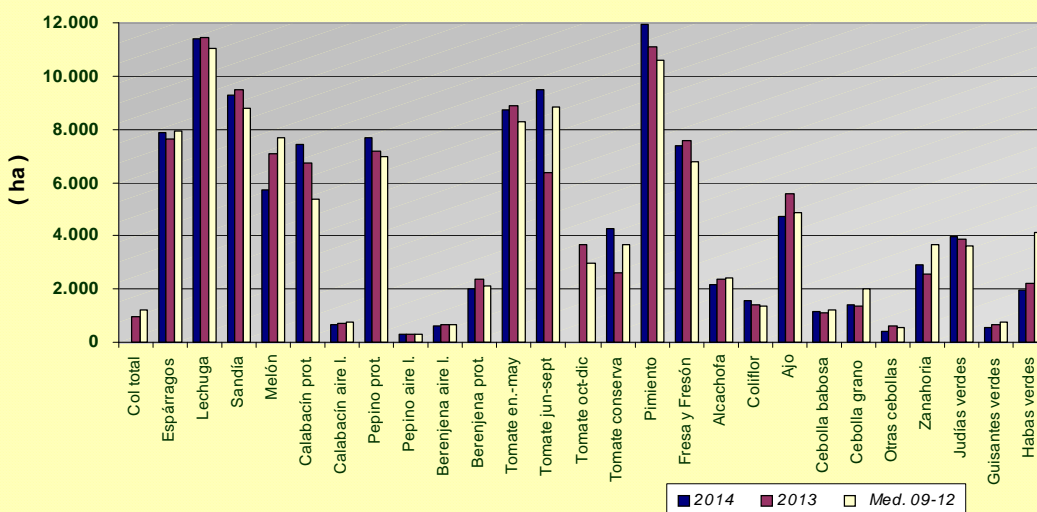


## HORTALIZAS

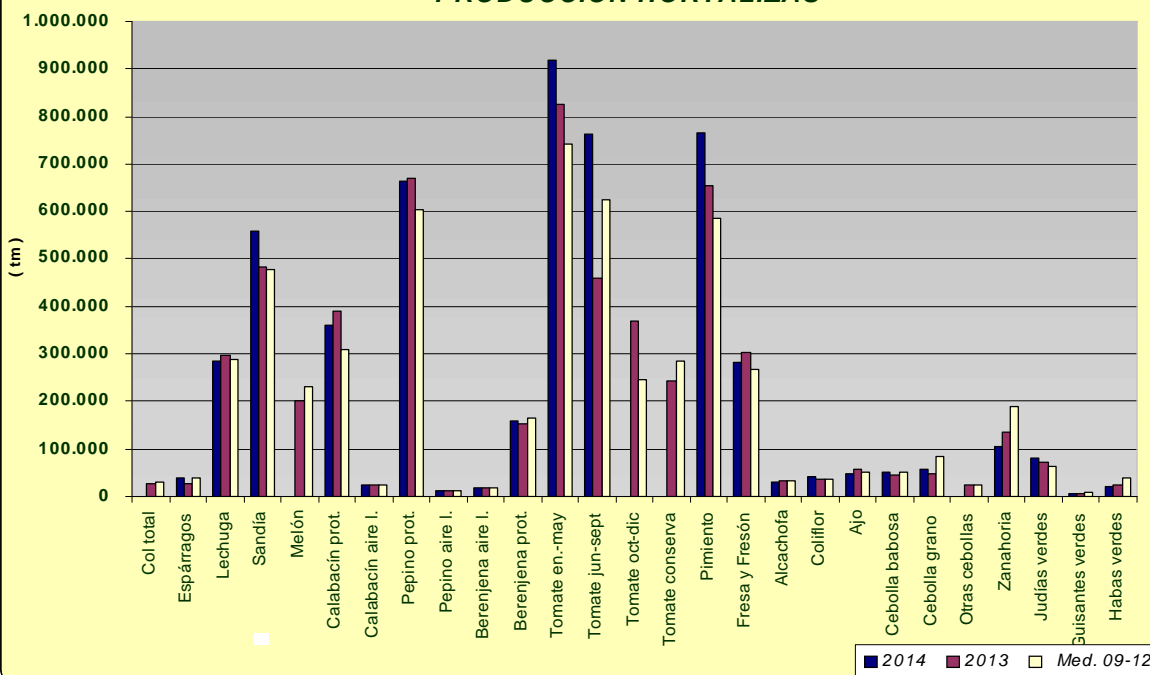
En cuanto al grupo de hortalizas, descensos de las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, de guisantes verdes (17%), habas verdes (13%), berenjena (12%), melón (19%), espinaca (33%) y sandía (2%). Aumentos en tomate conserva 62%, zanahoria 13%, calabacín 10%, pepino 6%, cebolla babosa 7%. En cuanto a las producciones se observa que con los datos disponibles en este mes, aumentan y disminuyen en consonancia con el aumento y descenso de superficies. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



### SUPERFICIE HORTALIZAS



### PRODUCCIÓN HORTALIZAS



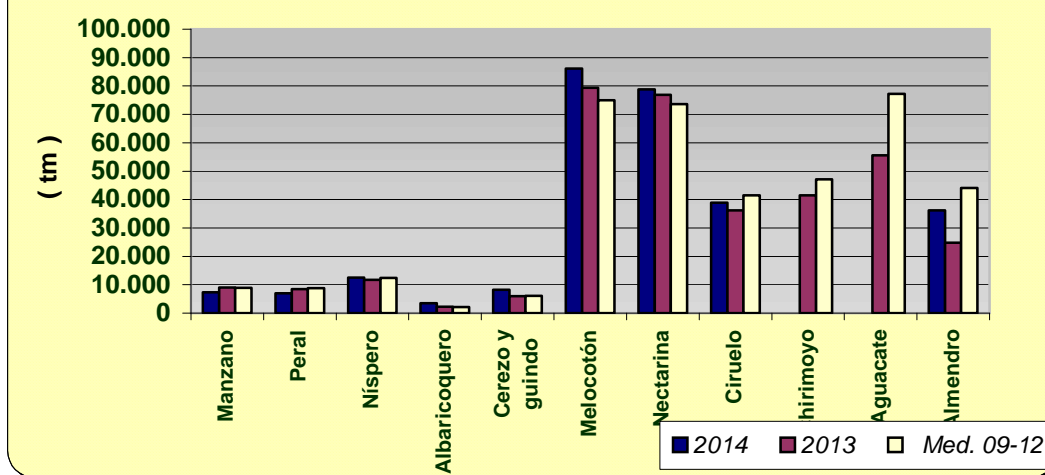


## PRODUCCIÓN DE FRUTALES

Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un aumento generalizado, señalar los aumentos de producción de albaricoquero, cerezo y melocotón si comparamos con las producciones del año anterior. En el caso del primero, el incremento se debe a la entrada en producción de nuevas plantaciones. Descenso de la producción de los frutales de pepita (18% manzano y 17% peral).

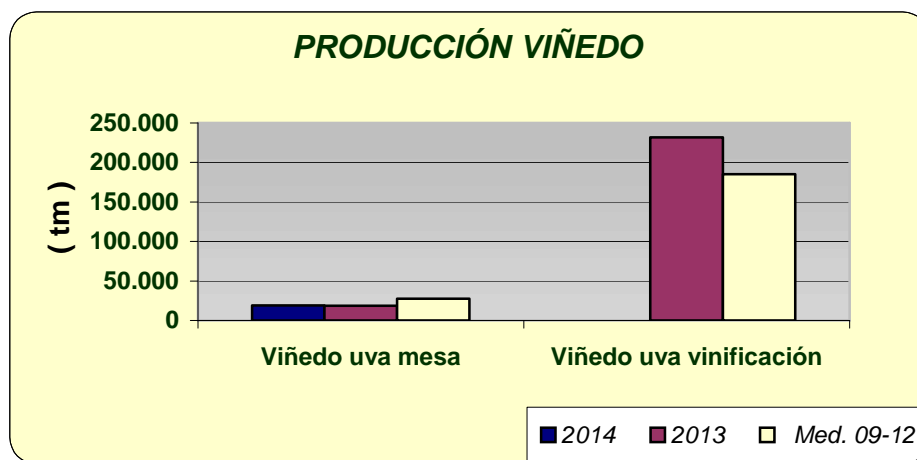
Por lo que se refiere a la almendra, efectuadas las primeras estimaciones, se calcula que la producción va a ser un 46% superior a la del año 2013 (entonces las heladas tardías perjudicaron mucho a este cultivo), estimándose la misma en 36.189 tm de almendra cáscara aunque la fuerte sequía imperante en las principales zonas productoras hace temer que esta cifra pueda ser revisada a la baja.

### PRODUCCIÓN FRUTALES NO CÍTRICOS



## PRODUCCIÓN DE VIÑEDO DE MESA

Efectuada la primera estimación de producción de uva de mesa, se calcula que será similar a la del año precedente.



<b>ANDALUCÍA</b>	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
<b>JUNIO 2.014</b>				<b>Media</b>				<b>Media</b>	Superficie		Producción	
<b>CULTIVOS</b>	(*)	2.014	2.013	<b>09-12</b>	(*)	2.014	2.013	<b>09-12</b>	%13	%09-12	%13	%09-12
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	6	385.105	380.886	398.699	6	1.228.321	1.045.895	880.280	1	-3	17	40
Trigo blando	6	187.279	161.429	116.187	6	620.651	421.002	250.522	16	61	47	148
Trigo duro	6	197.826	219.457	282.512	6	607.670	624.893	629.758	-10	-30	-3	-4
Cebada total	6	118.807	114.376	111.134	6	215.420	271.139	211.300	4	7	-21	2
Cebada 2 carreras	6	56.235	50.680	51.856	6	129.370	123.857	102.605	11	8	4	26
Cebada 6 carreras	6	62.572	63.698	59.278	6	86.050	147.282	108.695	-2	6	-42	-21
Avena	6	82.411	83.221	83.831	6	152.472	172.015	141.607	-1	-2	-11	8
Centeno	6	1.795	1.207	1.048	6	3.460	2.207	1.159	49	71	57	199
Triticale	6	63.687	37.377	24.823			113.924	61.714	70	157		
Arroz	6	40.485	39.791	38.857	6	361.530	337.330	355.991	2	4	7	2
Maíz	6	32.708	43.358	29.227			435.992	329.469	-25	12		
Sorgo	6	4.451	4.912	4.034	6	34.157	28.779	17.961	-9	10	19	90
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	6	45	17	99	6	47	24	126	164	-54	96	-63
Garbanzos	6	19.073	11.091	13.018	6	22.458	13.657	12.430	72	47	64	81
Lentejas	6	44	52	79	6	14	28	39	-15	-44	-50	-64
Habas secas	6	14.624	10.893	17.229	6	21.271	15.394	23.059	34	-15	38	-8
Guisantes secos	6	8.088	6.237	8.382	6	7.424	5.160	8.417	30	-4	44	-12
Veza	6	6.376	4.658	5.941	6	3.713	3.788	5.049	37	7	-2	-26
Yeros	6	4.081	4.113	1.973	6	910	2.962	1.151	-1	107	-69	-21
Altramuz dulce	6	1.024	631	872	6	1.114	502	622	62	17	122	79
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	5	10.962	10.826	14.613		#IVALOR!	268.252	365.038	1	-25		
Patata extratemprana	4	1.496	1.455	1.733	4	37.943	34.497	40.353	3	-14	10	-6
Patata temprana	6	5.092	4.108	6.007	6	165.377	99.697	155.001	24	-15	66	7
Patata media estación	6	3.306	3.794	5.157	6	89.755	100.013	132.360	-13	-36	-10	-32
Patata tardía	6	1.068	1.469	1.717			34.045	37.325	-27	-38		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	8.411	4.766	9.431	6	676.675	332.601	606.558	76	-11	103	12
Algodón (bruto)	6	74.651	63.800	64.044			145.422	144.130	17	17		
Girasol	6	294.106	320.627	285.721	6	390.511	395.653	362.837	-8	3	-1	8
Soja	6	32	21	91	6	184	45	180	52	-65	308	2
Cártamo	6	1.190	1.318	1.724			1.322	1.489	-10	-31		
Colza	6	1.054	1.051	1.339	6	2.165	1.445	1.670	0	-21	50	30
Tabaco	5	386	370	486			1.329	1.809	4	-21		
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	5	1.412	1.541	1.771			62.453	75.365	-8	-20		
Alfalfa	3	8.703	8.743	9.613	5	467.433	532.254	597.429	0	-9	-12	-22
Veza para forraje	2	3.695	4.285	3.996	5	55.871	65.629	37.150	-14	-8	-15	50
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			977	1.201			27.612	31.190				
Brócoli			1.678	2.175			43.488	57.559				
Espárragos	6	7.896	7.637	7.910	6	39.799	28.139	39.971	3	0	41	0
Apio			178	161			5.096	3.956				
Lechuga	5	11.380	11.436	11.037	5	286.015	297.966	287.891	0	3	-4	-1
Escarola	6		401	334			8.788	7.907				
Espinaca	3	225	336	460	4	3.935	5.349	7.465	-33	-51	-26	-47
Endivia		10	3	12			54	142	228	-15		
Sandía	4	9.289	9.483	8.790	5	557.753	483.385	476.589	-2	6	15	17
Melón	4	5.740	7.079	7.669			200.742	232.573	-19	-25		
Calabaza	5	206	267	244			8.671	6.730	-23	-15		
Calabacín total	6	8.125	7.402	6.120	6	385.055	413.951	335.795	10	33	-7	15
Calabacín protegido	4	7.448	6.709	5.386	4	361.450	390.448	310.490	11	38	-7	16
Calabacín aire libre	6	677	693	734	6	23.605	23.503	25.305	-2	-8	0	-7
Pepino total	6	7.989	7.519	7.289	6	673.036	680.265	614.329	6	10	-1	10
Pepino protegido	4	7.678	7.201	6.971	4	662.188	668.813	603.194	7	10	-1	10

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.014			Media				Media	Superficie	Producción		
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
Pepino aire libre	6	311	318	318	6	10.848	11.452	11.136	-2	-2	-5	-3
Pepinillo	6	44	50	51			582	638	-12	-14		
<b>Berenjena total</b>	6	2.651	3.009	2.788	6	179.096	172.556	183.613	-12	-5	4	-2
Berenjena aire libre	6	620	635	657	6	18.837	18.856	18.961	-2	-6	0	-1
Berenjena protegida	4	2.031	2.374	2.131	4	160.259	153.700	164.652	-14	-5	4	-3
<b>Tomate total</b>		#iVALOR!	18.882	20.074			1.655.490	1.609.790				
Tomate enero-mayo	5	8.732	8.870	8.295	5	919.014	826.856	741.124	-2	5	11	24
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	9.484	6.363	8.818	6	761.837	459.517	623.488	49	8	66	22
Tomate octubre-diciembre			3.649	2.961			370.257	247.235				
Tomate conserva	6	4.244	2.614	3.690			242.630	284.377	62	15		
Pimiento	5	11.925	11.080	10.589	6	765.933	655.040	586.087	8	13	17	31
Fresa y Fresón	6	7.384	7.569	6.758	6	280.970	303.256	265.817	-2	9	-7	6
Alcachofa	6	2.143	2.370	2.398	6	29.047	32.463	32.441	-10	-11	-11	-10
Coliflor	5	1.542	1.429	1.331	5	40.678	36.920	35.261	8	16	10	15
Ajo	6	4.742	5.572	4.847	6	49.142	58.064	50.439	-15	-2	-15	-3
<b>Cebolla total</b>	6	3.021	3.060	3.736		#iVALOR!	117.509	158.278	-1	-19		
Cebolla babosa	5	1.176	1.102	1.188	6	51.357	46.258	50.763	7	-1	11	1
Cebolla grano y medio grano	6	1.420	1.368	1.985	6	58.300	46.552	84.766	4	-28	25	-31
Otras cebollas	4	425	590	564			24.699	22.749	-28	-25		
Zanahoria	2	2.892	2.553	3.681	6	105.732	136.119	188.467	13	-21	-22	-44
Puerro	4	252	239	286			4.965	6.166	5	-12		
Rábano			113	153			1.664	2.546				
Nabo			76	81			1.277	1.617				
Judías verdes	5	3.947	3.883	3.623	5	80.126	71.753	62.216	2	9	12	29
Guisantes verdes	6	548	656	740	6	5.335	6.850	7.628	-17	-26	-22	-30
Habas verdes	6	1.941	2.230	4.124	6	19.609	23.163	38.134	-13	-53	-15	-49
Champiñón			2	1			500	250				
Otras setas			3	4			196	239				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	1	492	524	513	1	687.008	756.444	678.321	-6	-4	-9	1
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	636	645	646	1	68.427	68.855	63.444	-1	-1	-1	8
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				61.167			1.465.945	1.163.772				
<b>Mandarino total</b>				16.405			394.145	281.034				
Satsumas				681			10.901	11.287				
Clementinas				9.267			234.457	160.506				
Híbridos (mandarina)				6.457			148.787	109.240				
Limonero				6.085			110.086	116.406				
Pomelo				607			19.173	13.979				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				544	6	7.377	9.040	8.958			-18	-18
Peral				608	6	6.988	8.439	8.763			-17	-20
Níspero				1.204	6	12.458	11.746	12.443			6	0
Albaricoquero				371	6	3.487	2.232	2.138			56	63
Cerezo y guindo				1.965	6	8.246	5.947	6.074			39	36
<b>Melocotón total</b>				8.580	6	164.820	156.240	148.563			5	5
Melocotón				4.725	6	86.121	79.385	74.969			8	15
Nectarina				3.856	6	78.842	76.855	73.593			3	7
Ciruelo				2.962	6	38.861	36.176	41.446			7	-6
Higo				2.014	6	2.133	2.722	2.733			-22	-22
Chirimoyo				3.137			41.501	47.151				
Aguacate				9.275			55.627	77.255				
Plátano**				1	5	16	16	28			0	-42
Kiwi				0			0	0				
Almendra				156.712	6	36.189	24.760	44.037			46	-18
Nuez				1.261			3.427	1.810				

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2.014			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
Castaña				8.300			6.155	4.253				
Avellano				63			0	119				
Frambuesa				1.347	6	15.477	12.864	13.761			20	12
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				102.451			434.494	420.344				
Olivar aceituna almazara				1.429.387			7.230.247	4.880.916				
Aceite de oliva							1.470.710	1.020.695				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				2.447	6	18.848	18.659	27.381			1	-31
Viñedo uva vinificación				30.357			231.762	185.093				
Viñedo uva pasificación							502	1.306				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.392.486	1.188.860				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra				55		4	11	105			-63	-96

(\*) Mes al que corresponde la última estimación

(\*\*) Arboles diseminados



SUPERFICIES ( Has )									
JUNIO 2014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
<b>CEREALES</b>									
Trigo total	1.800	64.554	86.320	13.593	15.587	9.750	22.485	171.016	385.105
Trigo blando	1.600	22.064	38.640	11.846	6.194	3.950	8.740	94.245	187.279
Trigo duro	200	42.490	47.680	1.747	9.393	5.800	13.745	76.771	197.826
Cebada total	10.490	8.385	8.335	53.122	980	7.510	13.350	16.635	118.807
Cebada 2 carreras	0	2.135	1.665	20.575	325	4.700	11.050	15.785	56.235
Cebada 6 carreras	10.490	6.250	6.670	32.547	655	2.810	2.300	850	62.572
Avena	3.565	9.086	19.480	23.353	2.007	4.650	8.420	11.850	82.411
Centeno	26	154	120	612	86	10	67	720	1.795
Triticale	3	19.950	4.445	1.560	6.984	975	5.220	24.550	63.687
Arroz	0	2.809	0	0	26	0	0	37.650	40.485
Maíz	6	3.320	7.055	3.182	185	1.750	310	16.900	32.708
Sorgo	4	3.771	260	24	0	12	20	360	4.451
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>									
Judías secas	0	0	0	13	0	3	26	3	45
Garbanzos	118	1.685	2.450	972	383	465	3.850	9.150	19.073
Lentejas	10	0	0	32	0	0	2	0	44
Habas secas	5	2.085	3.910	239	254	181	2.000	5.950	14.624
Guisantes secos	303	700	2.380	2.794	161	140	710	900	8.088
Veza	862	571	505	2.569	29	220	1.375	245	6.376
Yeros	1.328	0	95	2.545	0	18	60	35	4.081
Altramuz dulce	0	177	70	2	200	0	0	575	1.024
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>									
Patata total	479	2.015	685	1.073	310	280	1.745	4.375	10.962
Patata extratemprana	53	520	0	113	25	0	485	300	1.496
Patata temprana	151	560	137	88	150	21	485	3.500	5.092
Patata media estación	195	615	480	839	50	152	475	500	3.306
Patata tardía	80	320	68	33	85	107	300	75	1.068
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	2.795	30	1	10	2	73	5.500	8.411
Algodón (bruto)	0	14.996	6.535	0	435	5.275	0	47.410	74.651
Girasol	15	64.100	52.895	2.947	16.876	2.150	4.875	150.248	294.106
Soja	0	0	0	0	0	0	0	32	32
Cártamo	36	180	95	2	0	50	232	595	1.190
Colza	0	70	260	10	15	49	0	650	1.054
Tabaco	0	0	0	385	0	0	0	1	386
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>									
Maíz forrajero	15	400	215	174	115	60	158	275	1.412
Alfalfa	125	1.650	750	2.218	100	660	450	2.750	8.703
Veza para forraje	37	25	710	217	0	106	1.500	1.100	3.695
<b>HORTALIZAS</b>									
Col total									
Brócoli			0						
Espárragos	38	280	300	5.946	5	360	402	565	7.896
Apio	55								
Lechuga	7.048	90	300	3.231	75	77	390	169	11.380
Escarola	186	6	25			6	9	10	
Espinaca	15	20	90	18	5	22	20	35	225
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	10	10
Sandía	6.719	180	545	431	380	89	130	815	9.289
Melón	3.192	190	485	348	300	105	540	580	5.740
Calabaza	30	15	10	30	18	3	25	75	206
Calabacín total	7.219	200	135	283	18	40	170	60	8.125
Calabacín protegido	7.129	24	0	95	0	0	170	30	7.448
Calabacín aire libre	90	176	135	188	18	40	0	30	677

SUPERFICIES ( Has )									
JUNIO 2014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
<b>Pepino total</b>	5.021	90	60	2.573	4	72	150	19	7.989
Pepino protegido	5.021	19	0	2.548	0	0	85	5	7.678
Pepino aire libre	0	71	60	25	4	72	65	14	311
Pepinillo	0	0	25	0	0	2	12	5	44
<b>Berenjena total</b>	1.851	380	70	77	6	84	153	30	2.651
Berenjena aire libre	0	361	70	36	6	84	38	25	620
Berenjena protegida	1.851	19	0	41	0	0	115	5	2.031
<b>Tomate total</b>		1.165		4.147	83		1.150	4.210	
Tomate enero-mayo	6.400	410	0	1.397	5	0	475	45	8.732
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	1.250	570	215	2.560	70	254	430	4.135	9.484
Tomate octubre-diciembre		185		190	8		245	30	
Tomate conserva	10	260	41	0	46	12	0	3.875	4.244
Pimiento	9.378	420	210	1.019	70	153	475	200	11.925
Fresa y Fresón	0	12	0	15	7.330	7	10	10	7.384
Alcachofa	261	220	90	799	20	53	450	250	2.143
Coliflor	83	240	75	782	23	65	98	176	1.542
Ajo	28	60	2.210	624	20	400	795	605	4.742
<b>Cebolla total</b>	105	210	815	321	90	170	535	775	3.021
Cebolla babosa	21	70	410	175	20	70	145	265	1.176
Cebolla grano y medio grano	70	80	285	135	40	100	350	360	1.420
Otras cebollas	14	60	120	11	30	0	40	150	425
Zanahoria	4	1.895	180	14	16	6	67	710	2.892
Puerro	5	110	5	26	2	1	43	60	252
Rábano									
Nabo	0		35						
Judías verdes	1.387	45	85	1.623	7	60	730	10	3.947
Guisantes verdes	113	60	25	185	5	10	120	30	548
Habas verdes	322	95	400	269	100	60	570	125	1.941
Champiñón									
Otras setas									
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>									
Flor cortada (miles de unidades)	22	200	22	22	90	0	29	107	492
Plantas Ornamen (miles unidades)	207	35	30	62	50	0	126	126	636

PRODUCCIONES ( TM )									
JUNIO 2.014	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
CULTIVOS									
<b>CEREALES</b>									
<b>Trigo total</b>	541	215.317	278.280	18.662	50.559	17.730	43.595	603.637	1.228.321
Trigo blando	521	77.224	135.240	16.073	21.741	7.430	17.480	344.942	620.651
Trigo duro	20	138.093	143.040	2.589	28.818	10.300	26.115	258.695	607.670
<b>Cebada total</b>	3.535	29.561	16.670	64.067	3.136	18.850	25.135	54.466	215.420
Cebada 2 carreras	0	7.686	3.330	32.498	1.040	11.550	20.995	52.271	129.370
Cebada 6 carreras	3.535	21.875	13.340	31.569	2.096	7.300	4.140	2.195	86.050
Avena	805	33.618	37.012	26.561	3.010	5.700	15.998	29.768	152.472
Centeno	15	462	120	410	99	26	54	2.274	3.460
Triticale	1	79.800		1.826	24.340	786	4.662	69.013	
Arroz	0	22.472	0	0	208	0	0	338.850	361.530
Maíz	14	39.840		38.379				202.860	
Sorgo	5	28.283	1.690	135	0	50	116	3.878	34.157
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>									
Judías secas	0	0	0	16	0	4	20	7	47
Garbanzos	9	1.854	2.695	357	613	255	5.000	11.675	22.458
Lentejas	2	0	0	10	0	0	2	0	14
Habas secas	2	1.981	4.692	281	356	225	3.400	10.334	21.271
Guisantes secos	48	770	2.856	836	242	100	568	2.004	7.424
Veza	125	571	545	660	29	200	1.375	208	3.713
Yeros	186	0	81	522	0	7	84	30	910
Altramuz dulce	0	212	77	2	300	0	0	523	1.114
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>									
<b>Patata total</b>		43.620							
Patata extratemprana	1.113	12.500	0	4.520	450	0	12.610	6.750	37.943
Patata temprana	3.322	12.900	4.795	1.720	4.650	440	12.300	125.250	165.377
Patata media estación	4.661	12.300	19.200	20.469	1.450	3.420	13.300	14.955	89.755
Patata tardía		5.920							
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	195.650	1.710	55	600	90	4.745	473.825	676.675
Algodón (bruto)									
Girasol	5	96.150	68.764	1.893	25.652	2.700	4.875	190.472	390.511
Soja	0	0	0	0	0	0	0	184	184
Cártamo									
Colza	0	70	312	15	19	61	0	1.688	2.165
Tabaco									
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>									
Maíz forrajero									
Alfalfa	6.875	71.000	48.750	157.923	1.500	10.400	17.100	153.885	467.433
Veza para forraje	193	70	21.300	2.233	0	950	14.100	17.025	55.871
<b>HORTALIZAS</b>									
Col total									
Brócoli									
Espárragos	213	1.400	1.350	31.642	15	1.100	2.316	1.763	39.799
Apio	1.232								
Lechuga	154.494	3.850	7.500	102.227	1.500	1.850	11.624	2.970	286.015
Escarola									
Espinaca	115	390	1.800	234	38	345	400	613	3.935
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sandía	447.120	2.250	16.350	22.431	16.340	2.200	5.074	45.988	557.753
Melón									
Calabaza									
<b>Calabacín total</b>	347.160	8.800	4.860	9.945	540	970	10.710	2.070	385.055
Calabacín protegido	343.660	1.100	0	4.780	0	0	10.710	1.200	361.450
Calabacín aire libre	3.500	7.700	4.860	5.165	540	970	0	870	23.605
<b>Pepino total</b>	414.151	3.650	1.800	241.895	100	1.700	8.920	820	673.036
Pepino protegido	414.151	1.100	0	240.762	0	0	5.800	375	662.188
Pepino aire libre	0	2.550	1.800	1.133	100	1.700	3.120	445	10.848
Peninillo									
<b>Berenjena total</b>	150.066	11.850	1.925	3.175	150	2.680	8.140	1.110	179.096
Berenjena aire libre	0	11.150	1.925	985	150	2.680	1.100	847	18.837
Berenjena protegida	150.066	700	0	2.190	0	0	7.040	263	160.259
<b>Tomate total</b>									
Tomate enero-mayo	733.364	12.675	0	138.075	200	0	30.875	3.825	919.014
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	122.519	19.380	7.525	202.548	5.422	11.430	27.950	365.063	761.837
Tomate octubre-diciembre									
Tomate conserva	500	10.000			3.772			348.750	
Pimiento	651.170	24.300	4.200	59.336	1.690	4.437	13.700	7.100	765.933

PRODUCCIONES ( TM )									
JUNIO 2.014	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
<b>CULTIVOS</b>									
Fresa y Fresón	0	342	0	248	279.880	35	90	375	280.970
Alcachofa	2.980	4.100	1.215	8.148	240	720	7.800	3.844	29.047
Coliflor	2.274	9.825	1.825	18.774	632	1.430	2.578	3.340	40.678
Ajo	155	750	22.100	6.610	190	4.520	8.347	6.470	49.142
<b>Cebolla total</b>									#IVALOR!
Cebolla babosa	360	1.610	20.500	6.877	500	2.700	4.060	14.750	51.357
Cebolla grano y medio grano	1.652	3.675	12.825	5.305	1.080	3.785	12.600	17.378	58.300
Otras cebollas									
Zanahoria	80	72.500	6.300	497	400	140	1.675	24.140	105.732
Puerro		1.900	100		60				
Rábano									
Nabo			682						
Judías verdes	31.354	680	935	35.408	98	608	10.950	93	80.126
Guisantes verdes	676	725	200	2.604	45	68	792	225	5.335
Habas verdes	3.736	1.250	3.600	3.208	700	350	5.700	1.065	19.609
Champiñón									
Otras setas									
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>									
Flor cortada (miles de unidades)	31.391	410.000	29.040	2.112	108.385	0	34.800	71.280	687.008
Plantas Ornamen (miles unidades)	17.063	1.300	2.640	11.391	3.500	0	27.594	4.939	68.427
<b>CÍTRICOS</b>									
Naranja dulce									
<b>Mandarino total</b>									
Satsumas									
Clementinas									
Híbridos (mandarina)									
Limonero									
Pomelo									
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>									
Manzano	269	32	1.360	4.644	325	52	535	160	7.377
Peral	213	12	702	4.372	510	219	660	300	6.988
Níspero	84	8	90	9.765	0	0	2.475	36	12.458
Albaricoquero	178	5	430	182	153	163	241	2.135	3.487
Cerezo y guindo	97	4	365	3.359	6	4.100	278	37	8.246
<b>Melocotón total</b>	245	172	6.900	11.134	36.259	1.070	820	108.220	164.820
Melocotón	212	170	5.850	11.134	21.730	1.070	820	45.135	86.121
Nectarina	33	2	1.050	143	14.529	0	0	63.085	78.842
Ciruelo	302	10	5.880	1.264	5.180	960	390	24.875	38.861
Higo	73	0	163	1.346	0	160	180	211	2.133
Chirimoyo									
Aguacate									
Plátano	0	0	0	16	0	0	0	0	16
Kiwi									
Almendro	6.432	175	565	21.234	167	1.500	2.600	3.516	36.189
Nuez									
Castaña									
Avellano		0		33			0		
Frambuesa	0	1	0	176	15.300	0	0	0	15.477
<b>OLIVAR</b>									
Olivar aceituna mesa									
Olivar aceituna almazara									
Aceite de oliva									
<b>VIÑEDO</b>									
Viñedo uva mesa	1.898	2.100	0	674	2.900	0	1.100	10.176	18.848
Viñedo uva vinificación	2.837	109.500	50.000	10.505	29.930		10.000		
Viñedo uva pasificación									
Vino + mosto (prod. en HI.)									
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>									
Alcaparra	0	0	0	1	0	0	0	3	4

## 2.3.Estado fitosanitario

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y concretamente en el apartado [Red de alerta de información fitosanitaria](#) en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.
- Perfil en Facebook: <http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654>

## 3.- INFORMACIÓN GANADERA

- **ENESA incorpora una garantía frente a los daños provocados por abejaruco en el seguro de explotación de apicultura.**
- **El BOE publica el Real Decreto por el que se regula la tarjeta de movimiento equina.**
- **El Gobierno aprueba un crédito extraordinario de 10 millones de euros para la gestión alternativa de los purines.**
- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aprueba medidas de apoyo para facilitar la financiación a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía.**
- **El Magrama asigna gratuitamente más de 261.000 toneladas de cuota láctea de la Reserva Nacional para el periodo de tasa 2014 – 2015.**
- **Hallan seis caballos muertos por abandono en una finca de Álora.**
- **Habilitada la información sobre la capacidad de las parcelas de montanera en el Sistema de Información Geográfica.**
- **Los ganaderos, pendientes del veto ruso, sopesan medidas para abrir nuevos mercados.**
- **Detectan por primera vez en Rumanía casos de lengua azul en bovinos.**
- **La CE anuncia ayudas al almacenamiento de lácteos afectados por el veto ruso.**



### Situación sanitaria de la cabaña ganadera

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

**Porcino:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar con toma de muestras y el programa de salmonella spp en gallinas de puesta.

**Equidos:** Continúan los chequeos de centinelas de fiebre del Nilo.

**Plan Nacional de Investigación de Residuos:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

### Estado de la ganadería extensiva

Durante estas semanas, no se han producido cambios significativos en la situación de la ganadería extensiva. Los pastos naturales se encuentran agostados por lo que dada la dureza y sequedad que presentan, las cabañas extensivas se centran, en las zonas en las que se dan, en rastrojeras y restos de cultivos de hortalizas.

En muchas explotaciones los animales, durante esta época, necesitan que se incrementen los aportes de alimentación suplementaria, tanto concentrado como de volumen, a base de cereales, henos y distintos tipos de ensilado.

En las dehesas, el estado fenológico y fitosanitario en general es bueno, variando desde el estado fenológico G (frutos cuajados con escamas) hasta el estado H (bellotas desarrolladas verdes).

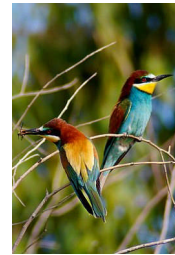
## **ENESA incorpora una garantía frente a los daños provocados por abejaruco en el seguro de explotación de apicultura**

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha establecido, como novedad para el Plan de Seguro de Explotación en Apicultura 2014, la posibilidad de contratar la garantía de desabejado repentino por abejaruco. Esta nueva garantía se ha incorporado a petición del sector, a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de Cooperativas Agroalimentarias representadas en ENESA.

De esta forma, la garantía de desabejado repentino provocado por el abejaruco, que cubre la pérdida de enjambre, podrá ser contratada para las explotaciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyas colmenas se encuentren en las comarcas de Trujillo, Llerena, Castuera y Badajoz.

Esta garantía se podrá contratar a partir del 15 de julio de 2015, y tendrá un periodo de garantía que abarcará desde el 1 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2015. La fecha límite para comunicar el siniestro, por parte del responsable de la explotación, será el 21 de septiembre.

Se trata de una experiencia piloto que sentará las bases de conocimiento necesarias para, en su caso, extender la medida al resto del territorio nacional.



## **El BOE publica el Real Decreto por el que se regula la tarjeta de movimiento equina.**

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el Real Decreto 577/2014 por el que se regula la tarjeta de movimiento equina, aprobada el pasado 4 de julio en el Consejo de Ministros.

La emisión de la tarjeta será voluntaria para todos los équidos y se emitirá a solicitud del titular. Para quienes no opten por obtener la tarjeta, sus obligaciones seguirán siendo las mismas que en la actualidad establecen las normas para el certificado sanitario y documento de movimiento, así como, por supuesto, para el pasaporte o DIE. Sigue vigente la obligación de registrar los movimientos de salida de la explotación y retorno a la mismas y de entrada en la de destino temporal en los libros de registro de la explotación.

Sustituirá a los documentos sanitarios oficiales de movimiento, dentro del territorio nacional y siempre que retornen a la explotación de origen en un plazo inferior a treinta días naturales y que no supongan un cambio de titularidad del animal, en los siguientes desplazamientos:

- a) Con fines turísticos, recreativos, culturales o aprovechamiento de pastos.
- b) Con fines deportivos o concursos morfológicos.

Dicha tarjeta tiene además un diseño tanto externo como interno que cumple con todas las normas y estándares internacionales. En su anverso y reverso estarán grabados los datos básicos del animal y dispondrá de un chip que almacenará la totalidad de la información que se recoge en la base de datos central, de Registro de Animales Identificados Individualmente.

## **El Gobierno aprueba un crédito extraordinario de 10 millones de euros para la gestión alternativa de los purines.**

El Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de un crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por importe de diez millones de euros, para el desarrollo de actuaciones en relación con la gestión alternativa de los purines.

Con esta decisión, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente colaborará económicamente con las Comunidades Autónomas y con el sector, financiando la gestión alternativa de los purines afectados por el cierre de las plantas de secado.

Se trata de una medida a medio plazo para dar margen a las comunidades autónomas, que son competentes en esta materia, para la búsqueda e implementación de una solución definitiva a la gestión de estos purines.

Las soluciones a largo plazo corresponderán a las Comunidades Autónomas, en el marco de su competencia en la materia y dadas sus posibilidades de conocer las soluciones concretas que pueden ser más convenientes en cada caso.

Las Comunidades Autónomas que se beneficiarán de esta ayuda son Cataluña, Castilla – La Mancha, Castilla y León, Murcia, Andalucía, Aragón y Galicia.

## **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aprueba medidas de apoyo para facilitar la financiación a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía.**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado una Orden Ministerial por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía. Esta Orden contribuye a paliar los daños producidos por la sequía que está afectando principalmente al sureste peninsular, que tiene su origen en la escasez de precipitaciones en este año.

La Orden establece una carencia especial de un año para los titulares de préstamos concedidos al amparo de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996, para modernización de explotaciones y nueva instalación de jóvenes agricultores. Durante ese periodo el prestatario no deberá abonar ni el principal ni los intereses correspondientes al capital pendiente de amortizar, siendo financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Además, como medida específica para la ganadería de sectores extensivos y la apicultura, la orden prevé la concesión de subvenciones destinadas a financiar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) a nuevos préstamos de hasta 25.000 euros por ganadero. El volumen total de capital avalado previsto es de 10 Millones de euros.

Podrán beneficiarse de las ayudas establecidas en la Orden las explotaciones localizadas en la zona afectada por la sequía, que incluye la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana, Aragón e Islas Baleares, además de las provincias de Albacete, Almería, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Jaén, Málaga y Tarragona. En el caso de la subvención de avales para la ganadería extensiva y apicultura se podrán beneficiar de la ayuda, además de los territorios ya citados, las provincias de Ávila, Cádiz, Guadalajara, Lérida, Madrid, Salamanca, Segovia, Toledo, Valladolid y Zamora.

El plazo de solicitud de las ayuda es de 3 meses a partir de la entrada en vigor de la Orden en el caso de la medida de carencia especial, finalizando por lo tanto el día 2 de noviembre de 2014. Para la medida de subvención de avales el plazo para presentar la solicitud finaliza el 15 de octubre.

Estas subvenciones forman parte del conjunto de medidas en las que está trabajando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para paliar los efectos de esta sequía meteorológica y agronómica.

## **El Magrama asigna gratuitamente más de 261.000 toneladas de cuota láctea de la Reserva Nacional para el periodo de tasa 2014 - 2015.**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha procedido a la asignación gratuita de algo más de 261.000 toneladas de cuota láctea procedente de la reserva Nacional, que pasan a incrementar la cuota individual disponible de los casi 10.800 productores de leche que cumplen las condiciones establecidas para tal asignación, para realizar entregas en el actual y último periodo de tasa láctea.

Esta actuación cobra en estos momentos una importancia crucial, debido a la gran demanda de disponibilidad de cuota por parte de los productores en activo que están incrementando su producción, como posicionamiento estratégico ante el final del régimen de cuota.

A partir de hoy, los productores de leche podrán consultar de manera individualizada en los sistemas informáticos de gestión de cuotas lácteas del Ministerio, la cantidad de cuota adicional de la que disponen para esta campaña, en aplicación de estas cesiones gratuitas de cuota. Esto permitirá que conozcan con bastante antelación la cuota adicional, para poder planificar su producción hasta el final del periodo.

Los únicos requisitos para recibir esta cesión son haber realizado entregas o ventas directas durante el periodo anterior superiores al 85% de la cuota disponible para dicho periodo, y no haber sido cedente de cuota durante el periodo anterior.

De igual modo, aquellos productores que habiendo recibido esta asignación, realicen cesiones temporales en este período, perderán automáticamente la cuota cedida gratuitamente, la cual retornará a la Reserva Nacional.

La cantidad de cuota objeto de cesión de uso, se ha calculado sobre la cuota disponible en la explotación a 31 de marzo de 2014, realizando dos estratos a los que se aplican distintos porcentajes para calcular la cuota objeto de cesión.

La cantidad de cuota que constituye el límite de los estratos es 305.000 Kg., de modo que hasta los primeros 305.000 Kg de cuota disponible en la explotación se cede el 6 % y para la cuota disponible restante, el 5 %.

En todo caso, no se cede el uso de cantidades ni superiores a 200.000 Kg ni inferiores a 3.000 Kg. de cuota láctea por explotación.

## **Hallan seis caballos muertos por abandono en una finca de Álora.**

El Seprona descubrió los hechos tras recibir varias denuncias anónimas. Un caballo muerto y restos de otros cinco équidos han sido hallados por el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil en una finca de la localidad malagueña de Álora.

La asociación CYD Santa María ha señalado que el Seprona descubrió los hechos tras recibir varias denuncias anónimas y eleva la cifra de animales muertos hasta los ocho, a los que se suman más de una treintena de équidos, entre ellos varios potrillos, a punto de morir por inanición.

Ante la falta de recursos y centros especializados en la recogida de caballos maltratados y abandonados, el Seprona se puso en contacto con esta asociación para evitar más muertes.

La presidenta de este colectivo, Concordia Márquez, ha asegurado que "los caballos se están muriendo por miles en los campos andaluces" y ya no sabe "a quién acudir para conseguir frenar esta auténtica sangría".

El albergue CYD Santa María lleva varios meses colapsado ante la avalancha de abandonos que se están produciendo en la comunidad autónoma, por lo que en esta ocasión han acudido a amigos y familias dispuestos a acoger a estos animales, al menos temporalmente, hasta que el refugio pueda sobreponerse un poco. La asociación ha hecho un llamamiento a los ciudadanos, ya que necesita comida para sacar adelante a todos los animales del refugio y poder garantizar su bienestar.

## **Habilitada la información sobre la capacidad de las parcelas de montanera en el Sistema de Información Geográfica.**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural pone a disposición del sector ganadero andaluz una nueva información incluida dentro del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (Sigpac). El objetivo de esta iniciativa es que los ganaderos acogidos a la Norma de Calidad del ibérico, puedan conocer la superficie arbolada cubierta de sus explotaciones y puedan programar con antelación la gestión de la próxima montanera.

El Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico, dispone que aquellos ganaderos que quieran acogerse a ella deben identificar las parcelas y recintos utilizados para la alimentación de animales cuyos productos vayan a comercializarse con arreglo a la mención «de bellota».

Por este motivo, desde la Consejería de Agricultura, se ha habilitado en Sigpac la información correspondiente a la carga ganadera máxima admisible de las parcelas y recintos potencialmente aptos para su utilización para el engorde de animales de bellota, conforme a las designaciones establecidas en el referido Real Decreto.

## **Los ganaderos, pendientes del veto ruso, sopesan medidas para abrir nuevos mercados.**

Los representantes de las diferentes organizaciones y cooperativas agrarias han coincidido en apuntar que en el sector cárnico y el lácteo aún no están notando las consecuencias de esta crisis.

Los ganaderos han mantenido una primera reunión con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) para analizar el veto ruso a la importación de productos agroalimentarios y sopesar diferentes medidas, como abrir nuevos mercados si dicho embargo se prolonga.

Así lo han asegurado, en declaraciones a los periodistas, los representantes de las diferentes organizaciones y cooperativas agrarias y del sector productor ganadero tras reunirse con el secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, quienes han coincidido en apuntar que en el sector cárnico y el lácteo aún no están notando las consecuencias de esta crisis.

El cosecretario de la Confederación de Organizaciones Empresariales del Sector Cárnico de España (Confecarne), Miguel Huerta ha resaltado que el sector porcino ya venía arrastrando otro veto ruso impuesto desde primeros de año por la aparición de varios focos de Peste Porcina Africana en Lituania y Polonia, mientras que otros sectores importantes de ventas a Rusia, como el vacuno de carne, no ha sufrido las consecuencias porque el embargo está aún "reciente".

A su juicio, la "buena noticia" es que España tiene mercados alternativos donde podría exportar, aunque "algunos de ellos todavía están cerrados", por lo que han pedido al Ministerio que haga las gestiones necesarias para que dichos destinos "puedan abrir sus puertas a la carne española".



## **D**etectan por primera vez en Rumanía casos de lengua azul en bovinos.

Los primeros casos de esta enfermedad, que no es contagiosa para la población humana, se descubrieron el pasado viernes en Buzau, al sureste de Rumanía.

Varios casos de fiebre catarral en ganado bovino, una enfermedad conocida como "lengua azul", han sido detectados por primera vez en Rumanía, según confirmó ayer la Agencia Sanitaria Veterinaria del país balcánico.

La "lengua azul", que se transmite por la picadura de mosquitos del tipo culicoide, no afecta a la calidad de la carne como la enfermedad de las "vacas locas", pero acarrea problemas para la fertilidad de los animales y costosos gastos para evitar su contagio.

La autoridad sanitaria, que no especificó el número concreto de bovinos que padecen la enfermedad, informaron a la Unión Europea y a la Organización Mundial de la Salud de su aparición en Rumanía.

## **L**a CE anuncia ayudas al almacenamiento de lácteos afectados por el veto ruso.

La Comisión Europea (CE) anunció ayer ayudas de emergencia al almacenamiento privado de mantequilla, leche desnatada en polvo y determinados quesos afectados por el veto ruso que podrían situarse entre los 10 y los 20 millones de euros.

El Ejecutivo comunitario también extenderá hasta finales de año el período de intervención pública para la mantequilla y la leche desnatada en polvo.

El montante exacto de la ayuda, dirigida a aliviar el impacto de las restricciones de Rusia a las importaciones de productos lácteos de la Unión Europea (UE) y para limitar los efectos negativos sobre el mercado interior, se conocerá cuando quede claro qué tipo de quesos recibirán apoyo. No obstante, fuentes comunitarias calculan que estas medidas tendrían un coste potencial de entre 10 y 20 millones de euros.

La ayuda anunciada cubrirá los gastos diarios de almacenamiento de la mantequilla y la leche desnatada en polvo durante un periodo de 3 a 7 meses, concretó la CE.

Las normas sobre el almacenamiento privado de queso y la extensión del período de intervención serán reguladas por un acto delegado que la Comisión presentará en un futuro próximo bajo las reglas de la PAC reformada, que incluye ayudas para situaciones de emergencia en el mercado.

Fuentes comunitarias explicaron que, debido a cuestiones técnicas, la Comisión debe estudiar cómo se puede ayudar a los productores de quesos que no están protegidos por una denominación de origen, que son en realidad los que más se exportan a Rusia.

El Ejecutivo comunitario espera tener listo al menos un borrador de la propuesta de ayudas para la retirada de quesos la próxima semana, de cara al encuentro informal de ministros de Agricultura de la Unión Europea, que se celebrará en Milán.

Las exportaciones de productos lácteos a Rusia totalizaron el año pasado los 2.300 millones de euros, de los cuales 1.000 millones se corresponden con las exportaciones de queso.

Un total de 25 Estados miembros exportaron este tipo de productos a Rusia, pero los principales fueron Holanda, Finlandia, Portugal, Dinamarca, Alemania, Italia, Francia y Letonia.

## Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino y caprino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2014.

### GANADO BOVINO

**Tarifa (Cádiz)**, 2-5 de octubre: Exposición de raza Retinta.

**Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Rubia Gallega y Retinta; subasta el día 8 de las razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

### GANADO OVINO

**Fuente Obejuna (Córdoba)**, 19-21 de septiembre: Subasta el día 21 de las razas Merina, Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France y Merino Precoz.

**Huércar (Granada)**, 25-27 de septiembre: Concurso nacional y subasta el día 27 de raza Segureña.

**Benaocaz (Cádiz)**, 11-13 de octubre: Concurso Nacional de raza Merina de Grazalema.

**Loja (Granada)**, 17-19 de octubre: Concurso nacional de raza Lojeña.

**Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Lacaune y Merina de Grazalema; subasta el día 8 de las razas Merina, Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz y Segureña.

### GANADO CAPRINO

**Fuente Obejuna (Córdoba)**, 19-21 de septiembre: Exposición de raza Blanca Andaluza.

**Huércar (Granada)**, 25-27 de septiembre: Exposición de raza Blanca Andaluza.

**Tarifa (Cádiz)**, 2-5 de octubre: Exposición de razas Malagueña y Payoya.

**Villanueva de Tapia (Málaga)**, 10-12 de octubre: Exposición de machos de raza Malagueña.

**Benaocaz (Cádiz)**, 11-13 de octubre: Exposición de raza Payoya.

**Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina y Payoya.

**Armilla (Granada)**, 14-16 de noviembre: Concurso nacional de la raza Murciano-Granadina; exposición de las razas Blanca Celtibérica, Florida y Malagueña.

## 4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

### 4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *En el mercado internacional el trigo duro deja su precio medio en los 332 euros/tonelada y el maíz se coloca en los 165 euros/tonelada a finales de julio en el mercado internacional.*
- *En el mercado nacional el precio del trigo duro subió un 10% mientras que el blando perdió casi un 4% a lo largo de julio en el mercado mayorista. Bajadas generalizadas del precio de los cereales en este mismo mercado a finales de agosto.*
- *Suaves descensos y mantenimiento de las cotizaciones de los cereales en nuestra Comunidad con excepción del trigo duro.*
- *La CE creó un grupo de trabajo para analizar el impacto de las restricciones rusas a las importaciones y propone las primeras medidas. Reglamento Publicado el decreto del 22 de agosto (Reglamento nº 913/2014). Se incluyeron medidas complementarias aplicables a melocotón y nectarinas posteriores en el Reglamento nº 932/2014 publicado el día 30 del mismo mes. Reuniones con las Comunidades Autónomas y el Sector para ampliación de las medidas e inclusión de nuevos sectores afectados.*
- *Tendencia al alza en precio del aceite de oliva hasta la semana 32 y mantenimiento de las cotizaciones hasta finalizado el mes de agosto con pocas operaciones en el mercado.*

## CEREALES

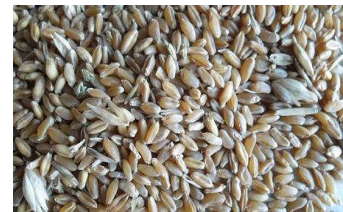
### Mercado Internacional

#### **El trigo duro deja su precio medio en los 332 euros/tonelada y el maíz se coloca en los 165 euros/tonelada.**

Los precios de los productos agrícolas básicos cayeron de forma generalizada en la Unión Europea (UE) en julio, respecto al mismo mes del año anterior, con la excepción del trigo duro, que se revaloriza un 18,7%. La Comisión Europea publicó la tabla de precios en la que detallaba que la cotización de los cereales en la UE anotó caídas interanuales en julio tanto en el caso del maíz (-26 %) y la cebada (-15,7 %) como del trigo blando (-7 %), mientras que el trigo duro subió un 23,9 %.

La cebada se situó en los 150 euros/tonelada y el trigo blando se quedaba en los 176 euros/tonelada.

En el mercado internacional, la reducción del precio del maíz es también la más acusada, con un -36,7 % interanual, y los precios de la soja cayeron a los 355 euros/tonelada (-5,7 % interanual), con una variación mensual del -7 %.



### Mercado Nacional

#### **El precio del trigo duro subió casi un 10% mientras que el blando perdió algo más de un 4% a lo largo de julio en el mercado mayorista.**

En la última semana de julio y en los primeros días de agosto los precios de los cereales en los mercados mayoristas siguieron el mismo patrón que en semanas anteriores. El precio del trigo duro siguió subiendo, mientras que los precios del resto de los cereales fueron a la baja, especialmente el del trigo blando. A lo largo del mes de julio, el trigo duro se estuvo incrementando en un 9,8%, mientras que el blando perdió un -4,3%, el maíz un -2,8% y la cebada un -1%. Estos precios mencionados fueron de comercio al por mayor, siendo la mercancía nacional y/o importada, sobre vehículo en posición almacén. Los precios de los cereales bajaron en los mercados mayoristas entre el 21 y 25 de julio respecto a la semana anterior, salvo en el caso del trigo duro -con una cotización alcista-, según los datos difundidos por la Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas de España (Accoe).

#### **Bajan los precios de los cereales en los mercados mayoristas en la última semana de agosto.**

Los precios de los cereales bajaron en los mercados mayoristas entre en la última semana de agosto respecto a la semana anterior,

El maíz cotizó a una media de 175,24 euros por tonelada (-0,29 %); el trigo blando, a 178,38 euros/tonelada (-0,22 %); la cebada, a 167,73 euros/tonelada (estable); el trigo duro, a 295 euros/tonelada (-0,02 %) y la cebada de malta, a 183,5 euros/tonelada (-0,4 %). En cuanto a las variaciones mensuales de precios, han sido las siguientes en maíz, de -1,21 %; trigo blando (-3,83 %), cebada (-0,72 %), trigo duro (+0,96 %) y estabilidad en la cebada de malta. Desde enero de 2014 hasta ahora, la cotización del trigo duro ha subido un 26,55 %, mientras que han descendido la del trigo blando (-12,57 %); el maíz (-0,93 %) y la cebada (-4,93 %).

## Mercado en Andalucía

Se mantuvieron los precios de la cebada en la provincia de Granada con suaves descensos en las dos últimas semanas de agosto, descensos en los precios en la provincia de Cádiz (-2%) desde finales de julio con mantenimiento de las cotizaciones hasta finales del mes de agosto. Igualmente suaves descensos en los precios en la provincia de Jaén, Córdoba y Sevilla en este periodo. El maíz nacional sufrió un descenso en las cotizaciones en la última semana de julio para las provincias de Cádiz, Córdoba y Jaén manteniéndose estos precios hasta mediados del mes de agosto con descensos de -4% en las dos últimas semanas.

En la provincia de Sevilla este mismo cereal experimenta suaves subidas a principios del mes de agosto y descenso de sus cotizaciones en las dos últimas semanas volviendo a los precios del mes de julio.

En el trigo duro se mantiene las cotizaciones para la provincia de Granada hasta mediados del mes de agosto con ascensos a partir de esa fecha de hasta un 12% respecto a la semana anterior. En la provincia de Cádiz se mantienen las cotizaciones con suaves ascensos en las dos últimas semanas de agosto. En el caso del trigo blando se mantienen las cotizaciones en la provincia de Granada, suaves descensos desde finales de julio en la provincia de Cádiz que se agudizan en el mes de agosto manteniéndose las cotizaciones hasta la última semana del mes donde la tendencia vuelve a ser a la baja (-2%). En Sevilla descensos en las cotizaciones del trigo blando -6% en la última semana de julio con respecto a la semana anterior y se mantiene la tendencia hasta -7% a mediados de agosto cuando parecen estabilizarse hasta finales del mes.

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## HORTICOLAS

### El Veto ruso

#### La CE creó un grupo de trabajo para analizar el impacto de las restricciones rusas y propone las primeras medidas. Análisis de impacto

Moscú acordó el pasado día 7 de agosto prohibir por un año la importación de ternera, cerdo, verduras y hortalizas, frutas, carne de ave, pescado, quesos, leche y productos lácteos desde la UE, EEUU, Australia, Canadá y Noruega, por las sanciones que han impuesto a Rusia por su papel en la crisis ucraniana.

La Unión Europea (UE) comenzó formalmente el análisis del posible impacto que tendría en el sector europeo la prohibición rusa de importar productos agroalimentarios procedentes de los Veintiocho, y propuso las primeras medidas en favor de los productores de melocotones y nectarinas a inicios del mes, medidas que se instrumentaron a través del Reglamento nº 913/2014, publicado el 22 de agosto, sobre medidas excepcionales para las retiradas de melocotón y nectarina desde el 11 de agosto al 30 de septiembre.

España exportó el año pasado a Rusia productos agrícolas y alimentarios, incluido pescado, que ahora están sujetos al embargo ruso, por valor 338 millones de euros, lo que le convierte en el sexto país de la UE más afectado por la prohibición de Moscú, según los datos facilitados por Bruselas. En total, la Unión Europea (UE) exportó en 2013 a Rusia productos vetados ahora por Moscú por valor de 5.252 millones de euros, de los cuales 5.098 millones corresponden a bienes agroalimentarios y, los 154 millones restantes, a pescado. En el caso de España, se exportaron el año pasado productos agroalimentarios afectados por la prohibición por 326 millones de euros y, productos pesqueros, por 12 millones de euros, de acuerdo a las estadísticas comunitarias.

#### Publicado el segundo reglamento de ayudas a las frutas y hortalizas por el veto ruso

El sábado 30 de agosto se publicó un nuevo Reglamento con las medidas que se aplicarán a otras frutas y hortalizas (Reglamento nº 932/2014), incluyendo asimismo medidas complementarias aplicables a melocotón y nectarinas, así como la posibilidad de realizar retiradas de esta fruta de hueso a otros fines distintos a la distribución gratuita.

Para otras frutas y hortalizas, además de retiradas de la producción, se podrán aplicar medidas de cosecha en verde y de no cosecha, desde el pasado 18 de agosto hasta el 30 de noviembre. Estas medidas se podrán aplicar a tomates, zanahorias, coles, pimientos, coliflores y brócoli, pepinos y pepinillos, champiñones, manzanas, peras, algunos frutos rojos, uvas de mesa y kiwis, además de la ciruela, producto que España había solicitado incluir en el listado.

Dado el carácter excepcional de estas medidas, podrán aplicarse tanto a socios como no socios de organizaciones de productores. El reglamento que se acaba de publicar, regula unas ayudas por 125 millones de euros, de los que 82 millones irán a los sectores de peras y manzanas y 43 millones para el resto.

Según el MAGRAMA, la Comisión se ha comprometido a seguir estudiando la evolución de los mercados de todos los productos hortofrutícolas, en particular y a petición de España, de los cítricos. No descartando que las medidas se amplíen a otros productos a los que se puedan aplicar las medidas excepcionales en función de la evolución de los mercados.



## HORTICOLAS (Continuación)

### **Almería, principal provincia andaluza perjudicada por la crisis rusa. El tomate representa el 50% de las exportaciones hortofrutícolas almerienses a Rusia**

En 2013, Andalucía exportó productos agroalimentarios a Rusia por valor de 74,7 millones de euros y en lo que va de 2014 (último dato oficial correspondiente al mes de mayo) por un valor de 37,5 millones de euros, según los datos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior-Extenda, dependiente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Almería es la provincia más afectada por esta restricción en la comercialización de productos agrícolas a Rusia, el año pasado exportó 100.000 toneladas de productos hortofrutícolas a este país y en lo que va de 2014 ya había incrementado un 2 % sus ventas hacia ese destino. De las 100.000 toneladas alrededor de 40.000 son de tomate, 15.000 de pepino, 10.000 de calabacín y el resto de otras hortalizas y melón y sandía.

Entre enero y mayo de 2014, el peso del tomate en las exportaciones hortícola ha crecido incluso y supone el 66% del total, con 5,4 millones de euros. Es por tanto el tomate, seguido del pepino, el producto más afectado por el veto de Moscú a las importaciones de frutas y hortalizas de los países europeos.

### **Reunión con las Comunidades Autónomas**

El Ministerio anunció una reunión con los consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas, el 3 de septiembre, para abordar todas sus peticiones, "algunas de las cuales ya están recogidas por la Comisión". La Comisión ha ido incorporando las peticiones españolas, incluyendo la ciruela en los productos que recibirán ayudas. Además, se ha aumentado el porcentaje que va a financiar la Unión Europea para la retirada, ya que antes se financiaba al 50% y ahora lo hará hasta el 75%. Las peticiones se irán incorporando conforme se vayan viendo las necesidades de los distintos productos. España seguirá pidiendo a la Comisión la inclusión de otros productos, como los cítricos y el caqui.

### **Andalucía propone una serie de mejoras a las ayudas a las frutas y hortalizas por el veto ruso**

Nuestra Comunidad Autónoma, ha trasladado al Ministerio de Agricultura distintas demandas para mejorar y asegurar la efectividad de las medidas excepcionales que ha establecido la Comisión Europea para los productores de frutas y hortalizas por el veto ruso. Entre estas cuestiones destacan las siguientes:

- Inclusión de otros productos que puedan verse afectados por la crisis como son: calabacín, berenjena, judía verde, cítricos (naranja, mandarina, clementina, limón y satsuma), ciruela, productos subtropicales (aguacate, chirimoya y mango) y caqui.
- Revisión de los precios fijados para las retiradas y garantía de mantenimiento de las medidas y del presupuesto disponible hasta la estabilización del mercado.
- Adopción de la decisión de que los agricultores que no pertenezcan a una OPFH puedan comunicar sus operaciones directamente sin necesidad de hacerlo a través de una OPFH con la que haya suscrito un contrato, así como el establecimiento de las instrucciones necesarias para su aplicación.
- Subvencionabilidad de los costes de gestión inherentes a las operaciones de gestión de crisis, así como los de selección, envasado y transporte de los productos retirados destinados a distribución gratuita tanto para OPFHs como para agricultores individuales.
- En los casos de renuncia de cosecha de cultivos cuyo periodo de recolección es superior a 4 semanas, eliminar la limitación establecida en el actual borrador del reglamento según la cual solo sería subvencionable la producción esperada en las 6 semanas siguientes.

## **ACEITE DE OLIVA**

### **Mercado en Andalucía**

Durante la última semana de julio, los precios medios en origen del aceite de oliva en Andalucía continuaron creciendo ligeramente respecto a la semana anterior en todas las categorías. Por el contrario experimentaron una tendencia alcista a inicios de agosto en todas las categorías, sin excepción, manteniéndose esta situación durante tres semanas continuadas hasta la semana 32. En la semana siguiente, los precios medios en origen del aceite de oliva en Andalucía mostraron valores similares en "virgen extra", y crecieron y descendieron, ligeramente, los "lampantes" y los "vírgenes", respectivamente.

En la semana 33 los precios medios en origen del aceite de oliva en Andalucía mostraron valores similares creciendo ligeramente en "virgen extra" y "virgen", y descendiendo muy levemente el "lampante". Por otra parte hay que destacar que los movimientos en el mercado durante esta semana fueron escasos.

### **España, primer importador de aceite de oliva en EE.UU y Japón**

España ha conseguido por primera vez en su historia liderar la importación de aceite de oliva en Estados Unidos (EE.UU.) y Japón, según informó en el mes de agosto su Interprofesional, que aplaude la apuesta de las empresas del sector por la promoción internacional del producto. Según sus datos, EE.UU. -el segundo importador mundial de aceite de oliva- compró durante los seis primeros meses de este año 159.023 toneladas, de las que el 45,14 % (71.800 toneladas) procedían de España, que adelanta en tres puntos al segundo exportador. Japón, que es el séptimo importador mundial, dio luz verde a la entrada de 12.953 toneladas de aceite de oliva español, el 47,08 % del total y cuatro puntos por delante del siguiente exportador.

#### **Nota:**

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

***Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.***

[www.juntadeandalucia.es/agricultura,pesca\\_y\\_Development\\_Rural\\_/portal/](http://www.juntadeandalucia.es/agricultura,pesca_y_Development_Rural_/portal/)

<http://www.cap.junta->

[andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html](http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html)

***De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.***

[www.juntadeandalucia.es/agricultura,pesca\\_y\\_Development\\_Rural\\_/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agricultura,pesca_y_Development_Rural_/observatorio)

## 4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>ACEITES Y ACEITUNA DE MESA</b>														
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>														
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	73,35	71,25	71,00	71,00	71,00	70,00	-1,00	-1,41	-13,74	-16,41
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	73,35	73,35	73,35	73,35	73,35	71,50	-1,85	-2,52		
<b>ACEITES DE OLIVA</b>														
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	210,00	200,00				240,00			20,00	9,09
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	202,00	205,00	210,00	240,00	215,00	245,00	30,00	13,95	15,00	6,52
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Montes Occidentales	A.I.			240,00							
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	205,00	219,00	234,00	239,00	241,00	241,00	0,00	0,00	8,00	3,43
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	206,00	230,00	225,00	240,00	230,00	242,50	12,50	5,43	17,50	7,78
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	212,00	237,00	236,00	239,00	239,00	242,00	3,00	1,26	-2,90	-1,18
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	206,00	212,00	212,00	232,00	243,40	243,30	-0,10	-0,04	12,40	5,37
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	210,06	235,20	239,13	242,70	242,80	242,20	-0,60	-0,25	1,20	0,50
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	201,30					243,00			6,00	2,53
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	222,00	255,43	255,00	255,00	255,00	257,00	2,00	0,78	6,08	2,42
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	221,17	254,83	254,53	254,53	255,43	258,44	3,01	1,18	9,02	3,62
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	90,00	96,16	96,00	96,00	96,00	99,00	3,00	3,13	-22,08	-18,24
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	90,15	96,16	96,16	96,16	96,16	99,17	3,01	3,13	-22,83	-18,71
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	128,00	132,22	134,00	134,00	135,00	137,00	2,00	1,48	-28,66	-17,30
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	128,02	132,22	134,32	134,02	135,23	137,33	2,10	1,55	-27,34	-16,60
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	235,00	240,00				278,00			10,00	3,73
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	230,00	240,00	249,00	261,00	265,00	270,00	5,00	1,89	0,00	0,00
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Occidentales	A.I.	244,00	252,50		270,00		270,00				
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	237,00	241,00	253,00	258,00	261,00	261,00	0,00	0,00	-1,00	-0,38
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	225,00	233,00	235,00	235,00	235,00	235,00	0,00	0,00	-33,00	-12,31
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	236,33	244,20	249,00	265,50	265,00	267,00	2,00	0,75	-2,00	-0,74
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	239,00	246,00	261,00	263,00	264,00	266,00	2,00	0,76	-1,50	-0,56
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	237,00	238,50	238,50	260,30	254,90	261,10	6,20	2,43	-3,00	-1,14
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	240,09	251,41	260,58	263,10	266,00	266,20	0,20	0,08	9,50	3,70
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	243,00	255,00	259,00	259,70	264,70	264,70	0,00	0,00	-7,30	-2,68
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	220,00	220,00				260,00			25,00	10,64
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	222,00	225,00	229,00	250,00	250,00	255,00	5,00	2,00	15,00	6,25
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	222,00	231,00	245,00	251,00	254,00	254,00	0,00	0,00	18,00	7,63
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	221,00	231,00	229,00	250,00	250,00	257,50	7,50	3,00	20,00	8,42
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	228,00	242,00	251,00	254,00	255,00	252,00	-3,00	-1,18	2,10	0,84
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	222,00	224,50	224,50	249,10	253,80	252,80	-1,00	-0,39	15,80	6,67
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	228,70	244,30	249,02	254,60	255,20	253,90	-1,30	-0,51	8,10	3,30
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	220,70	228,40	228,40			251,50			7,50	3,07
<b>CEREALES</b>														
<b>ARROZ</b>														
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	0,00	0,00		
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	0,00	0,00		

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>AVENA</b>														
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	180,00	180,00	170,00	180,00	10,00	5,88	-20,00	-10,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	0,00	0,00	40,00	20,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	162,00	160,00	160,00	160,00	160,00	0,00	0,00	-20,00	-11,11
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	210,00	210,00	210,00	210,00	205,00	210,00	5,00	2,44	10,00	5,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	161,00	177,00	175,00	173,00	174,00	174,00	0,00	0,00	-3,00	-1,69
<b>CEBADA</b>														
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	0,00	0,00	10,00	5,26
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	166,00	163,00	163,00	163,00	163,00	163,00	0,00	0,00	-14,00	-7,91
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	0,00	0,00	10,00	5,26
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	170,00	166,00	164,00	163,00	164,00	164,00	0,00	0,00	-2,00	-1,20
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	178,00	177,00	170,00	170,00	171,00	171,00	0,00	0,00	-5,00	-2,84
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00								
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	180,00	180,00	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	170,00	167,00	167,00	167,00	167,00	167,00	0,00	0,00	-15,00	-8,24
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	175,00	175,00	180,00	180,00	170,00	170,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	176,00	172,00	170,00	168,00	170,00	170,00	0,00	0,00	-2,00	-1,16
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	192,00	177,00	174,00	176,00	177,00	177,00	0,00	0,00	1,50	0,85
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	170,00	168,86	167,43	167,00	163,50	160,00	-3,50	-2,14	-8,00	-4,76
<b>MAÍZ</b>														
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	173,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	0,00	0,00	-65,00	-27,66
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	173,43	170,27	170,06	170,00						
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	190,00	188,00	188,00	188,00	180,00	176,00	-4,00	-2,22	-54,00	-23,48
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	177,00	176,00	176,00	174,00	174,00	0,00	0,00	-24,00	-12,12
<b>TRIGO</b>														
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	240,00	240,00	240,00	240,00	270,00	270,00	0,00	0,00	30,00	12,50
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	0,00	0,00	40,00	17,39
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	297,00	297,00	297,00	297,00	299,00	303,00	4,00	1,34	65,00	27,31
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	255,00	255,00	255,00	255,00	270,00	270,00	0,00	0,00	35,00	14,89
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	292,47	279,25	303,67	297,26	298,65	305,08	6,43	2,15	64,61	26,87
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	295,00	310,00	300,00	298,00	305,00	305,00	0,00	0,00	57,00	22,98
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	0,00	0,00	15,00	7,32
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	185,00	182,00	178,00	178,00	178,00	176,00	-2,00	-1,12	-26,50	-13,09
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	0,00	0,00	2,50	1,20
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	186,84	203,00	176,43	175,60	175,67	180,74	5,07	2,89	-21,03	-10,42
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	200,00	210,00	200,00	196,00	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	179,00	177,00	173,00	173,00	173,00	173,00	0,00	0,00	-4,00	-2,26
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	191,00	180,00	183,00	183,00	170,00	170,00	0,00	0,00	-22,00	-11,46
<b>TRITICALE</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	169,00	168,00	168,00	168,00	168,00	0,00	0,00	-14,00	-7,69
<b>CÍTRICOS</b>														
<b>LIMÓN</b>														
VERNA-REDROJO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol				50,00	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VERNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	0,00	0,00	2,00	4,17
VERNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	40,00	40,00	40,00							
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	0,00	0,00	21,00	72,41



# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>NARANJA</b>														
BLANCA/VALENCIA LATE-BARBERINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	13,00	13,00	13,00	13,00		18,00				
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	11,00	11,00	11,00	11,00						
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	15,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	0,00	0,00		
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>														
<b>ALFALFA</b>														
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	168,00	168,00	168,00	168,00	168,00	168,00	0,00	0,00	23,00	15,86
<b>PAJA</b>														
EMPACADA-LARGA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	Cam.	80,00	50,00				50,00			0,00	0,00
EMPACADA-LARGA	S.E.	t	GR-Granada	Cam.	80,00	50,00				50,00			0,00	0,00
<b>CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES</b>														
<b>GIRASOL</b>														
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.			490,00	486,00	498,00	498,00	0,00	0,00	125,00	33,51
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	Alm.			305,00	305,00	305,00					
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	CA-Cádiz	E.A.I.		312,00	305,00	305,00	305,00	305,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	340,00	310,00	310,00	318,00	316,00	316,00	0,00	0,00	-27,50	-8,01
<b>REMOLACHA AZUCARERA</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	26,29	26,29	26,29	26,26	26,29	26,29	0,00	0,00		
<b>FLOR CORTADA</b>														
<b>CLAVEL</b>														
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00	-1,00	-16,67
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	0,00	0,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLORES	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	11,75	11,75	8,30	8,30	8,30	8,30	0,00	0,00	-3,05	-26,87
<b>FRUTALES DE CÁSCARA</b>														
<b>ALMENDRA</b>														
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	124,30	121,44	121,44	117,04	118,80	122,32	3,52	2,96	-7,92	-6,08
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	124,30	121,44	121,44	117,04	118,80	122,32	3,52	2,96	-7,92	-6,08
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	110,00									
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	141,68	138,23	138,23	135,01	137,31	135,70	-1,61	-1,17	-5,75	-4,07
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	141,68	138,23	138,23	135,01	137,31	135,70	-1,61	-1,17	-5,75	-4,07
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	126,50									
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	168,48	165,60	165,60	160,80	160,32	158,40	-1,92	-1,20	-19,20	-10,81
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	168,48	165,60	165,60	160,80	160,32	158,40	-1,92	-1,20	-19,20	-10,81
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	144,00									
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>														
<b>BREVAS E HIGOS</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	150,00	120,00	100,00	100,00	150,00	50,00	50,00	70,00	87,50
<b>CEREZA</b>														
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Guadix	Alm.	100,00									
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00									
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	100,00									
<b>CIRUELA</b>														
ROJAS/NEGRAS	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,00	42,00	42,00	42,00	51,00	51,00	0,00	0,00	-41,00	-44,57

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00	75,00	70,00	65,00	60,00	60,00	0,00	0,00	-20,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Cam.			25,00	25,00	20,00	20,00	0,00	0,00		
<b>HIGOS CHUMBOS</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	75,00	80,00	80,00	80,00	100,00	20,00	25,00	20,00	25,00
<b>MANGO</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		225,00	170,00	150,00	125,00	100,00	-25,00	-20,00	-90,00	-47,37
<b>MELOCOTÓN</b>														
TARDÍO/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		85,00		60,00	55,00	55,00	0,00	0,00	-25,00	-31,25
TARDÍO/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.					55,25	55,25	0,00	0,00	-14,75	-21,07
TEMPRANO/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00									
TEMPRANO/S.E.	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	90,00							
<b>NECTARINA</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00									
TARDÍA/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		70,00			75,00	75,00	0,00	0,00	-5,00	-6,25
TEMPRANA/PULPA AMARILLA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.					63,75	65,00	1,25	1,96		
<b>PERA</b>														
ERCOLINI	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	80,00	75,00	75,00	75,00	80,00	5,00	6,67	-30,00	-27,27
<b>UVA DE MESA</b>														
MOSCATEL	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	175,00	120,00	100,00	90,00	100,00	125,00	25,00	25,00	35,00	38,89
<b>HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE</b>														
<b>ACELGA</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	42,00	66,00	47,00	46,00	47,00	1,00	2,17	-5,00	-9,62
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		60,00	60,00	60,00	50,00	60,00	10,00	20,00	10,00	20,00
<b>AJO</b>														
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.		150,00								
BLANCO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.		150,00				150,00				
<b>ALCACHOFA</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		250,00	200,00	200,00	180,00	280,00	100,00	55,56	240,00	600,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.		250,00	200,00	200,00	180,00	280,00	100,00	55,56		
<b>APIO</b>														
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	0,00	0,00	-5,00	-5,26
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	100,00	95,00	95,00	95,00	100,00	100,00	0,00	0,00	10,00	11,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	95,00	90,00			90,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	40,00	50,00						
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	28,00	28,00	31,00	27,00	29,00	38,00	9,00	31,03	14,00	58,33
<b>BERENJENA</b>														
REDONDA/GLOBOSA- NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.					26,50	25,50	-1,00	-3,77	-17,00	-40,00
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	27,10	26,00	25,00	21,00	24,00	43,00	19,00	79,17	26,00	152,94
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	30,00	35,00	35,00	40,00	5,00	14,29	20,00	100,00
<b>CALABACÍN</b>														
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	30,00	30,00	30,00	30,00	48,50	48,50	0,00	0,00	22,50	86,54
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	37,50	37,50	37,50	37,50	57,50	57,50	0,00	0,00	20,50	55,41
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	60,00	60,00	60,00	60,00	75,00	65,00	-10,00	-13,33	10,00	18,18
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	50,00	50,00	47,00	45,00	40,00	-5,00	-11,11		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	18,00	50,00	12,00	10,00	12,00	60,00	48,00	400,00	42,00	233,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00			70,00	60,00	-10,00	-14,29	10,00	20,00
<b>CALABAZA</b>														

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	46,50	31,00	34,00	35,00	29,00	30,00	1,00	3,45	-5,00	-14,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	10,00	12,00	14,00	14,00	20,00	25,00	5,00	25,00	17,00	212,50
<b>CARDILLOS</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	67,00	67,00	67,00	75,00	85,00	48,00	-37,00	-43,53	-40,00	-45,45
<b>CEBOLLA</b>														
BABOSA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	32,38	32,38	32,38	32,38	25,50	25,50	0,00	0,00		
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	20,00	21,00	24,00	24,00	27,00	25,00	-2,00	-7,41	-9,00	-26,47
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	18,00	18,00	20,00	22,00	22,00	22,00	0,00	0,00	-13,00	-37,14
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00	12,00	66,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	38,00	35,00	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	40,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	40,00	40,00	35,00	35,00	35,00	35,00	0,00	0,00	-5,00	-12,50
<b>CEBOLLETA</b>														
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	74,00	59,00	67,00	63,00	71,00	73,00	2,00	2,82	13,00	21,67
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	60,00	65,00	50,00						
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	95,00	84,00	167,00	165,00	176,00	210,00	34,00	19,32	129,00	159,26
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	-20,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	51,00	51,00	52,00	52,00	59,50	59,50	0,00	0,00	-10,50	-15,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	50,00	50,00	60,00	55,00	60,00	5,00	9,09	-10,00	-14,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00	70,00	65,00	65,00	65,00	65,00	0,00	0,00	-25,00	-27,78
<b>COL</b>														
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	20,00	17,00	18,00	19,00	19,00	0,00	0,00		
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	22,00	22,00	24,00	28,00	22,00	-6,00	-21,43	-3,00	-12,00
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	25,00	20,00	20,00	25,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	25,00	20,00	20,00	20,00	25,00	5,00	25,00	0,00	0,00
<b>COLIFLOR</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	95,00	90,00	80,00	56,00	85,00	75,00	-10,00	-11,76	-6,00	-7,41
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	50,00	50,00	33,30	33,30	44,40	22,20	-22,20	-50,00	5,60	33,73
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.					55,00	65,00	10,00	18,18		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.					46,75	46,75	0,00	0,00	-23,25	-33,21
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	50,00	50,00	33,30	33,30	44,40	22,20	-22,20	-50,00		
<b>ESPÁRRAGO</b>														
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	0,00	0,00	-35,00	-20,59
<b>GUISANTE</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		100,56								
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		100,56								
<b>JUDÍA VERDE</b>														
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	120,00	120,00	90,00	80,00	90,00	190,00	100,00	111,11	150,00	375,00
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	90,60	94,10	190,00	142,00	78,00	104,00	26,00	33,33		
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	80,00	70,00	70,00							
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	160,00	180,00	140,00	110,00	120,00	240,00	120,00	100,00	180,00	300,00
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	160,00	180,00	140,00	110,00	120,00	240,00	120,00	100,00	180,00	300,00
<b>LECHUGA</b>														
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.					34,00	34,00	0,00	0,00	9,00	36,00
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	0,00	0,00	12,00	31,58
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	0,00	0,00	-25,00	-35,71
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	30,00	23,00	31,00	38,00	29,00	-9,00	-23,68		

# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.					40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
<b>MELÓN</b>														
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	44,00	47,00		166,00						
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	30,00	30,00							
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.			48,00	41,00						
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	25,00	-5,00	-16,67	0,00	0,00
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	16,00	16,00	16,00	16,00						
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.					29,75	30,00	0,25	0,84		
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	30,00	35,00	35,00	38,00	45,00	7,00	18,42		
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	0,00	0,00	-30,00	-60,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	25,00	30,00	30,00	33,00	40,00	7,00	21,21	10,00	33,33
<b>PEPINO</b>														
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	20,00	23,00	28,00	58,00	76,00	94,00	18,00	23,68	33,00	54,10
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		30,00	35,00	35,00	70,00	80,00	10,00	14,29	50,00	166,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.					59,50	56,30	-3,20	-5,38	18,80	50,13
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	35,00	35,00	40,00	40,00	75,00	85,00	10,00	13,33	47,00	123,68
<b>PIMIENTO</b>														
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.		110,00	110,00	110,00	110,00	140,00	30,00	27,27	50,00	55,56
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	105,00		55,00	55,00	30,00	29,25	-0,75	-2,50	-12,75	-30,36
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	125,00		75,00	75,00	40,00	40,00	0,00	0,00	-10,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	35,00	40,00	5,00	14,29	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	28,00	27,00	26,00	27,00	32,00	5,00	18,52	6,00	23,08
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	40,00	50,00	50,00	40,00	-10,00	-20,00	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	51,00	54,00	54,00	45,00	53,00	40,00	-13,00	-24,53	-23,00	-36,51
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	50,00	50,00	60,00	50,00	-10,00	-16,67	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	70,00	60,00	65,00	20,00	40,00	28,00	-12,00	-30,00	3,00	12,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	45,00	50,00	5,00	11,11	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		70,00		40,00	45,00	30,00	-15,00	-33,33	5,00	20,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.		70,00		40,00	45,00	30,00	-15,00	-33,33	5,00	20,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	15,00	17,65
<b>PUERRO</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	51,00	53,30	58,00	58,00	56,00	59,00	3,00	5,36	-11,00	-15,71
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	45,00	40,00	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	100,00								
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	68,00	68,00	68,00	68,00						
<b>RABANITA</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	56,00	63,00	49,00	59,00	61,00	2,00	3,39	21,00	52,50
<b>RÁBANO</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	45,00	45,00	45,00	45,00						
<b>REMOLACHA DE MESA</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	64,00	61,00	96,00	69,00	51,00	55,00	4,00	7,84	-13,00	-19,12
<b>SANDÍA</b>														
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	20,00	19,00	20,00	17,00	24,00	24,00	0,00	0,00	6,00	33,33
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	18,00	20,00	20,00	25,00	25,00	30,00	5,00	20,00	5,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	12,00	15,00	12,00	12,00	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-5,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	9,00	9,00	9,00	9,00	18,00	19,00	1,00	5,56	-5,50	-22,45
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	10,00	10,00	12,00	12,00	11,00	14,00	3,00	27,27	3,00	27,27

# Boletín Semanal de información agraria

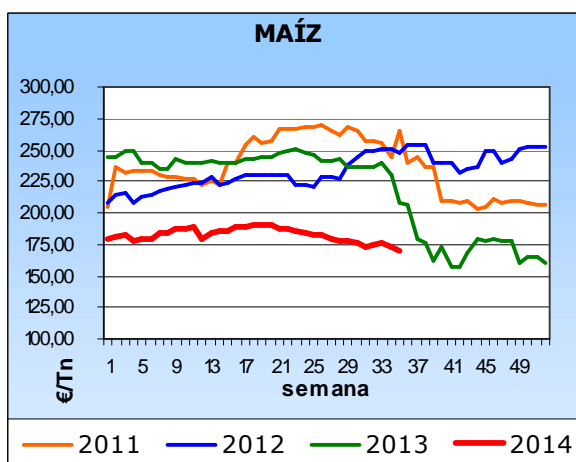
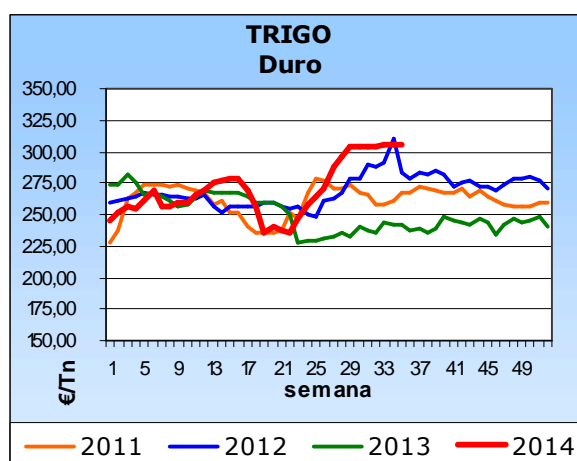
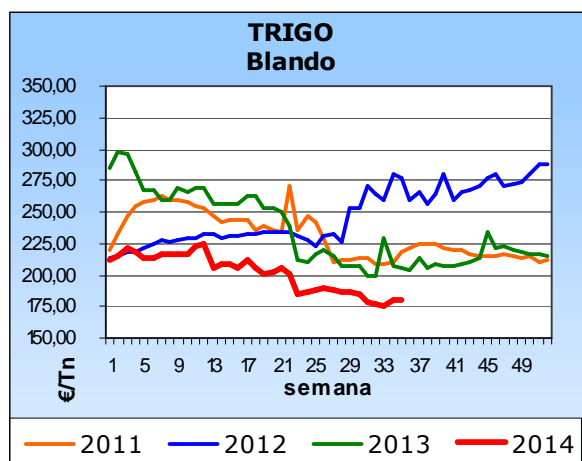
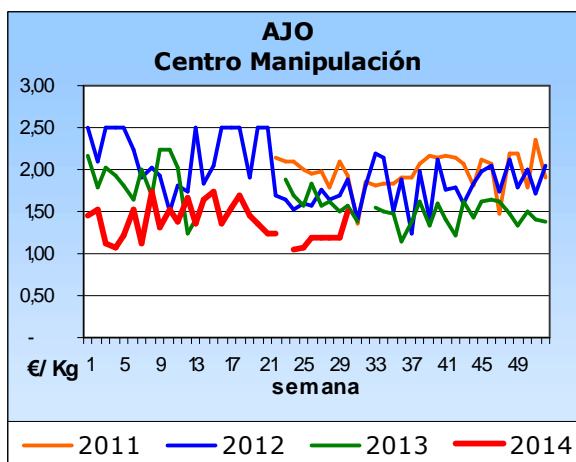
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	10,00	10,00	12,00	12,00	11,00	14,00	3,00	27,27	3,00	27,27
<b>TAPINES BLANCOS</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00		42,00	51,00	35,00	48,00	13,00	37,14	8,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	35,00	40,00	55,00	50,00	60,00	10,00	20,00	30,00	100,00
<b>TOMATE</b>														
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	43,70	46,00	37,00	41,00	60,00	19,00	46,34	34,00	130,77
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	40,00	50,00	60,00	60,00	55,00	-5,00	-8,33	15,00	37,50
LISO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	80,00	45,00	45,00	25,00	35,00	25,00	-10,00	-28,57	10,00	66,67
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	75,00	50,00	50,00	60,00	70,00	10,00	16,67	30,00	75,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	30,00	30,00	29,00	29,00	38,25	39,30	1,05	2,75		
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	30,00	40,00	25,00	25,00	30,00	30,00	0,00	0,00	-5,00	-14,29
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.				90,00	90,00	50,00	-40,00	-44,44	10,00	25,00
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.				90,00	90,00	50,00	-40,00	-44,44	10,00	25,00
<b>ZANAHORIA</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	29,00	41,00	38,00	42,00	48,00	6,00	14,29		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.			45,00	45,00						
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	0,00	0,00	-5,00	-11,11
<b>HORTÍCOLAS PROTEGIDOS</b>														
<b>BERENJENA</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	44,00	32,00	50,00	45,00	80,00	35,00	77,78	44,00	122,22
<b>CALABACÍN</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	30,00	25,00	30,00	30,00	90,00	60,00	200,00	60,00	200,00
<b>JUDÍA VERDE</b>														
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	84,93	107,30								
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	118,60	113,39								
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	135,00	135,00	200,00	170,00	220,00	50,00	29,41	130,00	144,44
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	118,60	113,39								
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	101,63	119,57								
REDONDA-XERA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	118,32	131,84								
<b>PEPINO</b>														
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	20,00	20,00	50,00	50,00	85,00	35,00	70,00	70,00	466,67
<b>PIMIENTO</b>														
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	75,00	55,00	60,00	75,00	70,00	-5,00	-6,67	-40,00	-36,36
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	60,78	62,80								
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	55,00	45,00	36,00	45,00	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	60,78	62,80								
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	-40,00	-40,00
<b>TOMATE</b>														
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	50,00	55,00	60,00	80,00	90,00	10,00	12,50	60,00	200,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	78,89	74,23								
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	78,89	74,23								
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	71,25	66,58								
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	71,25	66,58								
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>														
<b>GARBANZO</b>														
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	Alm.						54,10			-11,90	-18,03
<b>HABAS</b>														
CONSUMO HUMANO	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	0,00	0,00		

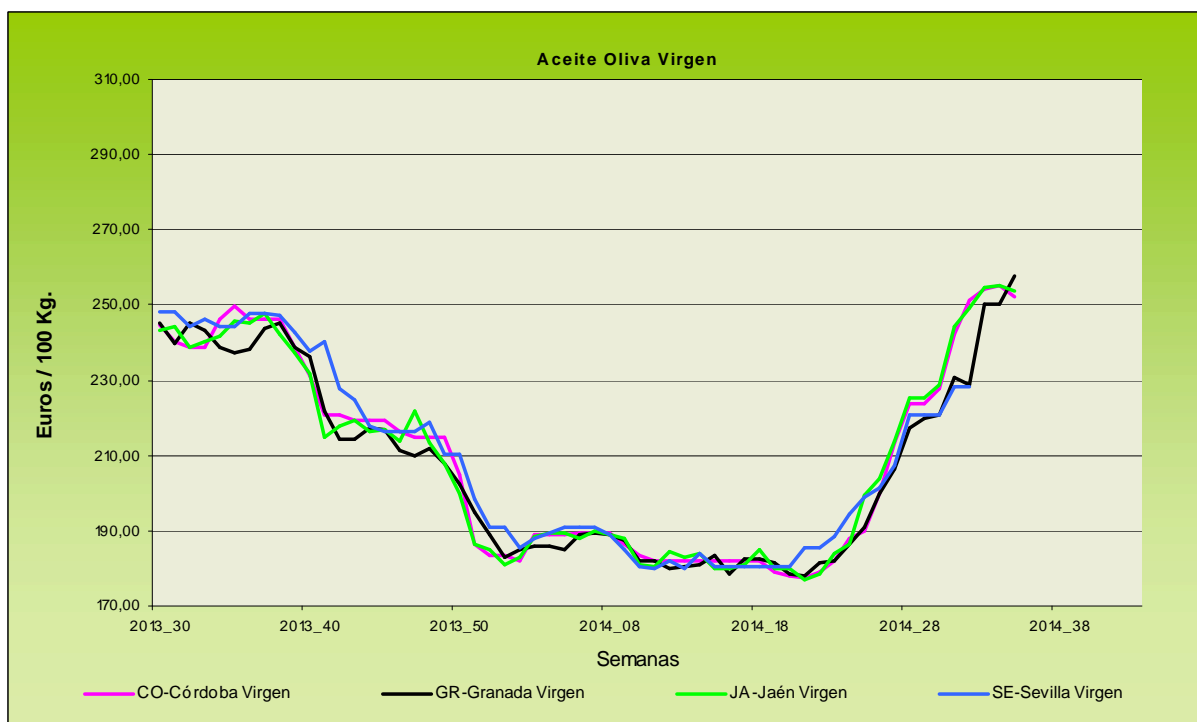
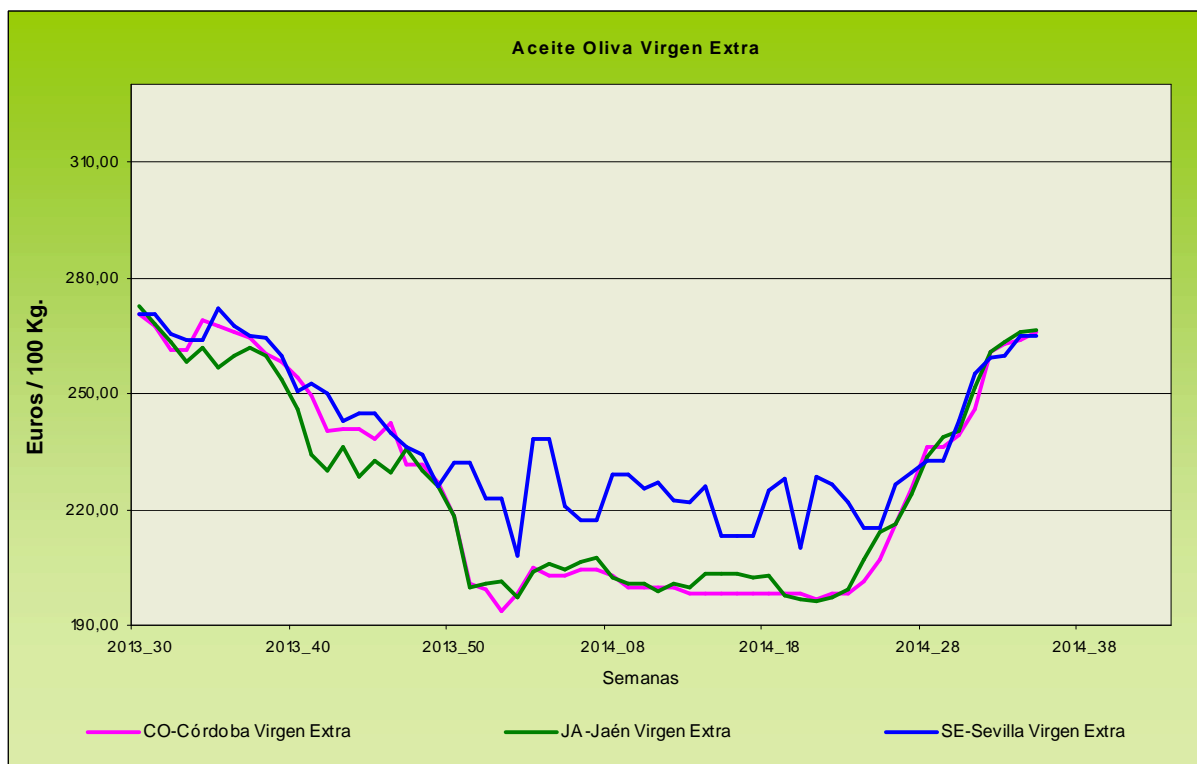
# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>PRODUCTOS VINÍCOLAS</b>														
<b>VINAGRE</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VINO BLANCO</b>														
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>														
<b>BATATA</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.						50,00				
<b>PATATA</b>														
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	15,00	13,00	58,00	15,00	19,00	17,00	-2,00	-10,53	-42,00	-71,19
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	16,00	15,00	16,00	16,00	20,00	15,00	-5,00	-25,00	-45,00	-75,00
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	20,00	30,00	10,00	10,00	25,00	25,00	0,00	0,00	-50,00	-66,67
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	14,00	16,00	18,00	18,00		21,25			-28,75	-57,50
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	7,00	7,00	9,00							
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	7,00	7,00	9,00							
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	25,00	25,00	25,00	25,00	30,00	30,00	0,00	0,00		
TEMPRANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	0,00	0,00	-28,00	-62,22

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
<b>Agrícolas</b>		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

## Evolución anual de los precios





Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



## 4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					14/7	15/7	16/7	17/7	18/7
LIMÓN	Alicante	Verna	I	3-4	87,00	85,50	84,00	85,00	85,18
	Malaga	Verna	I	3-4	88,00	89,00	88,00	89,00	89,00
	Murcia	Fino	I	3-4	92,86	92,86	92,86	92,86	92,86
	Murcia	Verna	I	3-4	86,21	86,21	85,71	86,21	85,71
NARANJA	Alicante	Valencia late	I	6-9	-	40,00	-	40,00	40,00
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	48,67	48,64	51,57	51,69	51,26
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	59,26	62,48	58,63	62,48	63,51
	Lleida	Ercolini	I	55y-	82,00	83,00	78,00	82,00	82,00
	Lleida	Limonera	I	60-65	83,00	71,00	70,00	66,00	68,00
	Lleida	Morettini	I	55-60	-	50,00	-	-	64,00
UVA DE MESA	Murcia	Apirena Blanca	I	-	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
	Murcia	Apirena Negra	I	-	190,08	190,08	190,08	190,08	190,08
CEREZA	Zaragoza	-	I	22y+	-	195,72	191,19	194,01	213,99
CIRUELA	Murcia	Santa Rosa	I	40y+	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
MELOCOTÓN	Huesca	Pulpa amarilla	I	A/B	47,00	47,00	47,00	47,00	47,00
	Huesca	Pulpa blanca	I	A/B	56,14	56,14	56,14	56,14	56,14
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	48,71	49,15	48,93	48,99	48,45
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	53,00	-	-	53,00	44,00
	Lleida	Paraguay	I	A/B	61,76	62,57	61,85	62,07	62,38
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	57,59	57,59	57,59	57,59	57,59
	Murcia	Paraguay	I	A/B	74,38	74,38	74,38	74,38	74,38
	NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	49,07	49,00	54,36	48,80
Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	47,23	-	49,28	49,14	49,11	
Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
	Cuenca	Morado	I	50-80	176,00	176,00	176,00	176,00	176,00
	Cuenca	Spring Blanco	I	50-60	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	34,12	35,95	36,62	40,52	43,18
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	36,51	-	41,27	39,29	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	142,51	142,81	142,04	142,41	143,52
JUDÍA VERDE	Almería	Plana	I	-	105,93	105,93	105,93	105,93	105,93
MELÓN	Murcia	Galia	I	800-1250g	47,93	47,93	47,93	47,93	47,93
	Murcia	Amarillo	I	-	49,59	49,59	49,59	49,59	49,59
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	41,32	41,32	41,32	41,32	41,32
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00
	Almería	Verde Alargado	I	40y+	51,87	51,87	51,87	51,87	51,87
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	95,45	95,45	95,45	95,45	95,45
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	78,51	78,51	78,51	78,51	78,51
SANDÍA	Castellón	Con pepitas	I	-	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
	Castellón	Sin pepitas	I	-	29,20	29,20	29,20	29,20	29,20
	Murcia	Con pepitas	I	-	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	27,00	27,00	27,00	27,00	27,00
	Valencia	Sin pepitas	I	-	31,00	31,00	31,00	31,00	31,00
TOMATE	Almería	Racimo	I	-	-	71,62	71,62	71,62	71,62
	Almería	Redondo	I	57-100	-	64,05	65,71	-	-
	Murcia	Redondo	I	57-100	65,68	65,68	65,68	65,68	65,68

## 4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



### Bovino para sacrificio y vida

#### Mercado nacional

La floja actividad registrada durante el mes de agosto en el mercado del ganado de cebo comienza a dejarse atrás con el comienzo de septiembre. Las lentas salidas de las cuadradas debido a la poca salida del engorde han originado pocas plazas vacías, haciendo que haya mucha oferta de frisón francés que ejerce mucha presión sobre los precios. En los mercados nacionales las ventas lentas del frisón han sido la tónica general, mientras que el cruzado de calidad se ha colocado con rapidez y a buen precio.

En el vacuno de carne los precios han mantenido una estabilidad durante las semanas que comprenden el mes de agosto. En esta entrada de septiembre, la situación es la misma, sin mejorar, pero tampoco sin empeorar. Los precios se mantienen bajos, lo que hace que los productores estén intranquilos cuando, como suele ser normal a finales de agosto, no se empiezan a recuperar los precios de la carne. Hay que esperar a que la demanda para sacrificio se recupere y esté acompañada de un incremento del consumo. El cierre de las fronteras rusas puede tener efectos negativos sobre nuestro mercado, pues la búsqueda por parte de otros países de nuevos mercados, puede incidir sobre nuestros canales tradicionales de exportación.

#### Mercado en Andalucía

Durante las semanas 30 a la 35 el precio del ganado para sacrificio ha mantenido una línea muy estable e incluso se han producido ligeros incrementos en algunas categorías de añojos y terneros en alguna provincia. En la semana 35 se han registrado repuntes de 3 céntimos/kg de peso vivo en los precios del bovino para sacrificio en la provincia de Cádiz y de 5 céntimos en SE-Sierra Norte en los añojos de cruzado, habiéndose mantenido estables en el resto de las provincias.

El bovino para cebo ha tenido un comportamiento aún más estable que el ganado para sacrificio, los precios se han mantenido prácticamente invariables a lo largo de todo el mes de agosto, habiendo sido en la semana 35 donde, también en Cádiz, se han anotado incrementos en los precios.

### Porcino para sacrificio y vida

#### Mercado nacional e internacional

Las últimas 10 semanas se han caracterizado por un incremento en la diferencia de precio entre el cebado español y el europeo, así en la semana 30 se alcanzó la máxima diferencia situándose ésta en 20 céntimos, produciéndose un posterior descenso continuado de esta diferencia durante el mes de agosto que ha situado la misma en 9 céntimos esta última semana. Desde la semana 30 el descenso de la diferencia se ha debido más a una bajada continua del precio español que a un incremento del alemán, que prácticamente se ha mantenido estable salvo la subida de 2 céntimos en la última semana. En España se ha continuado con la misma tónica y la última semana descendió 2 céntimos/kg. el precio del cebado. El incremento en los pesos de las dos últimas semanas indican al matadero que la oferta es alta, aunque la actividad también se está incrementando indicando a los ganaderos que los mataderos necesitan cerdos.

El precio del lechón ha continuado durante estas últimas semanas con descensos que han hecho que se sitúe esta semana en los 30 euros/lechón, precio mínimo anual con una bajada de 20,5 euros/animal desde la segunda quincena de abril en la que se alcanzó el máximo anual. Se espera que se estabilice el mercado, porque se están registrando plazas vacías, y éste se prepare para el habitual incremento de precios que suele producirse en otoño.

El porcino ibérico ha presentado un mes de agosto con repeticiones en prácticamente todas sus categorías, siendo los cebados de pienso, ya sean cebo o cebo de campo, los que mantienen mayor estabilidad. Aunque la demanda es escasa, la oferta tampoco es alta y está bastante ajustada. Se espera que la industria y los mataderos se reactiven, siendo entonces cuando se pueda ver como evoluciona el mercado.

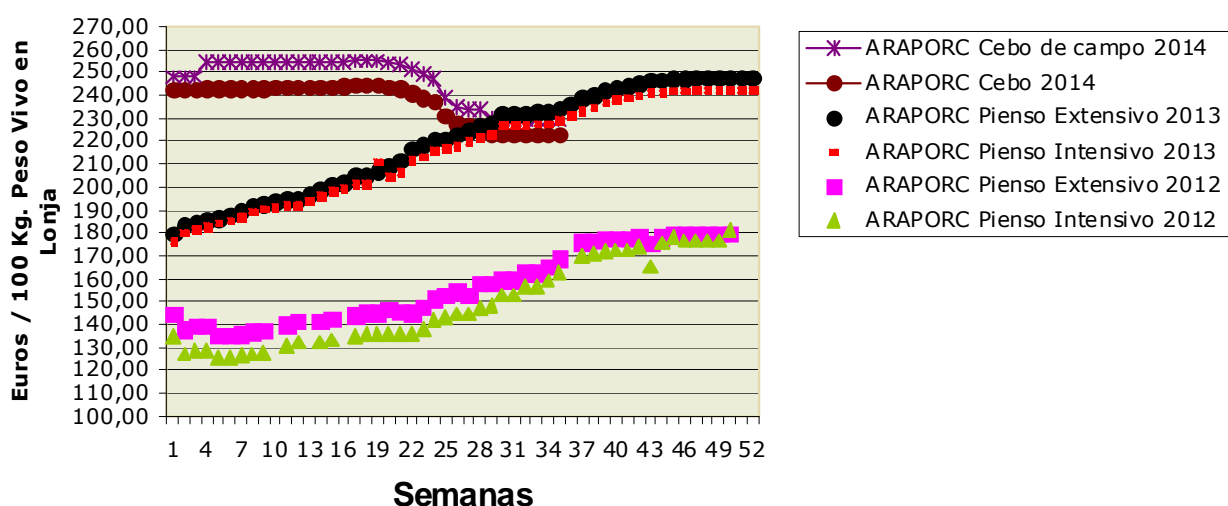
## Porcino para sacrificio y vida

### Mercado en Andalucía

Durante las semanas 30 a la 35 el precio del porcino de capa blanca ha registrado una ligera tendencia a la baja. Ha sido en la semana 35 donde se han producido los descensos más acusados, habiendo oscilado las bajadas entre 1 y 4,42 céntimos/kg peso vivo. Los precios de los lechones sí han registrado una acusada línea descendente durante estas semanas, habiendo llegado en la última semana a descensos de 12 céntimos/kg peso vivo en la provincia de Málaga.

El porcino ibérico ha presentado un comportamiento estable con leves descensos puntuales durante estas semanas. En la última semana sólo es reseñable la bajada de casi 4 céntimos/kg peso vivo en SE-Campiña, en el resto se mantienen los precios o descienden menos de medio céntimo. Los lechones ibéricos sí han presentado bajadas de consideración en los mercados de la provincia de Sevilla a lo largo del periodo referido.

### Ibérico Pienso 2012-2013-2014



## Ovino y caprino para sacrificio y vida

### Mercado nacional

Durante el mes de agosto el mercado ha presentado una tónica general de repeticiones con algún descenso puntual en alguno de los mercados nacionales. La oferta de ganado en campo es muy corta, tanto de lechales como de cordero de más peso, esto acompañado de un consumo muy apático, está haciendo que ni sobre ni falte cordero. Se espera que en septiembre el mercado se reactive empujado por el incremento del consumo y por las exportaciones, que una vez finalizado el conflicto bélico que afectaba a la zona de Oriente Medio, vuelve a realizar encargos. Este incremento en la actividad exportadora haría que el cordero pesado dejase de hacer presión sobre los precios de los corderos de menos peso y, por ende, se produjese un incremento en los precios.

### Mercado en Andalucía

Las semanas 30 a la 35 no han supuesto para los precios de los corderos una gran variación, así se han mantenido prácticamente iguales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga, habiendo presentado, en el global del periodo, un incremento en la provincia de Sevilla.

Los cabritos han subido en las provincias de Granada y Almería y se han mantenido en el resto.

## Pollos, huevos y otros productos

### Mercado nacional

Tras la estabilidad registrada en los precios del pollo blanco y el amarillo desde la semana 30, en la semana 35 el pollo blanco ha seguido con la misma tónica, sin embargo el pollo amarillo ha registrado un importante descenso de 24 céntimos/kg peso vivo que ha situado su precio en 90 céntimos/kg peso vivo que es el mínimo anual, 10 céntimos por debajo del último mínimo que se alcanzó en el mes de marzo.

El precio de los huevos, salvo los dos descensos producidos durante las semanas 31 y 32 (de 3 a 5 céntimos/docena, dependiendo del gramaje), ha mantenido una línea de estabilidad durante el resto de las semanas. Mercado equilibrado entre oferta y demanda.

### Mercado en Andalucía

En la provincia de Granada los precios de los pollos de la semana 35 y de la semana 30 han sido los mismos, no obstante las canales de los pollos en Sevilla sí han registrado un incremento de casi 12 céntimos entre las 2 semanas indicadas.

El precio de los huevos no ha registrado ningún movimiento durante el periodo considerado en ninguno de los gramajes.

## Leche de vaca y oveja

### Mercado nacional

El Ministerio de Agricultura ha realizado una asignación gratuita de cuota de la Reserva Nacional para el periodo 2014-2015. Serán 10.800 los productores que cumplen las condiciones establecidas para la asignación y se beneficiarán de dicha asignación que superará la cifra de 260.000 toneladas, viendo así incrementada su cuota individual disponible para realizar entregas en el último periodo de tasa láctea. La asignación se produce en un momento en el que existe gran demanda de disponibilidad de cuota por parte de los productores para posicionarse ante el final del régimen de cuota.

Las entregas en España en la campaña 2013/14 se han quedado 146.000 t por debajo de la cuota de regencia nacional.

### Mercado en Andalucía

La leche de vaca se ha mantenido prácticamente igual, únicamente hay que reseñar un aumento de 0,5 céntimos/litro en la provincia de Sevilla. Los leches de oveja y cabra se han mantenido estables.



# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanua l (€)	Variación interanua l (%)
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	294,50	294,50	294,50	294,50	294,50	294,50	0,00	0,00		
<b>TOROS</b>														
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	0,00	0,00	20,00	10,53
<b>VACAS</b>														
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	0,00	0,00	14,30	14,20
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	119,00	121,00	121,00	121,00	121,00	0,00	0,00	-9,00	-6,92
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	0,00	0,00	-30,00	-30,00
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	134,00	134,00	136,00	136,00	136,00	139,00	3,00	2,21	-1,00	-0,71
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	285,00	285,00	285,00	285,00	0,00	0,00	-5,00	-1,72
<b>CAPRINO PARA SACRIFICIO</b>														
<b>CABRITOS</b>														
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	477,00	477,00	477,00	477,00	477,00	477,00	0,00	0,00	-23,00	-4,60
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	500,00	550,00				500,00			0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	528,89	528,89	528,89	528,89	533,33	533,33	0,00	0,00	33,33	6,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	400,00	450,00	400,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	422,00	432,00	432,00	452,00	452,00	472,00	20,00	4,42	-23,00	-4,65
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	377,78	377,78	388,89	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00	-111,11	-21,74
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	445,73	467,73	437,44	470,22	471,33	481,07	9,74	2,07	-20,15	-4,02
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	378,00	376,00	376,00	376,00	376,00	379,00	3,00	0,80	38,00	11,14
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	315,00	315,00	315,00	318,00	318,00	318,00	0,00	0,00	-118,00	-27,06
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	377,00	375,00	375,00	375,00	375,00	375,00	0,00	0,00	-15,00	-3,85
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.					420,00	420,00	0,00	0,00	-120,00	-22,22
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	355,00	353,00	353,00	353,00	353,00	356,00	3,00	0,85	54,00	17,88
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	435,00	455,00	455,00	455,00	475,00	475,00	0,00	0,00		
<b>CAPRINO REPRODUCTORES</b>														
<b>CABRAS</b>														
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	59,00	61,00	61,00	61,00	61,00	61,00	0,00	0,00	19,00	45,24
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	70,00	70,00	70,00	67,00	65,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	65,00	67,00	67,00	67,00	67,00	67,00	0,00	0,00	22,00	48,89
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	0,00	0,00		
<b>PRIMALAS</b>														
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	0,00	0,00		
<b>HUEVOS</b>														
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>														
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,98	0,98	0,98	0,98	0,98	0,98	0,00	0,00	0,18	22,50
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,85	0,85	0,85	0,85	0,85	0,85	0,00	0,00	0,12	16,44
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,04	1,04	1,04	1,04	1,04	1,04	0,00	0,00	-0,16	-13,33
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,00	0,00	0,12	20,34
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,77	0,77								
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,97	0,97	0,97	0,97	0,97	0,97	0,00	0,00	0,20	25,97
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,72	0,72								
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,00	0,00	0,21	31,34
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,97	0,97								
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,19	1,19	1,19	1,19	1,19	1,19	0,00	0,00	0,11	10,19
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,54	0,54								
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,00	0,00	0,10	17,24
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,00	0,00	0,07	8,43







# Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)	
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	76,00	76,00	76,00	74,00	74,00	74,00	0,00	0,00	-26,00	-26,00	
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	60,00	60,00				60,00			0,00	0,00	
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	148,70	148,70	148,70	147,70	147,70	144,70	-3,00	-2,03	-12,00	-7,66	
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	148,00	148,00	148,00	148,00	147,00	144,50	-2,50	-1,70	-7,50	-4,93	
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	117,00	117,00	117,00	117,00	0,00	0,00	-1,00	-0,85	
<b>PRODUCTOS APÍCOLAS</b>															
<b>MIEL</b>															
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,05	3,05	3,05	3,05	3,05	3,05	0,00	0,00	-0,07	-2,24	
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	2,97	2,97	2,97	2,97	2,97	2,97	0,00	0,00			
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	2,86	2,86	2,86	2,86	2,86	2,86	0,00	0,00	0,16	5,93	

BREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
<b>Ganaderos</b>		
<b>Expl.</b>	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
<b>Mat.</b>	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
<b>E.A.My.</b>	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
<b>Lonja</b>	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

## 4.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2011-2012)

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS ANDALUCIA. ( Metodología SEC-95 )			
(Valores corrientes a precios básicos en Mills. de € )			
	2011	2012	Var 12/11
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	9.576,53	9.724,04	1,5%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	7.989,85	8.070,15	1,0%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	534,79	408,88	-23,5%
<b>2 Plantas Industriales</b>	440,07	305,40	-30,6%
( 2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	198,06	88,21	-55,5%
<b>2.2 Proteaginosas</b>	11,49	5,40	-53,0%
<b>2.3 Tabaco</b>	3,00	2,34	-22,1%
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	23,13	24,91	7,7%
<b>2.5 Plantas textiles</b>	164,89	148,86	-9,7%
<b>2.6 Otras indutriales</b>	39,51	35,68	-9,7%
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	146,24	167,97	14,9%
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	2.947,57	3.287,58	11,5%
( 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	2.390,39	2.693,19	12,7%
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	51,42	57,14	11,1%
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	189,28	187,28	-1,1%
<b>4.4 Plantaciones</b>	316,48	349,97	10,6%
<b>5 Patata</b>	96,50	83,35	-13,6%
<b>6 Frutas</b>	2.280,57	1.908,68	-16,3%
( 6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	735,08	709,82	-3,4%
<b>6.2 Citricos</b>	573,12	579,80	1,2%
<b>6.3 Frutras Tropicales</b>	179,75	144,51	-19,6%
<b>6.4 Uvas(1)</b>	63,22	37,06	-41,4%
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	729,41	437,49	-40,0%
<b>7 Vino y mosto</b>	24,45	28,84	18,0%
<b>8 Aceite de oliva</b>	1.457,40	1.810,46	24,2%
<b>9 Otros</b>	62,28	69,00	10,8%
	2011	2012	Var 12/11
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	1.320,74	1.380,10	4,5%
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	85,09	87,85	3,2%
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	180,85	185,94	2,8%
	2011	2012	Var 12/11
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	3.094,79	3.223,83	4,2%
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	6.481,74	6.500,21	0,3%
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	763,07	767,29	0,6%
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	1.680,78	1.691,52	0,6%
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	74,91	75,63	1,0%
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	7.324,54	7.348,81	0,3%
(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias			
(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias			
<b>Provisionales</b>			
<b>Avance</b>			
<b>Actualizado Enero 2014</b>			

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t que transforman las cooperativas, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

#### PLAN 2014

- El plan de seguros agrarios 2014, ha sido aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2013, a propuestas del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha aprobado el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014. ([Resolución de 27 de diciembre de 2013](#)).
- Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se establece la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el año 2014. ([Resolución de 31 de marzo de 2014](#)).

#### PLAN 2013

- Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 28 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la modificación por segunda vez del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013. ([Resolución de 28 de noviembre de 2013](#)).

### 5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

Seguros para producciones agrícolas y forestales		
Línea de seguro	Producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza.	Cereza.	1 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de enero
Seguro con coberturas crecientes para OO.PP. y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, forestales, fresa, frutales no cítricos, frutales tropicales, frutos secos, olivar, plantas aromáticas y resto de especies arbustivas o leñosas; producción de semillas y plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de la C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, forestales, fresa, frutales no cítricos, frutales tropicales, frutos secos, olivar, plantas aromáticas y resto de especies arbustivas o leñosas; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña..	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para de uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para pixat.	Mandarina.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias.	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears	Todas las producciones hortícolas, , fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora,	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano y oleaginosas.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uve de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

Seguros para producciones ganaderas y acuícolas		
SEGUROS DE EXPLOTACIÓN		
Línea de seguro		Fecha inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
	Otros sistemas de manejo de explotación	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero
Tarifa general ganadera		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos		1 de julio
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro ( Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana)		1 de marzo
Seguro conculcultura marina para besugo, corvina, dorada, lenguado y rodaballo.		1 de febrero
SEGUROS DE RETIRADA Y DESTRUCCIÓN		
Línea de Seguro	Producción asegurable	Fecha inicio de suscripción
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	1 de junio
Seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	

### 5.3 LÍNEAS DE SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

[Más información](#)

### 5.4 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

### 5.5 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

## 5.6 NOVEDADES

### **Cambio de operativa del seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación**

En la reunión de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, celebrada, el pasado día 6 de febrero se analizó el cambio de operativa del seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, de forma que a partir del día 10 de marzo de 2014, será el ganadero quien elija entre las gestoras con las que Agroseguro ha establecido el correspondiente contrato, sustituyendo la gestión que hasta ahora venía realizando la empresa pública TRAGSATEC.

Las nuevas gestoras que realizarán la recogida, en el ámbito del seguro agrario, son:

DASY Organización, S.L.  
UTE Render-Barrueco.

Para realizar el cambio, desde Agroseguro, se está informando a todos los asegurado, a través de sus tomadores, para que seleccionen la empresa gestora que desean realice la retirada de animales, durante el tiempo de duración de las garantías de su póliza.

Elegida la gestora, los avisos para la retirada de animales, se comunicará como hasta ahora:

- A través de la página web: [www.agroseguro.es](http://www.agroseguro.es)
- Mediante llamada telefónica:

- Para bovinos y equinos: 910220200 ó 692669300

- Para resto de especies: 910220220 ó 692669444

### **Ampliación periodos de suscripción para el cultivo del caqui y otros frutales**

Resolución 5 de febrero de 2014, por la que se amplían los períodos de suscripción del Seguro con coberturas crecientes para el Caqui y otros Frutales y del seguro con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas ([enlace](#)).

## 6.- FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

Información recibida el 1 de septiembre de 2014

**DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS. INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS. Ejercicio FEAGA 2014 (Periodo de 16/10/2013 al 15/10/2014)**  
**Semana del 18/08/2014 al 15/08/2014**

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (C)	Importe pagado en la semana (C) *	Importe autorizado acumulado (C)	Importe pagado acumulado (C)
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>									
50301	Régimen de Pago Único.		473.140					1.392.178.280,26	1.388.509.235,10
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas		5					49,01	49,01
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara		30					41.632,87	41.614,44
50302	Ayuda Específica Algodón.		5.764					56.079.024,27	55.998.850,55
50302	Semillas Arroz y Leguminosas								
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera		11					13.717,30	13.717,30
50302	Primas por Vaca Nodrizza y Prima Complementaria Vaca Nodrizza		5.870					31.568.383,10	31.454.233,01
50302	Prima por Sacrificio		83					65.957,74	65.937,86
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara								
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)		882					2.630.294,53	2.612.337,40
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)		14					7.869,32	7.869,32
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutos de Cáscara (art 68)		5.785					2.203.845,78	2.192.533,02
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)							193.207,29	193.207,29
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)		5.729					11.265.117,81	11.253.427,44
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)								
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)		1.037					584.594,93	583.495,30
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)		7.306					3.584.648,12	3.554.459,92
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)		2.226					2.057.266,15	2.051.095,59
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)		326					181.669,02	180.299,32
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)		8					10.371,52	10.371,52
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)		610					1.038.528,76	1.037.042,60
50302	Pago Adicional Vaca Nodrizza (art 69)		13.939					3.833.008,84	3.816.204,07
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)		344					106.417,63	103.567,98
<b>OTRAS AYUDAS</b>									
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva								
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos		19					4.372.606,15	4.052.620,13
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.		5					18.891,18	18.891,18
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas								
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)	1	184		15/08/2014	4.238,26	4.238,26	3.218.807,86	3.218.652,22
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares		41					4.146,56	4.146,56
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino								
50216	Programa de reestructuración del azúcar								
50207	Programa de reestructuración del algodón		15					5.708.477,16	5.708.477,16
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.		2						
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)		27					99.691,06	99.691,06
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.		3						
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)		6					1.880,97	1.880,97
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)		4						
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)		5					22.226,94	22.226,94
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón								
50215	Programa Apícola Nacional								
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>523.420</b>			<b>4.238,26</b>	<b>4.238,26</b>	<b>1.521.090.612,13</b>	<b>1.516.806.134,26</b>

## Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2013 al 15/08/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único.	20.871.658,01	107.300.155,94	294.676.764,82	130.880.010,89	41.392.150,16	392.547.329,58	84.016.523,30	320.493.687,56	1.392.178.280,26
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas			9,32					39,69	49,01
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara	9.807,65			22.060,33		5.703,69		4.061,20	41.632,87
50302	Ayuda Específica Algodón.	811,54	11.779.741,20	4.965.964,28	25.430,61	783.571,81	4.050.398,19	36.059,84	34.437.046,80	56.079.024,27
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera								13.717,30	13.717,30
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz	5.089,11	10.545.771,98	6.659.308,37	527.208,98	4.642.233,38	2.069.598,18	806.931,06	6.312.242,04	31.568.383,10
50302	Prima por Sacrificio	11.908,60	417,34	844,50	24.904,40	403,80	49,90		27.429,20	65.957,74
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)	773.955,45		312.400,45	1.511.719,58	4.090,01	7.505,17	13.820,16	6.803,71	2.630.294,53
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)	5.967,68			1.051,18				850,46	7.869,32
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutas de Cáscara (art 68)	892.009,29	1.104,16	4.675,67	1.234.797,43	2.605,06	32.344,95	32.779,92	3.529,30	2.203.845,78
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)				192.709,15				498,14	193.207,29
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)	254,84	2.272.288,89	758.953,56	2.067,13	119.368,02	527.167,60	6.373,87	7.578.643,90	11.265.117,81
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)	22.807,94	5.620,31	402.179,73	49.242,55	27.192,38	6.597,26	12.523,07	58.431,69	584.594,93
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)	322.561,94	109.823,93	1.268.922,88	522.339,48	157.569,62	299.409,23	462.177,45	441.843,59	3.584.648,12
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)	2.135,78	75.317,06	1.696.713,72	70.191,45	6.407,34	72.772,67	34.563,06	99.165,07	2.057.266,15
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)		11532,22	133.359,76	12215,25			4400,1	20161,69	181.669,02
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)			5.394,00	1.522,97		1.931,58		1.522,97	10.371,52
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)		335.482,60	9.717,88		8.718,96	798,08		683.811,24	1.038.528,76
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)	1.337,02	1.204.329,63	912.384,11	118.954,46	682.334,70	177.965,86	125.818,73	609.884,33	3.833.008,84
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)	2.082,32	22.194,80	66.457,10	287,54	3.308,40	6.118,45	760,04	5.208,98	106.417,63
<b>OTRAS AYUDAS</b>										
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos	2.502.871,53			157.844,54	630.870,44			1.081.019,64	4.372.606,15
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.	1.447,84		2.322,95	245,70	8.236,28			6.638,41	18.891,18
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)		1.979.418,89	1.167.254,72	34.385,97	23.324,88		14.423,40		3.218.807,86
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares								4.146,56	4.146,56
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón								5.708.477,16	5.708.477,16
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)	69,02	21,69	1.581,40	30.142,99		67.809,15		66,81	99.691,06
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)			807,33			1.064,69		8,95	1.880,97
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)		545,18	638,40			135,63	2.577,34	18.330,39	22.226,94
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>25.426.775,56</b>	<b>135.643.765,82</b>	<b>313.046.654,95</b>	<b>135.419.332,58</b>	<b>48.492.385,24</b>	<b>399.874.699,86</b>	<b>85.569.731,34</b>	<b>377.617.266,78</b>	<b>1.521.090.612,13</b>



## Importe PAGADO\* acumulado desde el 16/10/2013 al 15/08/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único.	20.748.069,17	106.881.140,19	294.157.309,39	130.435.014,48	41.053.096,57	391.720.856,19	83.859.687,84	319.654.061,27	1.388.509.235,10
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas			9,32					39,69	49,01
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara	9.807,65			22.041,90		5.703,69		4.061,20	41.614,44
50302	Ayuda Específica Algodón.	811,54	11.770.071,78	4.956.923,32	18.791,64	783.571,81	4.048.081,03	36.059,84	34.384.539,59	55.998.850,55
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera								13.717,30	13.717,30
50302	Primas por Vaca Nodrizas y Prima Complementaria Vaca Nodrizas	5.089,11	10.486.298,24	6.646.276,88	525.525,36	4.630.319,26	2.069.236,39	801.381,81	6.290.105,96	31.454.233,01
50302	Prima por Sacrificio	11.908,60	417,34	844,50	24.904,40	403,80	49,90		27.409,32	65.937,86
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)	766.468,01		304.599,68	1.509.050,66	4.090,01	7.505,17	13.820,16	6.803,71	2.612.337,40
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)	5.967,68			1.051,18				850,46	7.869,32
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutas de Cáscara (art 68)	888.660,71	1.104,16	4.675,67	1.228.495,67	2.605,06	32.344,95	31.117,50	3.529,30	2.192.533,02
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)				192.709,15				498,14	193.207,29
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)	254,84	2.272.288,89	756.438,34	2.040,32	119.368,02	526.548,47	6.373,87	7.570.114,69	11.253.427,44
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)	22.807,94	5.620,31	401.530,17	49.242,55	27.192,38	6.597,26	12.523,07	57.981,62	583.495,30
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)	321.467,75	109.416,64	1.268.382,71	514.394,11	155.895,06	298.288,84	461.111,43	425.503,38	3.554.459,92
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)	2.135,78	74.973,28	1.693.022,72	70.191,45	6.407,34	72.772,67	34.563,06	97.029,29	2.051.095,59
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)		10162,52	133.359,76	12215,25			4400,1	20161,69	180.299,32
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)			5.394,00	1.522,97		1.931,58		1.522,97	10.371,52
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)		334.967,73	9.717,88		8.718,96	798,08		682.839,95	1.037.042,60
50302	Pago Adicional Vaca Nodrizas (art 69)	1.337,02	1.203.856,92	910.693,10	118.618,48	675.002,30	177.965,86	124.475,27	604.255,12	3.816.204,07
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)	2.082,32	19.528,28	66.457,10	287,54	3.218,98	6.118,45	760,04	5.115,27	103.567,98
<b>OTRAS AYUDAS</b>										
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos	2.496.167,48			157.844,54	630.870,44			767.737,67	4.052.620,13
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.	1.447,84		2.322,95	245,70	8.236,28			6.638,41	18.891,18
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)		1.979.418,89	1.167.099,08	34.385,97	23.324,88		14.423,40		3.218.652,22
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares								4.146,56	4.146,56
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón								5.708.477,16	5.708.477,16
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)	69,02	21,69	1.581,40	30.142,99		67.809,15		66,81	99.691,06
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)			807,33			1.064,69		8,95	1.880,97
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)		545,18	638,40			135,63	2.577,34	18.330,39	22.226,94
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
<b>TOTAL</b>		<b>25.284.552,46</b>	<b>135.149.832,04</b>	<b>312.488.083,70</b>	<b>134.948.716,31</b>	<b>48.132.321,15</b>	<b>399.043.808,00</b>	<b>85.403.274,73</b>	<b>376.355.545,87</b>	<b>1.516.806.134,26</b>

# boletín Semanal de información agraria

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS  
**INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS**  
 Ejercicio FEADER 2014 (Periodo de 16/10/2013 al 15/10/2014)

Semana del 11/08/2014 al 15/08/2014

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (C)	Importe pagado en la semana (C)	Importe autorizado acumulado EJERCICIO (C)	Importe pagado acumulado EJERCICIO (C)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (C)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (C)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		52				1.612.892,63	1.611.627,72	302.588,01	302.588,01
112	Instalación de jóvenes agricultores		457				4.198.396,90	4.192.893,48	208.830,59	208.830,59
113	Jubilación anticipada		1.948				1.849.769,15	1.845.987,53	1.277.737,32	1.277.094,02
114	Utilización de servicios de asesoramiento		2.775				776.124,30	774.532,93	20.056,66	19.776,66
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		61				1.054.105,50	1.054.105,50	540.803,93	540.803,93
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		816				11.642.464,89	11.632.343,98	2.028.549,10	2.028.549,10
122	Aumento del valor económico de los bosques		1				4.077,69	4.077,69		
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		89				15.854.911,38	15.653.702,79	2.659.024,18	2.659.024,18
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal		3				101.319,34	101.319,34		
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		143				56.044.795,77	55.913.728,45	8.527.282,26	8.449.108,89
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1				93.346,35	93.346,35		
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		5.049				2.782.925,58	2.773.113,48	1.221.147,25	1.221.147,25
133	Actividades de información y promoción		27				1.195.587,11	1.195.587,11	1.024,51	1.024,51
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		229				509.293,51	509.293,51		
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>0</b>	<b>11.651</b>				<b>97.720.010,10</b>	<b>97.355.659,86</b>	<b>16.787.043,81</b>	<b>16.707.947,14</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.559				13.386.461,28	13.330.897,78	2.609.316,19	2.589.511,03
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		4.660				6.396.630,76	6.375.849,62	4.332.432,78	4.321.159,18
214	Ayudas agroambientales		15.965				71.574.184,46	71.474.318,30	15.062.623,12	15.028.204,71
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		20				188.098,02	188.098,02		
216	Inversiones no productivas		229				2.067.603,76	2.067.492,99	727.359,02	727.359,02
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2.192				18.840.211,35	18.818.070,45	1.197.065,11	1.194.588,93
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		223				21.896.252,72	21.896.076,84	62.838,49	62.838,49
227	Inversiones no productivas		31				2.518.363,18	2.518.363,18	224.516,92	224.516,92
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>0</b>	<b>30.879</b>				<b>136.867.805,53</b>	<b>136.669.167,18</b>	<b>24.216.151,63</b>	<b>24.148.178,28</b>
312	Creación y desarrollo de empresas		15				233.580,95	233.580,95	12.300,00	12.300,00
313	Fomento de actividades turísticas		27				837.852,30	837.852,30	135.351,26	135.351,26
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		4				150.084,75	150.084,75		
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		9				278.984,94	242.394,03	63.263,41	26.672,50
323	Conservación y mejora del patrimonio rural		4				507.613,89	507.613,89		
331	Formación e información		11				100.201,43	70.936,38	86.201,43	56.936,38
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>0</b>	<b>70</b>				<b>2.108.318,26</b>	<b>2.042.462,30</b>	<b>297.116,10</b>	<b>231.260,14</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme	14	98	15/08/2014	2.409.347,86	1.996.885,49	14.725.771,01	11.297.115,02	14.725.771,01	11.297.115,02
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>14</b>	<b>98</b>		<b>2.409.347,86</b>	<b>1.996.885,49</b>	<b>14.725.771,01</b>	<b>11.297.115,02</b>	<b>14.725.771,01</b>	<b>11.297.115,02</b>
511	Asistencia Técnica		11				5.693.247,74	5.693.247,74		
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>11</b>				<b>5.693.247,74</b>	<b>5.693.247,74</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>42.709</b>		<b>2.409.347,86</b>	<b>1.996.885,49</b>	<b>257.115.152,64</b>	<b>253.057.652,10</b>	<b>56.026.082,55</b>	<b>52.384.500,58</b>
<b>NUEVOS RETOS</b>										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		10				6.592.260,99	6.592.260,99	1.360.365,47	1.360.365,47
214	Ayudas agroambientales									
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									
<b>Total NUEVOS RETOS</b>		<b>0</b>	<b>10</b>				<b>6.592.260,99</b>	<b>6.592.260,99</b>	<b>1.360.365,47</b>	<b>1.360.365,47</b>
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>42.719</b>		<b>2.409.347,86</b>	<b>1.996.885,49</b>	<b>263.707.413,63</b>	<b>259.649.913,09</b>	<b>57.386.448,02</b>	<b>53.744.866,05</b>

# Boletín Semanal de información agraria

En el periodo del 18 al 28 de agosto de 2014, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe a autorizar (€)	Importe a pagar (€)
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	199	1.569.959,53	1.569.959,53
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1	16.146,34	16.146,34
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	-		
EJE 4	Leader			
EJE 5	Asistencia Técnica	-		
	<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>1.586.105,87</b>	<b>1.586.105,87</b>

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2013 al 15/08/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Importe autorizado acumulado EJERCICIO	Importe autorizado acumulado AÑO
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	104.499,29	54.461,17	36.855,20	52.711,65	88.878,04	221.090,09	46.471,66	1.007.925,53	1.612.892,63	302.588,01
112	Instalación de jóvenes agricultores	901.558,41	149.372,82	287.716,51	1.159.357,82	490.765,48	513.566,18	105.016,23	591.043,45	4.198.396,90	208.830,59
113	Jubilación anticipada	1.068.273,89		277.706,35	92.008,99	123.199,30	166.218,57	61.153,40	61.208,65	1.849.769,15	1.277.737,32
114	Utilización de servicios de asesoramiento	54.416,00	74.857,54	178.905,28	59.075,75	33.094,54	223.263,92	80.816,00	71.695,27	776.124,30	20.056,66
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	107.585,16	66.842,65	285.634,75	84.864,50	101.101,37	122.771,30	79.507,13	205.798,64	1.054.105,50	540.803,93
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.010.796,80	547.269,57	843.044,13	2.874.831,15	939.945,27	853.549,89	227.897,18	1.345.130,90	11.642.464,89	2.028.549,10
122	Aumento del valor económico de los bosques					4.077,69				4.077,69	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.922.735,84	210.210,54	1.207.034,62	3.479.494,90	710.211,73	2.139.006,58	1.789.346,20	3.396.870,97	15.854.911,38	2.659.024,18
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agr	3.000,00					35.000,00		63.319,34	101.319,34	
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicult	1.018.675,49	511.362,13	815.563,83	3.408.634,66	1.047.843,93	7.133.501,37	1.116.765,24	40.992.449,12	56.044.795,77	8.527.282,26
126	Reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuad			93.346,35						93.346,35	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	264.213,18	265.605,36	324.308,11	353.501,24	145.189,17	658.899,32	198.647,29	572.561,91	2.782.925,58	1.221.147,25
133	Actividades de información y promoción	68.000,47	127.810,09	223.458,93	289.398,93	84.969,71	61.754,18	72.587,55	267.607,25	1.195.587,11	1.024,51
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				509.293,51					509.293,51	
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>10.523.754,53</b>	<b>2.007.791,87</b>	<b>4.573.574,06</b>	<b>12.363.173,10</b>	<b>3.769.276,23</b>	<b>12.128.621,40</b>	<b>3.778.207,88</b>	<b>48.575.611,03</b>	<b>97.720.010,10</b>	<b>16.787.043,81</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de	1.409.348,49	727.453,26	1.172.759,85	4.260.483,18	540.806,60	4.090.687,49	1.002.554,93	182.367,48	13.386.461,28	2.609.316,19
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de l	167.885,90		2.589.612,93	912.168,16	378.841,23	1.841.352,74	941,6	505.828,20	6.396.630,76	4.332.432,78
214	Ayudas agroambientales	4.066.076,28	10.236.423,90	10.879.820,20	9.207.384,93	7.210.089,45	4.552.685,59	2.618.028,57	22.803.675,54	71.574.184,46	15.062.623,12
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	125.393,02		600,00		5.679,40	26.425,60		30.000,00	188.098,02	
216	Inversiones no productivas	190.954,85	237.665,37	368.076,80	163.056,64	542.372,20	128.529,66	69.023,85	367.924,39	2.067.603,76	727.359,02
221	Primera forestación de tierras agrícolas	2.461.081,95	345.558,48	644.056,80	2.406.977,48	9.197.765,88	481.495,81	570.861,88	2.732.413,07	18.840.211,35	1.197.065,11
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									0,00	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.225.027,51	1.670.107,39	829.642,96	669.681,78	2.745.806,12	1.366.179,32	842.275,83	12.547.531,81	21.896.252,72	62.838,49
227	Inversiones no productivas	24.025,72	163.715,62	35.670,34	410.490,46	126.797,53	439.375,67	117.340,01	1.200.947,83	2.518.363,18	224.516,92
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>9.669.793,72</b>	<b>13.380.924,02</b>	<b>16.520.239,88</b>	<b>18.030.242,63</b>	<b>20.748.158,41</b>	<b>12.926.731,88</b>	<b>5.221.026,67</b>	<b>40.370.688,32</b>	<b>136.867.805,53</b>	<b>24.216.151,63</b>
312	Creación y desarrollo de empresas	31.112,71		97.240,00	58.426,55	3.390,83	13.400,00	30.010,86		233.580,95	12.300,00
313	Fomento de actividades turísticas	94.006,46	190.363,81	26.928,80	66.517,89	151.694,81	140.000,00	2.293,40	166.047,13	837.852,30	135351,26
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	25.000,00			5.084,75	120.000,00				150.084,75	
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		36.590,91	55.262,91	127.142,47	40.000,00		19.988,65		278.984,94	63.263,41
323	Conservación y mejora del patrimonio rural						43.524,44		464.089,45	507.613,89	
331	Formación e información	19.955,45	19.176,67		9.950,38	13.594,58	30.000,00	7.524,35		100.201,43	86.201,43
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>170.074,62</b>	<b>246.131,39</b>	<b>179.431,71</b>	<b>267.122,04</b>	<b>328.680,22</b>	<b>226.924,44</b>	<b>59.817,26</b>	<b>630.136,58</b>	<b>2.108.318,26</b>	<b>297.116,10</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									0,00	
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									0,00	
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial	1.607.677,36	1.136.123,42	1.882.491,62	2.348.140,68	1.543.445,82	2.421.505,60	2.107.290,29	1.679.096,22	14.725.771,01	14.725.771,01
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>1.607.677,36</b>	<b>1.136.123,42</b>	<b>1.882.491,62</b>	<b>2.348.140,68</b>	<b>1.543.445,82</b>	<b>2.421.505,60</b>	<b>2.107.290,29</b>	<b>1.679.096,22</b>	<b>14.725.771,01</b>	<b>14.725.771,01</b>
511	Asistencia Técnica									5.693.247,74	
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.693.247,74</b>	<b>5.693.247,74</b>	<b>0,00</b>
NUEVOS RETOS											
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la	2.621.601,78		156.100,97	2.283.330,98		1.531.227,26			6.592.260,99	1.360.365,47
214	Ayudas agroambientales									0,00	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									0,00	
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>2.621.601,78</b>	<b>0,00</b>	<b>156.100,97</b>	<b>2.283.330,98</b>	<b>0,00</b>	<b>1.531.227,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.592.260,99</b>	<b>1.360.365,47</b>
<b>TOTAL</b>		<b>24.592.902,01</b>	<b>16.770.970,70</b>	<b>23.311.838,24</b>	<b>35.292.009,43</b>	<b>26.389.560,68</b>	<b>29.235.010,58</b>	<b>11.166.342,10</b>	<b>96.948.779,89</b>	<b>263.707.413,63</b>	<b>57.386.448,02</b>

## Importe PAGADO\* acumulado desde el 16/10/2013 al 15/08/2014

Artículo	DENOMINACIÓN									Importe pagado acumulado EJERCICIO (C)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (C)
		ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA		
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	104.499,29	54.461,17	36.855,20	52.711,65	88.878,04	221.090,09	46.471,66	1.006.660,62	1.611.627,72	302.588,01
112	Instalación de jóvenes agricultores	901.558,41	149.372,82	286.645,74	1.159.357,82	490.765,48	513.566,18	105.016,23	586.610,80	4.192.893,48	208.830,59
113	Jubilación anticipada	1.068.273,89		277.706,35	88.227,37	123.199,30	166.218,57	61.153,40	61.208,65	1.845.987,53	1.277.094,02
114	Utilización de servicios de asesoramiento	54.416,00	74.717,97	178.625,28	59.075,75	32.758,54	222.592,61	80.816,00	71.530,78	774.532,93	19.776,66
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	107.585,16	66.842,65	285.634,75	84.864,50	101.101,37	122.771,30	79.507,13	205.798,64	1.054.105,50	540.803,93
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.010.796,80	547.269,57	841.841,77	2.874.831,15	939.945,27	853.549,89	227.897,18	1.336.212,35	11.632.343,98	2.028.549,10
122	Aumento del valor económico de los bosques					4.077,69				4.077,69	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.721.527,25	210.210,54	1.207.034,62	3.479.494,90	710.211,73	2.139.006,58	1.789.346,20	3.396.870,97	15.653.702,79	2.659.024,18
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y	3.000,00					35.000,00		63.319,34	101.319,34	
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.018.675,49	511.362,13	815.563,83	3.408.634,66	1.047.843,93	7.039.141,75	1.116.765,24	40.955.741,42	55.913.728,45	8.449.108,89
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas			93.346,35						93.346,35	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	262.528,64	263.270,32	323.434,94	351.403,67	144.662,56	658.558,72	197.899,90	571.354,73	2.773.113,48	1.221.147,25
133	Actividades de información y promoción	68.000,47	127.810,09	223.458,93	289.398,93	84.969,71	61.754,18	72.587,55	267.607,25	1.195.587,11	1.024,51
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				509.293,51					509.293,51	
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>10.320.861,40</b>	<b>2.005.317,26</b>	<b>4.570.147,76</b>	<b>12.357.293,91</b>	<b>3.768.413,62</b>	<b>12.033.249,87</b>	<b>3.777.460,49</b>	<b>48.522.915,55</b>	<b>97.355.659,86</b>	<b>16.707.947,14</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de monta	1.397.024,37	724.172,68	1.172.759,85	4.227.285,21	538.060,74	4.089.172,52	1.000.054,93	182.367,48	13.330.897,78	2.589.511,03
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de r	165.334,22		2.585.248,79	901.777,69	378.624,23	1.839.050,50	941,6	504.872,59	6.375.849,62	4.321.159,18
214	Ayudas agroambientales	4.063.910,36	10.233.669,87	10.866.965,56	9.205.105,87	7.190.963,10	4.551.992,17	2.609.426,92	22.752.284,45	71.474.318,30	15.028.204,71
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	125.393,02		600,00		5.679,40	26.425,60		30.000,00	188.098,02	
216	Inversiones no productivas	190.954,85	237.665,37	367.956,03	163.056,64	542.372,20	128.529,66	69.023,85	367.924,39	2.067.492,99	727.359,02
221	Primera forestación de tierras agrícolas	2.459.051,91	345.558,48	644.056,80	2.405.608,62	9.193.192,87	479.215,70	559.795,74	2.731.590,33	18.818.070,45	1.194.588,93
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									-	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.225.027,51	1.669.931,51	829.642,96	669.681,78	2.745.806,12	1.366.179,32	842.275,83	12.547.531,81	21.896.076,84	62.838,49
227	Inversiones no productivas	24.025,72	163.715,62	35.670,34	410.490,46	126.797,53	439.375,67	117.340,01	1.200.947,83	2.518.363,18	224.516,92
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>9.650.721,96</b>	<b>13.374.713,53</b>	<b>16.502.910,33</b>	<b>17.983.006,27</b>	<b>20.721.496,19</b>	<b>12.919.941,14</b>	<b>5.198.858,88</b>	<b>40.317.518,88</b>	<b>136.669.167,18</b>	<b>24.148.178,28</b>
312	Creación y desarrollo de empresas	31.112,71		97.240,00	58.426,55	3.390,83	13.400,00	30.010,86	233.580,95	837.852,30	12.300,00
313	Fomento de actividades turísticas	94.006,46	190.363,81	26.928,80	66.517,89	151.694,81	140.000,00	2.293,40	166.047,13	837.852,30	135.351,26
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	25.000,00		5.084,75	120.000,00					150.084,75	
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		0,00	55.262,91	127.142,47	40.000,00		19.988,65		242.394,03	26.672,50
323	Conservación y mejora del patrimonio rural						43.524,44		464.089,45	507.613,89	
331	Formación e información	19.955,45	9.911,62		9.950,38	13.594,58	10.000,00	7.524,35		70.936,38	56.936,38
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>170.074,62</b>	<b>200.275,43</b>	<b>179.431,71</b>	<b>267.122,04</b>	<b>328.680,22</b>	<b>206.924,44</b>	<b>59.817,26</b>	<b>630.136,58</b>	<b>2.042.462,30</b>	<b>231.260,14</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									-	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									-	
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									-	
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conf	1.089.201,24	864.097,26	1.577.414,62	1.744.755,15	1.310.250,16	1.919.436,69	1.597.034,32	1.194.925,58	11.297.115,02	11.297.115,02
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>1.089.201,24</b>	<b>864.097,26</b>	<b>1.577.414,62</b>	<b>1.744.755,15</b>	<b>1.310.250,16</b>	<b>1.919.436,69</b>	<b>1.597.034,32</b>	<b>1.194.925,58</b>	<b>11.297.115,02</b>	<b>11.297.115,02</b>
511	Asistencia Técnica								5.693.247,74	5.693.247,74	
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.693.247,74</b>	<b>5.693.247,74</b>	<b>-</b>
	TOTAL										
	NUEVOS RETOS										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2.621.601,78		156.100,97	2.283.330,98		1.531.227,26			6.592.260,99	1.360.365,47
214	Ayudas agroambientales									-	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									-	
	Total NUEVOS RETOS	<b>2.621.601,78</b>	<b>0,00</b>	<b>156.100,97</b>	<b>2.283.330,98</b>	<b>0,00</b>	<b>1.531.227,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.592.260,99</b>	<b>1.360.365,47</b>
	TOTAL	<b>23.852.461,00</b>	<b>16.444.403,48</b>	<b>22.986.005,39</b>	<b>34.635.508,35</b>	<b>26.128.840,19</b>	<b>28.610.779,40</b>	<b>10.633.170,95</b>	<b>96.358.744,33</b>	<b>259.649.913,09</b>	<b>53.744.866,05</b>

## 7.-INFORMACIONES DEL IFAPA

### Actividades formativas 2014 de jardinería y paisajismo Centro IFAPA de Palma del Río.-

El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha diseñado un Programa de Formación dedicado a la Jardinería y el Paisaje que se impartirá durante el segundo semestre de 2014 en Ifapa de Palma del Río (Córdoba) con el fin de formar a los profesionales del sector.

Este plan, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), está compuesto por nueve cursos que comenzaron en junio y finalizan en noviembre, cuyos contenidos están en permanente evolución, ya que se diseñan y adaptan en lo posible a la demanda creciente de los interesados, procedentes de sectores como la jardinería o el paisajismo .

Durante el mes septiembre (del 15 al 19) se celebrará el curso **Mantenimiento y conservación de palmeras** y del 29 de septiembre al 3 de octubre **Diseño y proyectos de parques y jardines públicos**. Los llamados **Jardines Verticales y Techos verdes** serán la temática del curso sobre Naturación Urbana que tendrá lugar en Ifapa Palma del Río durante la semana del 6 al 10 de octubre.

Para el mes de noviembre está prevista la actividad formativa **Ajardinamiento de vías públicas: isletas, medianas y rotondas** desde el día 10 al 14 y una jornada técnica sobre rehabilitación de jardines del 17 al 20 de noviembre.

El número de plazas por curso es de 24 alumnos, La asistencia a los cursos será gratuita.

Lugar: Centro IFAPA de Palma del Río. Avda. Rodríguez de la Fuente, s/n. Palma del Río (Córdoba).

Teléfono: 957 719 684; Fax: 957 71 96 95

Email: [jardineria.palmadelrio.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:jardineria.palmadelrio.ifapa@juntadeandalucia.es)

### El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) de Alameda del Obispo en Córdoba organiza una Jornada sobre Teledetección y Estimación de Flujos de Energía.

El objetivo de este encuentro, que tendrá lugar el 18 de septiembre, es informar sobre el estado actual de la estimación de flujos de energía y agua haciendo especial hincapié en los modelos de evapotranspiración.

Lugar: Ifapa Centro Alameda del Obispo (Córdoba).

Teléfono: 957 016 000; Email: [ana.andreu.mendez@juntadeandalucia.es](mailto:ana.andreu.mendez@juntadeandalucia.es)

### Identificado un gen responsable del aroma de la fresa que mejorará su competitividad.-

Investigadores del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural han identificado el gen FaFAD1, responsable de la combinación de notas aromáticas entre melocotón y albaricoque que presentan algunas variedades de fresa.

Con este descubrimiento se ha dado el primer paso para la producción de la gamma-decalactona, un compuesto volátil que proporciona notas afrutadas y dulces al sabor de la fresa, que permite adaptarse, en mayor medida, a las preferencias del consumidor actual, lo que supone una ventaja competitiva en los mercados.

Así lo confirmó este verano el equipo de investigadores del centro Ifapa de Churriana (Málaga) que han publicado sus trabajos en la prestigiosa revista científica BMC Genomics. Esta difusión se ha realizado de forma simultánea a los resultados obtenidos por los científicos de la Universidad de Florida, que han obtenido las mismas conclusiones que los andaluces a través de otros medios.

A partir de ahora, será posible identificar y seleccionar aquellas variedades o líneas de mejora de fresas que tengan una alta probabilidad de poseer mejor sabor y aroma, ya que quienes trabajan en la mejora de los cultivos podrán detectar fácilmente si esta característica genética está presente en cada variedad mediante un marcador molecular diseñado en el gen FaFAD1.



### La Junta de Andalucía confirma los efectos positivos de la vitamina C en la cría del lenguado.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) del centro 'El Toruño' de El Puerto de Santa María (Cádiz), ha podido comprobar que la vitamina C tiene un efecto positivo en el desarrollo y sistema de defensa del lenguado, especie acuícola que se cría en cautividad.

El desarrollo de una microdieta, que permite incorporar la vitamina C en larvas de lenguado, ha sido clave para poder comprobar sus efectos, afirma la responsable de este proyecto de investigación y coordinadora del área de acuicultura de Ifapa, Catalina Fernández.

Para ello, el equipo encargado de esta investigación ha fabricado una microcápsula capaz de incluir una dieta larvaria con diferentes contenidos de vitamina C. De esta forma, las larvas de lenguado cultivadas en un sistema de recirculación tuvieron un adecuado desarrollo al mes de vida sin necesidad de utilizar presas vivas (rotíferos) durante su primera alimentación.

## 8.-INFORMACIÓN PESQUERA

### Semana del 25 al 29 de agosto de 2014

#### 1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Actualmente, se da por finalizada la campaña de corruco en todas las zonas de producción, motivo por el cual se encuentra prohibida su extracción en todas las zonas de producción.

Respecto al resto de las especies, se autoriza la captura y comercialización de bolo, búsono, coquina, chirla, cañaílla, almeja Chocha y concha Fina, en todas las zonas de producción, excepto 29 (Marbella I) y 33 (Torremolinos) por contaminación por toxinas. El erizo de mar se encuentran en período de veda.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella), y 52 (Caleta de Vélez) por las empresas concesionarias para el cultivo de esa especie; y se prohíbe en la zona 51 (Puerto de Benalmádena) por presencia de toxinas. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de cadmio y otras toxinas. En el caso de la zona de cultivo 29, se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y de vieira, por la empresa autorizada para su cultivo, por presencia de Cadmio y otras toxinas.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

#### 2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma Andaluza, en agosto se ha encontrado en veda el erizo de mar.

#### 3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

### Se logra una nueva cuota extra de boquerón gracias a un acuerdo con Portugal.-

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente logró casi a finales del mes de agosto pasado, tras un nuevo acuerdo con Portugal, otra cuota extra de boquerón para pescar en la zona IXa del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), que incluye las aguas españolas entre Finisterre y la frontera con Portugal, así como el caladero del Golfo de Cádiz.

Este incremento de cuota complementa al conseguido en el mes de mayo y refuerza el marco de plena colaboración con el país vecino en materia pesquera.

Así, la flota de cerco del Golfo de Cádiz, que dispone del 98,86% de la cuota española de esta especie, podrá disponer de 6.530 toneladas para pescar en 2014, lo que supone 530 toneladas adicionales a las que ya tenía.

El resto de la cuota española se pone a disposición de la flota de cerco gallega, que opera en las aguas comprendidas entre Finisterre y la frontera con Portugal.

Con este segundo acuerdo logrado con Portugal se prevé que la actividad de la flota se pueda desarrollar sin problemas durante este año, especialmente en los meses de verano cuando dicha actividad es mayor.

### Aprobado el Plan de gestión de la sardina ibérica.-

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó en BOE en el mes de agosto un plan de gestión para las capturas de sardina ibérica en aguas de las zonas VIIIc y IXa del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM). Estas zonas corresponden al Cantábrico Noroeste, desde el País Vasco en la desembocadura del Bidasoa, hasta Finisterre; y a la parte española de Finisterre hasta la frontera con Portugal, aguas de Portugal y el Golfo de Cádiz, respectivamente.

Mediante esta Orden, la flota afectada podrá pescar sardina hasta agotamiento del total de capturas previstas por la regla de explotación para las aguas ibéricas. En La Orden no se contempla ningún reparto de cuotas o máximos de capturas, ni por Comunidades Autónomas ni por buques.

Este plan de gestión tendrá una vigencia de tres años y pretende hacer frente a la mala situación del stock de esta especie, así como sentar las bases para la recuperación de la misma, en colaboración con Portugal. La sardina ibérica se captura en aguas españolas y portuguesas por las flotas de ambos países.

## **La CE destaca que parte de la flota europea podrá seguir pescando en Mauritania.-**

Parte de los navíos europeos que se queden en aguas mauritanas podrán seguir pescando hasta el próximo 15 de diciembre, según puso de relieve a principios de agosto la Comisión Europea en las últimas negociaciones mantenidas con las autoridades mauritanas.

Sin embargo, dos terceras partes de los barcos europeos (unos cuarenta, en su mayoría gallegos y canarios) que pescan en dicho caladero deberán abandonarlo, al no llegarse a acuerdo alguno en la tercera ronda de negociaciones sobre el protocolo de pesca entre la UE y Mauritania celebrada este verano en Nuakchot.

El resto de barcos que faenan en ese mismo caladero (un total de 25), sí podrán continuar pescando con normalidad hasta diciembre, fecha de expiración del acuerdo bilateral según mantiene Mauritania.

Los negociadores europeos proponían a los mauritanos una compensación de tres millones de euros para que esos barcos, que pescan gambas y pequeños pelágicos, pudieran faenar hasta diciembre, pero los mauritanos exigían una cifra de 12 millones, por lo que no se pudo llegar al acuerdo.

## **Actualizada la publicación para la localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía.-**

Este documento, enmarcado en la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020, elaborado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pretende ser una herramienta de consulta y trabajo que aporte información a las administraciones implicadas en el procedimiento de autorización y a nuevos promotores para avanzar en los procesos de planificación y tramitación de nuevos proyectos, así como fomentar un desarrollo ordenado de esta actividad.

## **Establecido el cierre definitivo de la pesca deportiva y recreativa de atún rojo.-**

Desde el pasado 25 de julio, todas las capturas accidentales de esta especie deben devolverse con vida al mar, según una Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial del Estado, que determina el cierre definitivo de la pesca deportiva y recreativa de atún rojo.

Con este cierre, el Ministerio da por concluida las posibilidades de captura de estas modalidades de pesca para el resto de 2014, una vez que se han alcanzado las 5,5 toneladas de cuota que la Secretaría General de Pesca asignó a esta modalidad para cubrir las posibles muertes que se pudieran producir durante la única actividad autorizada: la captura y suelta, ya que la pesca deportiva y recreativa que tenga como fin la muerte de atún rojo está totalmente prohibida.

La pesca recreativa tiene prohibida la captura dirigida de atún rojo desde el año 2006, cuando se adoptó el plan de recuperación en ICCAT. No obstante, la Secretaría General de Pesca decidió reserva 5,5 toneladas de esta especie al objeto de cubrir las posibles muertes por captura incidental.

## **Andalucía destina 500.000 euros a ayudas para el fomento de la acuicultura continental.-**

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio destinará 500.000 euros en ayudas a piscifactorías para impulsar la modernización de las instalaciones de acuicultura continental y mejorar la producción de las especies. Con esta iniciativa, publicada en BOJA, la Junta de Andalucía desarrolla y aplica en la Comunidad autónoma las subvenciones previstas en la normativa comunitaria y básica del Estado sobre intervenciones en el sector pesquero, encaminadas a la cría o cultivo de organismos acuáticos en aguas de origen continental.

Esta iniciativa, recogida en la orden de 23 de junio, va dirigida a la acuicultura de la anguila europea y se destinará especialmente a microempresas, pequeñas y medianas empresas privadas que desarrollan su actividad en la región, así como a otras firmas con menos de 750 empleados o con un volumen de negocios inferior a los 200 millones de euros. Igualmente, se beneficiarán de estas ayudas las personas físicas titulares de la autorización o licencias para realizar cultivos acuícolas en aguas continentales que acrediten garantías económicas, técnicas y financieras. El plazo de entrega para la solicitud de estas ayudas finaliza un mes después de su publicación en BOJA.

## **El TSJA confirma una sanción a un centro de expedición de moluscos bivalvos.-**

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha confirmado la sanción de 60.000 euros, impuesta por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a un centro de expedición de moluscos bivalvos ubicado en la localidad sevillana de Pilas por expedir lotes de coquina (*Donax trunculus*) con inclusión de información falsa en la etiqueta.

Los hechos se produjeron el pasado 28 de septiembre de 2010 cuando inspectores pesqueros de la Junta de Andalucía se personaron en las instalaciones del centro y encontraron varios lotes de coquina cuya documentación de trazabilidad contenía fechas futuras lo que, según el Tribunal, "es del todo incompatible con la verdad".

La Consejería recuerda que la falsificación de la información sobre datos de producción, desembarque, venta o transporte de productos pesqueros está tipificada en la Ley 1/2002 de 4 de abril, de ordenación, Fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, como una infracción de carácter muy grave, sancionada con multas entre los 60.000 y 300.000 euros.

**Los pesqueros europeos saldrán a faenar en Marruecos previsiblemente en septiembre.-** A pesar de que en la visita que hizo el Rey de España a Marruecos, el rey Mohamed VI le hizo saber que había rubricado el acuerdo de pesca que estaba ratificado desde febrero por los parlamentos marroquí y europeo, la vuelta de facto a faenar se ha retrasado, previsiblemente, hasta este mes de septiembre. Según la parte marroquí, la complejidad del proceso y la coincidencia del periodo vacacional en Marruecos tras el final del Ramadán, han impedido la vuelta de los barcos al caladero.

El retraso afecta menos a la flota de Barbate (cerco norte) que a las especialidades de atuneros (en su mayoría canarios), palangre y grandes pelágicos. Algunos de ellos ya habían comenzado a pagar las licencias de pesca, pero Marruecos ha hecho saber oficiosamente que no se contabilizará este mes de parón o que de algún modo "se descontará" el importe pagado por los armadores que ya hayan adelantado el dinero.

El acuerdo pesquero da derecho a faenar en aguas marroquíes a 126 barcos europeos, de los que un centenar son españoles, en su mayoría de carácter artesanal y con más de 700 tripulantes, sobre todo de Canarias y Andalucía, comunidad que requerirá 44 licencias para barcos de Barbate, Conil y Algeciras, todos ellos de la provincia de Cádiz. Como contrapartida, Marruecos recibirá de la UE unos 40 millones de euros anuales (frente a 36,1 millones el año anterior), a cambio de mayores cuotas de capturas y de extender la zona de pesca.

### **Decomisan 1.600 kilos de pescado inmaduro en Málaga, el mayor alijo del año.-**

Agentes del servicio de Inspección Pesquera de la Delegación territorial de Agricultura y Pesca intervinieron a principios del mes de agosto un total de 1.604 kilogramos de pescado inmaduro, lo que supone el mayor alijo de Andalucía este año.

Las especies y cantidades decomisadas fueron 1.260 Kilogramos de chirlas procedentes de Isla Cristina (Huelva), 276 kilogramos de merluza procedentes de Isla Cristina y Ayamonte (Huelva) y 68 kilogramos de coquinas procedentes de Punta Umbría (Huelva).

La intervención se efectuó en el marco del Plan Anual de Control Integral de las Actuaciones Pesqueras (Paciap) y con la colaboración de la Guardia Civil en Mercamálaga.

### **Intervenidos 200 kilos de chirlas este verano de zonas donde está prohibida su captura.-**

La Policía, en colaboración con el Servicio de Inspección de la Consejería de Agricultura y Pesca, se incautó a principios de agosto en Mercasevilla de unos 200 kilos de chirlas procedentes de zonas donde estaba en vigor la prohibición de su captura debido a la contaminación causada por una toxina. Además, en la intervención realizada en la lonja de pescado del centro de distribución de Mercasevilla, los agentes también requisaron diez kilos de pijotas y otros diez de cigalas inmaduras.

Esta intervención, según la Consejería, forma parte de la campaña de sensibilización y concienciación sobre la importancia de evitar la pesca, comercialización y consumo de inmaduros o especies cuya captura está prohibida temporal o permanentemente, tarea que desarrolla la Unidad de Policía Adscrita en colaboración con el departamento de Agricultura y Pesca de la Junta.



## 9.-OTRAS INFORMACIONES

**La prohibición de importar productos de la UE y de otros países por parte de Rusia, ha centrado reuniones y debates durante las vacaciones estivales de 2014.-** Cuando el verano estaba en su punto más álgido, Rusia adoptó la decisión de prohibir por período de un año la importación de la mayoría de los productos alimenticios, agrícolas y ganaderos procedentes de la UE, EEUU, Australia, Canadá y Noruega, en respuesta a las sanciones contra Moscú adoptadas por estos países por su actuación en la crisis de Ucrania.

Ante esto, La Comisión Europea anunció a principios de agosto la creación de un grupo de trabajo para estudiar el "potencial impacto" para la Unión Europea de la prohibición impuesta por Rusia de importar productos procedentes de la Unión, seguidas de una serie de medidas para minimizar la problemática.

Por la parte que nos importa, España exportó el año pasado a Rusia productos agrícolas y alimentarios, incluido pescado, que ahora están sujetos al embargo ruso, por valor 338 millones de euros, según datos facilitados por Bruselas. Esta cifra la convierte en el sexto país de la Unión más afectado por la decisión de Moscú.

Por su parte, desde el gobierno andaluz, el consejero de la Presidencia, Manuel Jiménez Barrios, manifestaba estar dispuestos a reunirse con quienes fuera preciso para "analizar las consecuencias de este cierre y la repercusión económica que pueda tener para nuestra Comunidad así como las medidas que se pudieran poner en marcha".

En total, la Unión Europea (UE) exportó en 2013 a Rusia productos vetados ahora por Moscú por valor de 5.252 millones de euros, de los cuales 5.098 millones corresponden a bienes agroalimentarios y, los 154 millones restantes, a pescado.

**Publicado el procedimiento para acogerse a las medidas de apoyo a productores de melocotones y nectarinas afectados por el veto ruso en Andalucía.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha hecho público el procedimiento a seguir para acogerse a las medidas excepcionales de apoyo a los productores de melocotones y nectarinas destinados al consumo en fresco. La Unión Europea anunció a finales del mes de agosto estas medidas, tras la decisión del gobierno ruso de prohibir las importaciones de determinados productos agroalimentarios. La medida anunciada por Bruselas tiene carácter retroactivo desde el pasado 11 de agosto, por lo que el gobierno andaluz ha adoptado el procedimiento a seguir en base al borrador del reglamento elaborado por la Comisión Europea. Este procedimiento podrá adaptarse a lo que finalmente se establezca en el reglamento que se publique y, por lo tanto, las ayudas quedan supeditadas a lo que dicte el citado reglamento.

Las medidas anunciadas por la Unión Europea consisten, principalmente, en un incremento del volumen de producción de melocotón y nectarina de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) que puede ser destinada a distribución gratuita con ayuda comunitaria, pasando del 5% al 10% de la producción comercializada por la OPFH. Asimismo, también se contempla la posibilidad de que los productores no asociados a una OPFH puedan acogerse a la compensación económica por retirada con destino a la distribución gratuita. Estas prestaciones se aplicarán, con carácter retroactivo, desde el pasado 11 de agosto y hasta el próximo 30 de septiembre.

**Andalucía da a conocer el procedimiento para acogerse al segundo paquete de medidas de apoyo a productores afectados.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha trasladado al sector agrario andaluz el procedimiento a seguir para acogerse a las medidas excepcionales de apoyo a los productores de frutas y hortalizas destinadas al consumo en fresco que fueron anunciadas por la Comisión Europea (CE) el pasado 18 de agosto.

Las medidas anunciadas por la CE consisten, principalmente, en la posibilidad de ejecutar operaciones de retirada con destino a distribución gratuita, biodegradación o alimentación animal, así como operaciones de renuncia a efectuar la cosecha y/ cosecha en verde, para los destinos de biodegradación y alimentación animal. Los productos objeto de estas medidas son el tomate, zanahoria, repollo blanco, pimiento dulce, coliflor, pepino, pepinillo, champiñón, manzana, pera, fruta roja, uva fresca de mesa y kiwi.

Estas medidas se suman a las ya adoptadas la semana pasada en apoyo a los productores de melocotón y nectarina.

**Una Orden facilita a los Grupos de Desarrollo Rural la integración de la cooperación entre territorios que comparten intereses.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha aprobado una Orden para facilitar a los 52 Grupos de Desarrollo Rural (GDR) de Andalucía la integración de la cooperación de la Medida 4.2.1. del Eje Leader del "Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013" en sus Estrategias de Actuación Global.

Con esta Orden, publicada el pasado 24 de julio en BOJA, se pretende, según la Consejería, aprovechar las sinergias y alcanzar metas comunes a través de la ejecución de acciones conjuntas de cooperación entre territorios.

Los GDR tendrán un mes de plazo para presentar las solicitudes de asignación presupuestaria para ejecutar las acciones conjuntas de cooperación en Andalucía.

## **El Magrama aprueba medidas de apoyo para facilitar la financiación a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía.-**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó el pasado 1 de agosto en el BOE una Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

La Orden establece una carencia especial de un año para los titulares de préstamos concedidos al amparo de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996, para modernización de explotaciones y nueva instalación de jóvenes agricultores. Durante ese periodo el prestatario no deberá abonar ni el principal ni los intereses correspondientes al capital pendiente de amortizar, siendo financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Además, como medida específica para la ganadería de sectores extensivos y la apicultura, la orden prevé la concesión de subvenciones destinadas a financiar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) a nuevos préstamos de hasta 25.000 euros por ganadero. El volumen total de capital avalado previsto es de 10 Millones de euros.

El plazo de solicitud de las ayudas es de 3 meses a partir de la entrada en vigor de la Orden en el caso de la medida de carencia especial, finalizando por lo tanto el día 2 de noviembre de 2014. Para la medida de subvención de avales el plazo para presentar la solicitud finaliza el 15 de octubre.

## **Publicadas las condiciones para solicitar el seguro de herbáceos 2014.-**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó el 12 de agosto en el Boletín Oficial del Estado la Orden AAA/509/2014 por la que se definen las condiciones y los plazos para solicitar el seguro con coberturas crecientes para cultivos herbáceos en el ejercicio 2014.

Esta normativa se centra en la cobertura de riesgos en cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, así como en la paja de los cultivos de cereales de invierno y en las instalaciones de cabezal de riego y red de riego en parcelas.

Para los cultivos de secano, el plazo para formalizar el seguro se inicia el 1 de septiembre y finaliza el 20 de diciembre de 2014, excepto en las comunidades autónomas de la Región de Murcia, Andalucía y Canarias, en las que finalizará el 30 de noviembre de 2014.

Para los cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas, el periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2014 y finalizará el 15 de junio de 2015, mientras que para los de primavera y el arroz comenzará el 1 de marzo de 2015 y finalizará el 31 de julio de 2015.

## **Abierto el plazo para solicitar la aprobación de planes de reestructuración y reconversión de viñedos.-**

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicó el pasado 22 de agosto la Resolución por la que se abre el plazo para la presentación de solicitudes de aprobación de planes del régimen de reestructuración y reconversión del viñedo para la campaña 2014/2015, en aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, establece un plazo de un mes para la presentación de estas solicitudes. Dicho plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

## **El Magrama logra un acuerdo con el sector para la inmediata constitución de la Organización Interprofesional del Vino.-**

En la reunión celebrada este verano culmina el trabajo realizado a lo largo de los últimos tres meses, alcanzándose el acuerdo sobre los Estatutos de la nueva interprofesional.

Dicho acuerdo será sometido a ratificación en el seno de cada organización y en fechas próximas se firmará el acta de constitución de la nueva organización interprofesional, iniciándose los trámites para su reconocimiento por el Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Los socios fundadores de la Interprofesional serán las organizaciones profesionales ASAJA, COAG y UPA; las Cooperativas Agroalimentarias por la rama de la producción y las Cooperativas Agroalimentarias y la Federación Española del Vino por la rama de la Transformación.

En este sentido, la Interprofesional amparará la totalidad del vino de España, con o sin indicación geográfica o de alguna figura de calidad.

## **Convocadas ayudas a entidades que faciliten datos de precios agrarios.-**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó el 25 de julio en el BOE la Orden AAA/1348/2014 de 15 de julio por la que convoca, para el año 2014, subvenciones a entidades relacionados con la producción y la comercialización, que faciliten datos estadísticos y de precios.

Serán datos referidos al año 2014, que el Magrama utilizará para la elaboración de las operaciones estadísticas con fines estatales.

## **Publicadas las condiciones de los Seguros Agrarios para explotaciones de frutos secos, caqui y otros frutales.-**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó el 28 de julio en el Boletín Oficial del Estado sendas órdenes que definen los bienes y los rendimientos asegurables, condiciones técnicas mínimas de cultivo, ámbito de aplicación, periodos de garantía, fechas de suscripción y precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos, caqui y otros frutales, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para 2014.

Este año se han ampliado los periodos de cobertura del cultivo de caqui hasta el 15 de enero en las zonas tradicionales de cultivo, y se mantiene la posibilidad de asegurar hasta el 30 de diciembre las parcelas tardías del resto del ámbito de suscripción.





## Andalucía apoya la iniciativa para que el paisaje del olivar sea declarado Patrimonio de la Humanidad.-

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, trasladó este verano el apoyo de la Junta de Andalucía a la iniciativa de la Diputación Provincial de Jaén de tramitar el expediente para que el paisaje del olivar sea declarado por la Unesco Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.

Andalucía, líder mundial en producción de aceite, cuenta con 1,53 millones de hectáreas y cerca de 170.000 explotaciones de olivar. Sólo la provincia de Jaén cuenta con 500.000 hectáreas de olivar.

Además, el aceite de oliva es el alimento con mayor valor exportado de Andalucía, con cifras que alcanzan los 1.412 millones de euros en el sector del aceite y 455 millones de euros en la aceituna.

## Los agricultores presentan más de 880.200 solicitudes de ayudas de la PAC para la campaña 2014-2015.-

El mayor número de solicitudes presentadas corresponde a Andalucía, con un total de 272.080.

El FEGA publicó este verano en su página web los informes que recogen estos datos relativos a la solicitud única de la PAC y el avance de superficies correspondientes a la citada campaña 2014/2015, incluidos los tipos de cultivos por especies y regímenes de ayuda.

## El Programa de Desarrollo Rural destinará 1.800 millones de euros para mejorar la sostenibilidad económica, social y ambiental del campo andaluz.-

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, anunció este verano el nuevo Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2020, haciendo hincapié en la sostenibilidad económica, social y ambiental del campo andaluz, así como en el relevo generacional.

En global, el gasto público para el desarrollo rural en Andalucía para los próximos seis años rondará los 2.450 millones de euros. El Programa presentado por Víboras contiene las 15 medidas que gestionará la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con un presupuesto de más de 1.800 millones de euros. El resto, lo gestionarán otras consejerías de la Junta de Andalucía. De estos 1.800 millones de euros, 1.418 proceden del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- El 11 de septiembre tendrá lugar en el Centro de Convenciones de Ferias Jaén, el **VIII Encuentro de Responsables y Maestros de Almazara**. Está organizado por el Centro de Excelencia para Aceite de Oliva de GEA Westfalia Separator Ibérica, S.A., Ferias Jaén y la Universidad de Jaén.

Contacto: <http://www.ifeja.org/encuentro-almazaras/#@wsoliveoil>

Teléfono: 953792480; Fax: 953792135

Email: [oliveoil.wsib@gea.com](mailto:oliveoil.wsib@gea.com)

-- El Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Sierra de Segura" ha puesto en marcha por segundo año el **Concurso "Busca la Ardilla y gana tu peso en aceite Denominación de Origen Sierra de Segura"**.

El plazo de participación abarca entre el 1 de agosto y el 21 de septiembre, mientras que el sorteo del ganador se llevará a cabo a finales de septiembre. Esta iniciativa está cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

-- Del 26 de Septiembre de 2014 a 28 de Septiembre se va a llevar a cabo en FIBES, Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, **Surcaza 2014, Salón de caza, pesca y naturaleza**.

Como novedad este año se celebrará el **Día del Cazador Andaluz** en colaboración con la Federación Andaluza de Caza, FAC.

Lugar: FIBES, Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

Email: [prensa@fibes.es](mailto:prensa@fibes.es); Enlace: <http://surcaza.es>

-- La Feria Internacional del sector de Frutas y Hortalizas, **Fruit Attraction**, ha comenzado la comercialización de su VI edición, que se celebrará en Madrid del 15 al 17 de octubre. Las empresas pueden remitir su [solicitud de participación](#) en la fiesta del sector hortofrutícola y aquellos que lo hagan antes del próximo 11 de abril podrán participar en la primera reunión prioritaria de elección de espacios para su stand.

-- Ecovalia convoca la **XVI edición de los Premios a la Investigación y Defensa de la Producción Ecológica**.

La primera modalidad tiene como objetivo fomentar la investigación en temas relacionados con la Producción Ecológica.

Se otorga una segunda modalidad, a la Defensa y Fomento en Agricultura y Ganadería Ecológica, cuyo objetivo es el reconocimiento de la labor de personas, empresas o entidades que hayan contribuido de forma notoria a la defensa y el fomento de la Producción Ecológica.

El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 29 de octubre, se pueden consultar las bases en la web [ecovalia.org](http://ecovalia.org).

-- Del 13 al 15 de Noviembre la Diputación de Córdoba organiza la 1ª edición de **Fimart, Feria de Innovación Smart Rural**, orientada a la promoción de los últimos avances en tecnologías y servicios innovadores para el mundo rural.

Lugar: Palacio de la Merced. Plaza de Colón, s/n (Córdoba).

Teléfono: 957 21 14 64; Email: [info@fimart.es](mailto:info@fimart.es)

Enlace: <http://www.fimart.es>

-- El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental (COITAND) ha puesto en marcha la organización del **13º Symposium de Sanidad Vegetal** que tendrá lugar en el Hotel Los Lebreros de Sevilla del 28 al 30 de enero de 2015.

Contacto: [www.fitosymposium.com](http://www.fitosymposium.com)

Teléfono: 954638133; Fax: 954642227

Email: [secretaria@fitosymposium.com](mailto:secretaria@fitosymposium.com)

## 10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

**BOJA**

**BOJA**  
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

**140**

**21/07/2014**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Orden de 7 de julio de 2014, por la que se modifica la de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades oficialmente reconocidas para la gestión de los libros genealógicos de las razas ganaderas para la conservación de los recursos genéticos en ganadería, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2011.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Orden de 7 de julio de 2014, por la que se modifica la de 26 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Orden de 7 de julio de 2014, por la que se modifica la de 25 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía y se procede a su convocatoria para el año 2009.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Orden de 7 de julio de 2014, por la que se modifica la de 29 de octubre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades prestadoras de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2010.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Orden de 13 de junio de 2014, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria del año 2013.

**142**

**23/07/2014**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Orden de 16 de julio de 2014, por la que se regula el procedimiento para la integración de la medida 421 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 en las Estrategias de Actuación Global de los Grupos de Desarrollo Rural y el procedimiento para la subvención de las actuaciones de cooperación establecidas en las mismas.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 1 de julio de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se realiza la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria 2014 de las subvenciones previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante la aplicación de técnicas de control integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Orden de 23 de junio de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de la acuicultura continental en Andalucía y por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2014.

153

07/08/2014

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores de la Resolución de 26 de junio de 2014, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al período anual 2015/2018 (BOJA núm. 139, de 18.7.2014).

163

22/08/2014

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 31 de julio de 2014, por la que se efectúa convocatoria para la presentación de solicitudes de aprobación de planes de reestructuración y reconversión de viñedos para la campaña 2014/2015, al amparo del Real Decreto 548/2013, de 19 de julio.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Orden de 16 de julio de 2014, por la que se regula el procedimiento para la integración de la medida 421 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 en las Estrategias de Actuación Global de los Grupos de Desarrollo Rural y el procedimiento para la subvención de las actuaciones de cooperación establecidas en las mismas (BOJA núm. 142, de 23.7.2014).

BOE



175

19/07/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Semillas y plantas de vivero. Reglamento

Real Decreto 626/2014, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento general del registro de variedades comerciales aprobado por el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Subvenciones

Orden AAA/1284/2014, de 10 de julio, por la que se convoca para el año 2014 la concesión de subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en la protección del medio ambiente.

178

23/07/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Seguros agrarios combinados

Orden AAA/1313/2014, de 16 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden AAA/846/2014, de 12 de mayo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y baleares, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014.

179

24/07/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Pesca marítima

Orden AAA/1327/2014, de 22 de julio, por la que se prohíbe la pesca, tenencia a bordo y desembarque de ejemplares de atún rojo para la modalidad de pesca deportiva y recreativa.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de julio de 2014, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de los buques de palangre de fondo autorizados a pescar merluza en el caladero del Cantábrico Noroeste durante el año 2014, así como la cuota individual de merluza asignada a cada uno.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de julio de 2014, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de los buques de volanta autorizados a pescar merluza en el caladero del Cantábrico Noroeste durante el año 2014, así como la cuota individual de merluza asignada a cada uno.

180

25/07/2014

## JEFATURA DEL ESTADO

### Navegación marítima

Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Ayudas

Orden AAA/1346/2014, de 10 de julio, por la que se convocan para el año 2014, ayudas a las organizaciones de productores pesqueros y/o sus asociaciones, reconocidas con carácter nacional.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Productos agrarios. Contratación

Orden AAA/1347/2014, de 15 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de cosecha de naranjas y grupo mandarinas, a peso, para su comercialización en fresco, campaña 2014/2015.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Subvenciones

Orden AAA/1348/2014, de 15 de julio, por la que se convoca, para el año 2014, la concesión de subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios.

182

28/07/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Seguros agrarios combinados

Orden AAA/1360/2014, de 16 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/1361/2014, de 16 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Subvenciones

Resolución de 15 de julio de 2014, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

183

29/07/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Animales. Identificación y registro

Real Decreto 577/2014, de 4 de julio, por el que se regula la tarjeta de movimiento equina.

184

30/07/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Protección de obtenciones vegetales

Real Decreto 593/2014, de 11 de julio, por el que se modifica el Reglamento de protección de obtenciones vegetales, aprobado por el Real Decreto 1261/2005, de 21 de octubre.

186

01/08/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Premios

Orden AAA/1445/2014, de 22 de julio, por la que se concede el Premio Alimentos de España al Mejor Vino, año 2014.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Subvenciones

Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

187

02/08/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Subvenciones

Orden AAA/1450/2014, de 25 de julio, por la que se convocan para el año 2014, la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector pesquero, para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, Unión Europea e instituciones internacionales, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector en el ámbito nacional e internacional.

191

07/08/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Pesca marítima. Espacios marinos protegidos

Orden AAA/1493/2014, de 28 de julio, por la que se modifican la Orden de 4 de abril de 1986, por la que se establece una reserva marina en la isla de Tabarca, la Orden ARM/3841/2008, de 23 de diciembre, por la que se regula la reserva marina de interés pesquero de las islas Columbretes, la Orden ARM/2094/2010, de 21 de julio, por la que se regula la reserva marina de la isla de La Palma y la Orden ARM/1744/2011, de 15 de junio, por la que se regula la reserva marina de Cabo de Gata-Níjar.

194

11/08/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Pesca marítima

Orden AAA/1505/2014, de 31 de julio, por la que regula la pesquería de arrastre de fondo, en aguas de la subzona IX del Consejo Internacional de Exploración del Mar sometidas a la soberanía o jurisdicción de Portugal.

195

12/08/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Seguros agrarios combinados

Orden AAA/1509/2014, de 31 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014.

196

13/08/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Productos agrarios. Contratación

Orden AAA/1511/2014, de 1 de agosto, por la que se homologa el contrato-tipo de integración de la avicultura de carne.

197

14/08/2014

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Pesca marítima

Orden AAA/1512/2014, de 30 de julio, por la que se establece un plan de gestión para la sardina (*Sardina pilchardus*) de las aguas ibéricas (VIIIc y IXa) y se modifica la Orden AAA/1307/2013, de 1 de julio, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste.



208

27/08/2014

## **MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

### **Alimentación. Registro sanitario**

Real Decreto 682/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos, y otros cuatro reglamentos sobre esta materia.

211

30/08/2014

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Ayudas**

Orden AAA/1548/2014, de 28 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Organismos interprofesionales**

Orden AAA/1549/2014, de 28 de agosto, por la que se extiende el acuerdo de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria para la mejora de la trazabilidad, la calidad de las producciones de cerdo ibérico y coadyuvar al cumplimiento de la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **Subvenciones**

Orden AAA/1551/2014, de 28 de agosto, por la que se modifica el plazo para la presentación de solicitudes en el año 2014 de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.